



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE ECONOMÍA

“SUFICIENCIA DE CAPITAL Y MEDICIÓN DE
RIESGO CREDITICIO COMO GARANTÍA DE LA
SANIDAD BANCARIA EN MÉXICO 1999-2003”

T E S I S

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN ECONOMÍA

P R E S E N T A :

LUIS MANUEL RODRÍGUEZ ÁVILA



MÉXICO, D. F.

TUTOR:

LIC. ALFREDO CORDOBA KUTHY

TESIS CON
FALLA DE ORIGEN

2004



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INTRODUCCIÓN.

1. MARCO TEÓRICO.	
1.1 El entorno Internacional.	1
1.2 La expansión de la actividad bancaria en el entorno internacional.	2
1.3 El Concordato de Basilea (Basilea I).	4
1.4 Nuevo acuerdo de capital (Basilea II).	5
1.4.1 Primer Pilar (requerimientos de capital).	5
1.4.2 Segundo Pilar (Supervisión bancaria).	6
1.4.3 Tercer Pilar (Disciplina de mercado).	6
2. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.	
2.1 Intermediarios financieros.	7
2.2 Instituciones financieras bancarias.	9
2.2.1 Banco de México.	9
2.2.2 Banca de Desarrollo.	10
2.2.3 Banca comercial.	11
2.3 Banca comercial.	11
2.3.1 Operaciones activas.	11
2.3.2 Operaciones pasivas.	12
2.3.3 Operaciones neutras y de servicios.	13
2.4 Operaciones del estado de estado de resultados de la banca comercial.	14
2.4.1 Cuentas de resultados.	14
2.5 Importancia de la intermediación financiera.	16
2.5.1 Evolución de la intermediación financiera.	17
2.6 Normatividad bancaria.	20
2.6.1 Capital requerido por exposición a riesgo de Mercado.	21
2.6.2 Requerimiento de capital por exposición al riesgo crediticio.	24
2.6.3 Consideraciones generales para la calificación de cartera crediticia.	27
3. LA CRISIS FINANCIERA MEXICANA DE 1994.	
3.1 Consideraciones generales.	29
3.1.1 Liberalización financiera.	32
3.2 La crisis financiera mexicana 1994-1995.	33
3.2.1 Antecedentes: contexto macroeconómico.	33
3.2.2 Liberalización y desregulación del sistema financiero.	34
3.2.3 La gestación de la crisis.	38
3.2.4 Medidas adicionales	
(fusiones y adquisiciones bancarias).	46
3.2.5 Reconfiguración del sistema bancario.	48
4. MARCO REGULATORIO ACTUAL.	
4.1 Autoridades del sistema financiero mexicano.	51
4.1.1 Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).	51
4.1.2 Banco de México (BANXICO).	53
4.1.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)	53
4.1.4 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).	55
4.1.5 Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB)	55
4.2 Metodología para la calificación de cartera crediticia.	59
4.2.1 Crediticia de consumo.	59

4.2.2	Crediticia de crédito comercial personal o de adquisición de bienes de consumo duradero.	60
4.2.3	Cartera hipotecaria de vivienda.	60
4.2.4	Cartera crediticia comercial.	61
4.2.5	Cartera vencida.	63
5.	SUFICIENCIA DE CAPITAL Y MEDICIÓN DE RIESGO CREDITICIO COMO GARANTÍA DE LA SANIDAD BANCARIA 1997-2003	
5.1	Capitalización bancaria.	64
5.2	Capital mínimo neto.	66
5.3	Solvencia del sistema bancario.	67
	CONCLUSIONES.	70
	ANEXO.	i
	APÉNDICE.	xii
	APÉNDICE II.	xiv
	BIBLIOGRAFÍA y HEMEROGRAFÍA.	xviii

INTRODUCCIÓN

El riesgo es inherente a la actividad financiera y por ello las entidades que intermedian recursos de la sociedad deben de asignar mayor prioridad a todas las prácticas relacionadas con su administración mediante la estimación, cuantificación y monitoreo permanente tanto de los riesgos a los que están expuestas como los que están asumiendo, y protegerse mediante la constitución de reservas y provisiones para hacer frente a las circunstancias financieras y no financieras que les sean adversas. Por su parte las autoridades supervisoras y reguladores bancarios imponen límites a los niveles de riesgo que asumen las entidades a su cargo e implementan en ellas medidas de protección en cumplimiento de su función de velar por la seguridad de los ahorros del público.

En México, la devaluación del peso a finales de diciembre de 1994, evidenció problemas en materia de regulación y supervisión preventiva en lo concerniente a la actividad del sistema bancario, que llevaron a la banca comercial a la insolvencia generalizada e incluso a la quiebra técnica, debido a las limitaciones en cuanto a la información, a la dudosa calificación de sus acreditados, y a la precaria situación de la calidad en su capital.

Por tal motivo las autoridades mexicanas desde 1999 han modificado el marco regulatorio de la banca múltiple, buscando fortalecer el sistema bancario, y al mismo tiempo proteger el patrimonio de los ahorradores al adoptar mejores criterios contables y mecanismos de información crediticia que contribuyan a elevar la eficiencia del sistema, proteger el patrimonio de los ahorradores, y prevenir crisis en el mercado. Lográndolo mediante el establecimiento de nuevos requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple, que ayuden a mejorar la calidad del capital del sistema bancario congruente con su perfil integral de riesgo, y que al mismo tiempo les permita garantizar su capitalización, de acuerdo con los estándares internacionales, y cumplir con pasivos u obligaciones para con la sociedad.

Razón por la que cada institución bancaria debe de hacer una correcta medición de los riesgos a la que esta expuesta, considerando la estructura de sus activos y pasivos con base a la probabilidad de incumplimiento para establecer con tiempo reservas preventivas que salvaguarden su salud financiera ante posibles incumplimientos crediticios, así como por la pérdida de valor de mercado de sus activos.

Además que será labor de las instituciones reguladoras y supervisoras nacionales, garantizar, que las instituciones bancarias cuenten el nivel de capital adecuado, mejoren continuamente sus mediciones de riesgo crediticio, y que constituyan reservas preventivas que amparen dichos riesgos; con el único objetivo de asegurar la solidez financiera de las instituciones de crédito, basada en una administración eficiente de la banca comercial.

1. MARCO TEÓRICO.

1.1 El entorno Internacional.

El rompimiento y abandono definitivo del sistema de cambios fijos en la década de los setentas significó la entrada a una economía internacional de endeudamiento con fuentes de financiamiento no oficiales, especialmente con la banca privada transnacional, quien se encontraba en una situación de plena expansión gracias a los recursos financieros que ofrecía el reciclaje del capital petrolero. Los países en desarrollo se caracterizaron por contraer fuertes créditos con el mercado privado internacional para continuar con su proceso de crecimiento económico.

El contexto internacional también se caracterizó por las siguientes tendencias:

- *"El proceso de liberalización, el cual ha consistido en el desmantelamiento de regulaciones y controles sobre la actividad financiera habían estado vigentes durante gran parte de la posguerra;*
- *La innovación tecnológica, concretamente, el crecimiento exponencial de la tecnología computacional e informática, que contribuyeron a mantener en operación al mercado financiero internacional las 24 horas del día; y*
- *La innovación financiera, que dio como resultado la creación de nuevos instrumentos financieros que minimizaron las restricciones existentes de las naciones y que las hicieron más sencillas de soslayar. Así mismo, contribuyeron a que los mercados fueran más completos, ofreciendo más margen para la cobertura o la administración de riesgos financieros¹."*

Con estos elementos, las instituciones financieras fueron adquiriendo mayor complejidad y capacidad para desagregar y transferir riesgos, al involucrarse en actividades y operaciones en el extranjero que en su país de origen estaban fuertemente reguladas o bien prohibidas para su ejecución por ellas.

En segundo lugar, y con base a las innovaciones financieras se gestó el desarrollo de los mercados financieros, caracterizados por "la obtención de recursos financieros a través de la colocación directa, por parte de las empresas, de títulos y bonos en el mercado bursátil², desbancado a la intermediación clásica o tradicional; por lo que las líneas que delimitaban a los diversos tipos de actividad financiera se fueron difuminando a medida que el desarrollo de los instrumentos comenzaron a adquirir diferentes atributos. Pronto se concentraron y crearon circuitos financieros que operaban de forma simultánea en los mercados de dinero, bonos y divisas, que por su dinámica subordinaron a los mercados financieros locales, y disminuyeron dramáticamente las restricciones, regulaciones y políticas económica de las naciones.

La combinación de las tendencias dio como resultado un explosivo aumento de los flujos internacionales de capital, cuyo desarrollo no solo excedieron el crecimiento del comercio internacional e inversión extranjera, sino que su abundancia se convirtió en elemento desestabilizador del sistema financiero internacional, al exponer a las instituciones financieras internacionales a riesgos adicionales.

¹ C. Heinrich Gregorio. "Los retos del BASEL II" XXXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de ALIDE. Cancún, 29 de Mayo de 2003. Pág.1

² Arenas Rosales René. "Cambios financieros globales y su impacto sobre el sistema monetario internacional." En *Convergencia*. Mayo - Agosto, número 19 Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública -UAEM. México 1999. Pág.112-113

1.2 La expansión de la actividad bancaria en el entorno internacional.

Tanto el crecimiento del comercio mundial como el desmantelamiento de los controles y regulaciones en materia financiera fueron hechos definitivos, que en parte, contribuyeron para que las actividades bancarias se expandieran; debido a que las instituciones bancarias se insertan dentro del ámbito internacional ofreciendo una vía más rápida de compensación en los pagos transfronterizos a menor costo, así como servicios de financiamiento y de depósito en divisas a empresas u individuos que están ligados al comercio internacional. Brindando dichos servicios a través de:

- Una agencia de representación en el extranjero, la cual esta facultada únicamente para concertar préstamos y transferencias;
- Por medio de una filial, las cuales están sujetas a las mismas regulaciones de los bancos locales, pero no están sujetas a las regulaciones del banco matriz;
- Por medio del establecimiento de una sucursal en el extranjero, por lo regular este tipo de entidades están sujetos tanto a las regulaciones locales como a las de origen.

Pero más allá de los requerimientos del comercio internacional, la expansión de las actividades bancarias a escala internacional, también, se explican por el deseo de las instituciones bancarias de escapar de las prohibiciones y regulaciones nacionales sobre la actividad financiera. Aprovechando asimetrías existentes en la normatividad de la actividad financiera de otras naciones para transferir y realizar operaciones.

Supongamos, por ejemplo, que en el país "X" las autoridades correspondientes formulan regulaciones sobre la captación bancaria local con múltiples objetivos:

- a) Controlar la oferta monetaria nacional, al exigir a las instituciones bancarias que depositen un porcentaje sobre su captación en la cuenta que mantienen con el instituto central para controlar la liquidez de la economía;
- b) Crear las reservas requeridas o legales, obligando a mantener a las instituciones bancarias una parte de sus activos en forma líquida, fácilmente realizables para hacer frente a sus obligaciones imprevistas a su cargo;
- c) Establecer coeficientes mínimos de capital en las instituciones bancarias, con el único objetivo de reducir la probabilidad, de que en un periodo determinado las pérdidas excedan el capital bancario y conduzcan a este a la insolvencia, incumpliendo así con sus obligaciones;
- d) Limitar la actuación de las instituciones bancarias en la inversión de activos considerados como de alto riesgo, o imponer restricciones en cuanto a la concentración de activos en un solo cliente, área o sector;
- e) Establecer y desarrollar un cuerpo supervisor con miras a realizar inspecciones a las instituciones bancarias para asegurar que se cumplan los requisitos mínimos de capital y de otras disposiciones que sustenten su salud financiera;
- f) Crear un sistema de seguro sobre los depósitos bancarios sobre la moneda local, para dar certidumbre y confianza a los depositantes de que sus recursos están seguros en las instituciones bancarias, garantizando de esta manera su devolución íntegra a los ahorradores.

Supongamos también, que en el país "Q" imponga el mismo esquema de regulación tanto para su moneda como para las actividades bancarias, pero no sobre los depósitos bancarios denominados en moneda "X" que los importadores del país "Q" mantienen para realizar operaciones de comercio exterior con el país "X".

Con el propósito de escapar de la regulación impuesta, los bancos del país "X" tendrán incentivos para establecer bancos filiales en el país "Q", puesto que, en dicha nación no existe regulación o restricción alguna sobre los depósitos y operaciones denominados en moneda "X". Este aspecto no regulado por el país "Q" puede convertirse una amenaza desestabilizadora para ambos países; ya que al no existir regulación alguna sobre la moneda "X" en el país "Q"; los bancos de origen "X" por medio de sus filiales "Q" establecidas en el país "Q", comenzaran a realizar operaciones de captación en moneda "X", ya que las filiales tienen la ventaja de evadir las regulaciones establecidas en el país "X", y al mismo tiempo tienen la capacidad de atraer los depósitos en dicha moneda al pagar una tasa de interés mayor a sus depositantes.

En su afán de atraer hacia sí las operaciones más rentables, los bancos "X" a través de sus filiales "Q", podrían asumir mayores riesgos que de los que puede afrontar de forma prudente, esto puede consistir en la concentración de inversiones en un solo sector que dependa de la evolución de la economía externa o de expectativas favorables de los agentes económicos para dicho sector. Si el entorno externo se deteriora o las expectativas de los agentes económicos se revierten, se reduce el incentivo de pago de los deudores de las filiales "Q", especialmente si el valor de dichas garantías cae por debajo del valor de la deuda, aumentando en consecuencia la cartera vencida, e impactando seriamente la capacidad solvencia de las filiales, a tal grado que se vean imposibilitadas para hacer frente a sus obligaciones con sus inversores del país "Q".

Si los depositantes creen que la salud financiera de las filiales no garantiza el reembolso de sus depósitos, cada depositante tendrá incentivos para retirar sus fondos. Esta quiebra puede extenderse a los demás bancos de del país "Q" y del país "X", si se sospecha que estos han prestado a la entidad filial en problemas o a la institución matriz involucrada, generalizándose de esta manera la pérdida de confianza en el sistema de pagos de ambos países, que cuya consecuencia se traduciría en múltiples quiebras bancarias así como en una drástica reducción en la capacidad del sistema bancario para financiar inversiones y el gasto del consumo duradero, reduciendo la demanda agregada y orillando a la economía de ambos países hacia una crisis en el sistema de pagos que se podría propagar al mercado financiero internacional.

En estos casos ¿quién respondería por la falta de supervisión y por el comportamiento tan arriesgado de la filial "Q" del banco "X"? Ya que por un lado las autoridades del país "Q" sólo responderán por las operaciones en donde esta involucrada su moneda y no por las actividades y operaciones hechas con la moneda "X" por considerar que está es pagadera solo en el país "X". Por su parte las autoridades del país "X" determinaran no hacerse cargo del rescate de las filiales "Q", ya que dichas filiales están fuera de su jurisdicción, aun cuando las actividades y operaciones fueron hechas con su moneda.

En similitud con la economía real, y aunque las operaciones bancarias a escala internacional comenzaron a crecer y a escapar de las regulaciones nacionales no se hizo nada al respecto. No fue sino hasta 1974, cuando varios bancos quebraron, "como resultado de las pérdidas de divisas, entre ellos el Franklin National Bank en los Estados Unidos y el Bankhaus I. D. Herstatt en Alemania. Las quiebras tuvieron repercusiones en los mercados financieros internacionales, al verse disminuido el volumen de préstamos internacionales³.

³ R. Krugman, Paul y Obstfeld Maurice "Economía Internacional: teoría y práctica" Editorial McGraw-Hill Interamericana de España, S.A. España 1994 Pág. 717

En respuesta a estos acontecimientos y con miras a evitar un pánico financiero global, los presidentes de los bancos centrales de diez países industrializados formaron el grupo denominado como el Comité de Basilea⁴, en donde se pretendía alcanzar una mejor coordinación en materia de vigilancia ejercida por las autoridades nacionales sobre sistema financiero internacional.

1.3 El Concordato de Basilea (BASILEA I).

El Comité de Basilea alcanza un primer acuerdo en cooperación internacional en el campo de la supervisión bancaria en 1975, denominado *Concordato*, en donde se establece como responsable al grupo bancario consolidado de la actuación del grupo líder y de los bancos subsidiarios. También se acordó que, en todos los casos habría una autoridad responsable de la supervisión consolidada de todo el grupo bancario (la autoridad del país de origen), a la vez que se estableció que sus operaciones en el extranjero serían responsabilidad de los bancos centrales de la acogida, requiriéndose el intercambio de la información entre países para prevenir y resolver conflictos.

En todo momento las autoridades del país de origen debían de garantizar a las autoridades del país anfitrión la realización de inspecciones en su nombre, transmitiéndole a la autoridad local atributos para imponer medidas restrictivas necesarias para satisfacer sus intereses prudenciales.

El país de origen se obligaba a recibir información financiera consolidada acerca del total de operaciones del grupo bancario, quedando esta última a previa confirmación de su veracidad a través de exámenes de campo o algún otro medio.

El consentimiento para la expansión externa de las instituciones bancarias "debería de ser contingente hasta que hubiera un entendimiento con la autoridad local; reservándose el derecho el país anfitrión de autorizar o no el establecimiento del banco en expansión⁵." Así mismo se estipuló que solo se permitiría la expansión de las actividades bancarias hacia jurisdicciones cuyas autoridades estuvieran adheridas a los planteamientos propuestos por Comité. Por lo que de dicho tratado sobresalen: los intentos por una supervisión consolidada, y la mayor autoridad depositada en los reguladores y supervisores financieros para conseguir información e imponer restricciones prudenciales sobre la operación bancaria.

Con la quiebra del Banco Ambrosiano⁶, el Comité reconoció ciertas lagunas en materia de inspección de los bancos internacionales, por lo que en 1983 somete al *Concordato* a una nueva revisión.

En 1988, tratando de establecer un nivel adecuado de capital para las operaciones internacionales de los bancos, se estableció el Acuerdo de Adecuación de Capital, en él se fijó que los bancos que mantuvieran actividades y operaciones con el exterior, deberían de conservar una razón mínima de capital con respecto al total de activos ponderados por riesgo

⁴ "El Comité de Basilea de Regulaciones Bancarias y Prácticas de Supervisión, esta constituido por instituciones de supervisión bancaria. Se creo en 1975 por los gobernadores de los bancos centrales de los países que comprenden el Grupo de los 10. Incluyen representantes senior de autoridades de supervisión bancaria y de los bancos centrales de Bélgica, Canadá, Francia, Alemania, Italia, Japón, Luxemburgo, Países Bajos, Suecia, Suiza, el Reino Unido, y Estados Unidos. Generalmente se reúnen en el Banco de Pagos Internacionales, en Basilea, en donde tiene su sede permanente su Secretaría." Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. "Un nuevo marco de adecuación del capital." Documento emitido por el Comité de Basilea de regulación bancaria y prácticas de supervisión. Basilea, Suiza. Junio de 1999.

⁵ Comité de Basilea sobre Supervisión Bancaria. "Estándares mínimos para la supervisión de grupos bancarios internacionales y su establecimiento en el extranjero." Traducción libre por Efraim Gómez S. Área de investigación, julio de 1992. Pág.2

⁶ Banco más importante de Italia, quien mantenía una red financiera que se extendía por Europa, el Caribe y América del Sur.

crediticio⁷. Estableciendo que dichas entidades deberían de mantener un capital por un monto no menor a la cantidad que resulte de aplicar 8% a la suma de sus activos ponderados según su riesgo más compromisos no reflejados en su balance; razón, que de acuerdo al Comité de Basilea, garantizaba la seguridad de los bancos, debido a que las exigencias del capital son crecientes en función directa de los coeficientes de ponderación de riesgo. Los "coeficientes de riesgo a su vez toman en cuenta la liquidez de los activos, la cobertura y calidad de las garantías y también el carácter jurídico-institucional de los prestatarios según se trate (tales como gobiernos, bancos centrales u organismos internacionales, o deudores del sector privado)^{8a}.

Posteriormente, lo tratado en el Comité, sufre otro revés, ante su incapacidad para prevenir el mal manejo prudencial al colapsarse el Banco de Comercio y Crédito Internacional⁹, por lo que se aprobó nuevos estudios al tratado en 1992. Así que para 1993, se propusieron nuevas iniciativas para expandir los requerimientos de adecuación de capital, de tal manera que abarcaran los riesgos de mercado¹⁰, específicamente para cubrir, aquellos riesgos derivados de la tasas de interés y los riesgos de inversión sobre valores mobiliarios, debido a que las instituciones bancarias podían asociarse en actividades de alto riesgo sin la necesidad de tener que asignar mayor cobertura en capital, por ello nuevamente se emprendió por desarrollar nuevas reglas más estrechas entre riesgo subyacente y las exigencias de capital.

A principios de 1997, el Comité de Basilea, emite un conjunto de 25 principios centrales de supervisión bancaria, orientado principalmente a brindar ayuda a las autoridades de los países desarrollados o en desarrollo "en los aspectos de supervisión bancaria, iniciando precisamente con la definición de las condiciones previas para una supervisión bancaria efectiva, siguiendo con el otorgamiento de licencias y estructura (principios del 2 al 5), la normativa y requerimientos prudenciales (del 6 al 15), los métodos de supervisión bancaria en marcha (del 16 al 20), requerimientos de información (principio 21), poderes formales de los supervisores (principio 22) y banca transfronteriza (principios del 23 al 25)¹¹."

1.4 Nuevo acuerdo de capital (Basilea II.)

Actualmente, el Comité de Basilea esta trabajando para conformar un nuevo acuerdo de capital bancario, en él se busca de establecer una nueva forma de evaluar las operaciones activas mediante el establecimiento de nuevas ponderaciones de riesgo asignadas a los diferentes tipos de activos de riesgo, al introducir nuevos criterios para la medición del riesgo operacional (primer pilar), para la supervisión bancaria (segundo pilar); al mismo tiempo que, pretende mejorar los sistemas de revelación de información de las entidades financieras, en aras de mejorar la disciplina de mercado (tercer pilar).

1.4.1 Primer Pilar (requerimientos de capital).

En esta sección se mantiene la propuesta del Comité de mantener un capital mínimo de no menos del ocho por ciento de los activos de riesgo, que de acuerdo al criterio de la autoridad supervisora en cuestión puede variar. Con diferencia del primer acuerdo de capital de 1988, el banco tiene la obligación de calcular no sólo la pérdida por riesgo crediticio, sino también los

⁷ Riesgo crediticio: se refiere a la probabilidad de que uno o varios deudores no pague el principal, los intereses o ambos, del financiamiento recibido.

⁸ C. Heinrich Gregorio "Los retos del BASEL II" XXXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de ALIDE. Cancún, 29 de Mayo de 2003. Pág. 5

⁹ Banco que operaba en Luxemburgo, que se encontraba domiciliado en Islas Caimán.

¹⁰ Riesgo de mercado: es la pérdida potencial por lo cambios en los factores de riesgo que inciden sobre la valuación de posiciones activas, pasivas o causantes de pasivo contingentes tales como cambios en la tasa e interés, en los tipos de cambio, en los índices precios, etc.,

¹¹ Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. "Principios para una supervisión bancaria efectiva." Septiembre de 1997

esperados por riesgos de mercado y riesgos operativos¹², para incorporarlas al capital en riesgo.

1.4.2 Segundo Pilar (Supervisión bancaria).

En esta sección se establece que los supervisores bancarios deben asegurarse que los procedimientos de administración de riesgos de los bancos son adecuados y que son acordes con el perfil de riesgos que enfrenta cada uno de ellos; además de constatar que los bancos cuenten con una unidad especializada para la administración integral de riesgos completamente independiente del resto del banco, cuyo objeto sea la administración de riesgos, sean éstos cuantificables o no, así como vigilar que la realización de las operaciones se ajusten a los objetivos, políticas y procedimientos para la administración de riesgos. En él recaerá la responsabilidad de aprobar la metodología para identificar, medir, monitorear, limitar controlar, informar y revelar los distintos tipos de riesgo a la que se encuentra expuesta una institución dentro de sus diversas líneas y unidades de negocio, así como en forma global y consolidada.

1.4.3 Tercer Pilar (Disciplina de mercado).

En esta sección, las instituciones bancarias, propone el Comité, deberían divulgar su situación en forma pública y puntual de todas las características de su capital que mantiene como amortiguador ante posibles pérdidas, y las exposiciones de riesgo que la podrían ocasionar; de tal manera que les permita tanto a los clientes como a los supervisores del banco conocer su capacidad para mantenerse solvente. Por lo que dicho pilar, exige a las instituciones bancarias información confiable y oportuna que permita hacer evaluaciones de riesgo bien fundamentadas, y en su caso, la detección temprana de éstos.

La elaboración de este nuevo acuerdo esta en borrador y se espera que éste se termine en el 2003, y que este listo para instrumentarse para a finales del año 2006. La preocupación del Comité de Basilea por la estabilidad y salud de las instituciones, ha contribuido al fortalecimiento de los sistemas bancarios; así mismo, los requerimientos de solvencia los han adoptados más de 130 países, alcanzado así un alto grado de homogenización. Lo acordado en el Comité cuenta con el reconocimiento del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial como buena practica internacional.

Sin embargo, el Comité de Basilea no es una instancia internacional oficial, no tiene la facultad de imponer a escala mundial sus reglas contables y estándares mínimos de capital adecuado para la banca, por lo que sus ideas quedan a nivel de sugerencias para conseguir una supervisión bancaria eficaz; por lo que sus países miembros y los adheridos él llevan a la práctica de manera voluntaria lo tratado en dicho foro.

En México, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, a finales de febrero de 2001, anunció que las instituciones bancarias establecidas en territorio nacional se adherirían a los nuevos criterios emitidos por el Comité de Basilea referentes al riesgo crediticio y capitalización bancaria.

La decisión anterior con el objetivo de insertarse con éxito a los distintos mercados financieros internacionales, y así allegarse de un marco de supervisión, que a escala internacional, procura la estabilidad y correcto funcionamiento de las instituciones bancarias.

¹² Riesgo operativo: es la pérdida potencial por fallas o deficiencias en los sistemas de información, en controles internos o por errores en el procesamiento de las operaciones. Este se calcula tomando en cuenta las prácticas y experiencias ya utilizadas por la banca, en caso de no contar con información relevante para el cálculo de la exposición a este riesgo, se establece que los bancos deberán de mantener un capital equivalente entre un 20% y 30% de sus ingresos brutos.

2. EL SISTEMA FINANCIERO MEXICANO.

2.1 *Intermediarios Financieros.*

El sistema financiero es un conjunto de "instituciones, leyes, reglamentos, procedimientos y circulares que facilitan la asignación de recursos monetarios entre oferentes y demandantes del crédito"¹³; de autoridades que lo regulan, supervisan, y apoyan para garantizar el buen desarrollo y funcionamiento del sistema.

Su propósito es contactar a aquellas instituciones o individuos que desean realizar inversiones con las instituciones y/o individuos que cuyo nivel de ahorro no les permite satisfacer sus necesidades de consumo y/o inversión en activos reales y que dadas sus características requieren financiamiento.

Las entidades financieras, que se encargan, en términos generales de facilitar el flujo de fondos se les denomina *intermediarios financieros*, que se distinguen por la forma en que canalizan los recursos, esta puede ser directa o indirectamente.

a) La canalización indirecta se hace por medio de intermediarios financieros que reciben recursos del público para después colocarlos como financiamiento en las posibilidades de inversión más rentables, quedando dicho intermediario como responsable ante sus deudores y acreedores por dichos fondos, asumiendo los riesgos implícitos de conferir o no un crédito. Este tipo de intermediación la práctica los intermediarios financieros bancarios, las sociedades de inversión, los fondos de jubilación y las compañías de seguros.

b) La canalización directa implica en contactar directamente a los inversionistas que desean transmitir, comprar, vender o transferir valores entre ellos, por lo que sus decisiones de inversión son por cuenta y riesgo del inversionista. Este tipo de intermediación es particularmente hecha por las casas de bolsa.

Los intermediarios financieros a su vez se agrupan en intermediarios financieros bancarios y no bancarios.

a) *Intermediarios Financieros Bancarios*: Son Entidades que contactan la oferta y la demanda de crédito, con un margen financiero de intermediación (beneficio) derivado de la diferencia entre la tasa pasiva (o de captación) y la tasa activa (o de colocación).

Dentro de esta clase se encuentran:

1. Banco de México.
2. Instituciones de Banca de Desarrollo.
3. Instituciones de Banca Múltiple.

El servicio de banca y crédito sólo podrá prestarse exclusivamente por instituciones de crédito, que podrán ser las instituciones de banca múltiple e instituciones de banca de desarrollo; estableciendo que en dicho servicio los intermediarios financieros actúan como principales, esto es, asumen responsabilidades por cuenta propia frente a sus acreedores, al comprar recursos a través de la creación de pasivos directos o contingentes a su cargo en el mercado nacional, quedando obligado a cubrir el principal y, en su caso los accesorios financieros de los recursos captados, para posteriormente colocar estos en forma de financiamiento o adquiriendo obligaciones financieras a cargo de terceros, transformando de esta manera sus pasivos en activos bancarios.

¹³ Diario Oficial de la Federación. Miércoles 4 de junio de 2003. Pág.2

Al llevar a cabo su actividad, las instituciones financieras bancarias asumen el riesgo de sus operaciones activas, el cual consiste en la posibilidad de que el deudor no pague el principal, los intereses o ambos del financiamiento recibido, lo que provocaría una insuficiencia en el flujo de ingresos en la institución, y que cuyo impacto podría desembocar en la reducción o incluso en la eliminación del capital de la involucrada, a tal grado que le sea escaso e insuficiente para hacer frente a sus responsabilidades.

Para protegerse de tal situación, las instituciones financieras bancarias tratan de minimizar el riesgo crediticio inherente a sus operaciones activas, consistente en evitar la concentración de sus activos en pocos deudores, rama, área o sector, de tal suerte que si uno o varios de sus acreditados resultaran insolventes, la integridad patrimonial de la institución acreedora no se vea agraviada.

b) *Intermediarios Financieros No Bancarios*: son sociedades anónimas mercantil, sujetas a normas de derecho público administrativo y mercantil, autorizadas por la autoridad hacendaría para realizar una serie de actividades que coadyuven en la intermediación de crédito, aunque en particular, no realizan en estricto sentido operaciones de banca.

Se dividen en:

1. **Bursátil**: Casas de Bolsa, Especialistas Bursátiles, Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión, Bolsa Mexicana de Valores e INDEVAL.
2. **Organizaciones Auxiliares del Crédito**: Sociedades de Ahorro y Préstamo, Almacenes de Depósitos, Uniones de Crédito, Empresas de Factoraje Financiero, Arrendadoras Financieras y Casas de Cambio.
3. **Riesgos**: Aseguradoras, Afianzadoras, Sociedades Mutualista de Seguros, Afores y Siefores.
4. **Servicios**: Grupos Financieros, Cámaras de Compensación, Inmobiliarias Bancarias, Sociedades de Transporte de Valores, Sociedades Operadoras de Sistemas de Computo, Cajeros Automáticos, Tarjetas Bancarias y Sociedades de Bancos Extranjeros.

Su existencia y desarrollo se justifica por los rezagos institucionales de intermediarios financieros bancarios, atendiendo de forma especializada a grupos objetivos, haciéndolo mediante el empleo de diferentes instrumentos de captación, financiamiento e intermediación que la ley les asigna.

1. La intermediación bursátil, consiste en la prestación de servicios de apoyo, por parte de las casas de bolsa y de las sociedades de inversión, para las decisiones de inversiones en valores y ejecución de las mismas cobrando a cambio una comisión por dicho servicio.

Las casas de bolsa reciben de sus clientes la disponibilidad, más no la propiedad de los recursos, para las operaciones que ellos mismo indiquen, por lo que estas operaciones se realizan por cuenta y riesgo del inversionista. En caso en que una operación no se ejecute los recursos le son devueltos al inversionista.

Su labor radica en contactar directamente a "los inversionistas o personas que desean comprar, vender o transferir entre ellos valores; razón por la cual la casa de bolsa no puede garantizar ganancias al inversionista, ya que ellas no son responsables de que tan bueno o malo sea el instrumento que se compra"¹⁴.

¹⁴ "Sistema Financiero." En http://www.condusef.gob.mx/sistema_financiero/sistema_financiero.htm. Pág. 9

Cabe señalar que la diferencia de invertir en una casa de bolsa y una sociedad de inversión, es que esta última está conformado por personas que buscan como invertir los recursos para obtener el mejor rendimiento posible de acuerdo a riesgo que se desea tener.

2. Por su parte, las instituciones auxiliares del crédito tienen como objetivo el facilitar el uso del crédito prestando garantía o aval a un grupo económico en específico; dotar de liquidez a los actores económicos para hacer frente a sus necesidades, obligaciones u oportunidades de inversión; proveer a los agentes económicos de mobiliario y equipo así como de activos fijos para llevar a cabo su objeto social sin incurrir en fuertes desembolsos; contribuir al almacenamiento, manejo, control, distribución y comercialización bienes y mercancías sin tener que movilizarlas hasta el lugar que se realice la compraventa del bien en cuestión.

Por su parte, el Gobierno Federal y las entidades de administración públicas paraestatal no podrán en ningún momento garantizar el resultado de las organizaciones auxiliares del crédito, ni responsabilizarse por las obligaciones contraídas con sus socios o con terceros.

3. Para que las operaciones de financiamiento y comercialización se vean reforzadas, surgen las instituciones de seguros y fianzas, con el objetivo de reducir los efectos provocados por situaciones no previstas o bien simplemente ocasionadas por el incumplimiento de compromisos ya sea con intermediarios financieros o bien con el público en general, que acarrearían problemas de pagos generalizado y desequilibrar tanto las operaciones en mercado de valores como las del sistema al bancario. 4. Por lo que la actividad aseguradora trata de minimizar la incertidumbre y anomalía tanto en la operación bancaria, como en las actividades de las organizaciones auxiliares del crédito y en el dinamismo del mercado bursátil.

Dada la importancia que tienen los intermediarios financieros bancarios y no bancarios para el financiamiento y funcionamiento de la economía, resulta relevante la existencia de un orden normativo que procure y guarde su salud, así como su estabilidad financiera; puesto que "existe el peligro que los intermediarios, con tal de atraer hacia sí las operaciones más rentables, asuman mayores riesgos que de los que puede afrontar de forma prudente"¹⁵ afectado seriamente su capacidad patrimonial para hacer frente a sus obligaciones dinerarias.

Cabe mencionar, que los intermediarios financieros bancarios, a diferencia de otros intermediarios, cuentan con mayor facultad de captar recursos e invertirlos discrecionalmente, por lo que requiere un orden normativo en particular, que permita combinaciones óptimas de riesgo que acrediten su solvencia, seguridad y liquidez.

2.2 INSTITUCIONES FINANCIERAS BANCARIAS.

2.2.1 Banco de México.

Es el banco central de la nación y se le encomiendan las siguientes funciones:

- a) Regular la emisión y circulación de la moneda, los cambios, la intermediación y servicios financieros, así como procurar el buen funcionamiento del sistema de pagos.
- b) Operar como las instituciones de crédito como banco de reserva y como prestamista de última instancia.
- c) Prestar servicios de tesorería al Gobierno Federal y actuar como agente financiero del mismo.

¹⁵ Borja Martínez, Francisco, "El Nuevo Sistema Financiero," Fondo de Cultura Económica. México 1991. Pág. 159

- d) Fungir como asesor del gobierno federal en materia económica y particularmente financiera.
- e) Participar con Fondo Monetario Internacional y en otros organismos de cooperación financiera internacional, en agrupaciones cuyos miembros sean bancos centrales o personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad en materia financiera.

La banca central tiene como principal objetivo regular la circulación monetaria, el crédito y los cambios, a fin de procurar condiciones propicias a la estabilidad del valor real de la moneda, función que lo hace ser agente exclusivo en la emisión de signos monetarios, administrador de los activos internacionales, banquero del gobierno; centro y apoyo del sistema bancario, y promotor del sano desarrollo del sistema financiero en su conjunto.

2.2.2 Banca de Desarrollo.

Conocidos también como bancos de fomento o banco de segundo piso. Son instrumentos del Gobierno Federal para apoyar financieramente el desarrollo del país, impulsando a los sectores regionales y actividades prioritarias a través del servicio de banca y crédito. Se les da la denominación de segundo piso pues sus programas apoyo o líneas de financiamiento la realizan por medio de los bancos comerciales que quedan en primer lugar ante las empresas o usuarios que solicitan financiamiento.

Esta red financiera se encuentra sectorizada, y las principales instituciones de este tipo son:

Financiera Rural. (antes Banco Nacional de Crédito Rural) Su objetivo es el financiamiento de las actividades agrícolas, forestal, acuícola, de transformación y comercialización para el desarrollo rural.

Nacional Financiera S.A. (NAFINSA) Tiene como objetivo principal fomentar el desarrollo integral del sector industrial.

Banco Nacional de Crédito Exterior. (BANCOMEXT) Se le encomienda fomentar y estimular las actividades productivas relacionadas con el comercio exterior.

Banco Nacional del Ejército Fuerza Aérea y Armada. (BANJERCITO) Se especializa en la prestación de servicios de banca y crédito a los miembros del ejército, fuerza aérea y armada de México.

Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos. (BANOBRAS) Se encarga del financiamiento de proyectos de inversión en infraestructura, servicios públicos y medio ambiente para el desarrollo del país y la descentralización regional.

Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros (Bansefi, antes Patronato del Ahorro Nacional.) Su misión es el fomento del ahorro nacional mediante determinados instrumentos de captación orientados al pequeño ahorrador.

2.2.3 Banca Comercial.

Son instituciones de crédito privadas autorizadas por el Gobierno Federal para prestar el servicio de banca y crédito. Estas captan recursos financieros de la sociedad por medio de varios productos, (contratando operaciones pasivas) para posteriormente colocarlo como financiamiento (creando operaciones activas) es decir, lo prestan a los agentes económicos que les necesitan y que cumplen con los requisitos para ser sujetos de crédito.

2.3 BANCA COMERCIAL.

La función principal de los bancos es captar recursos para después movilizarlo hacia quienes tienen necesidad de ellos en forma de financiamiento.

En realidad los recursos que son recibidos por medio de su función de captación son ajenos a las instituciones bancarias por lo que tienen que darles tratamiento de pasivos u operaciones pasivas. Por el contrario una vez que el banco invierte ese dinero en forma de préstamos o financiamiento los documenta generando derechos de cobro a su favor, denominándolas operaciones activas.

Sin embargo las instituciones bancarias también llevan a cabo algunas operaciones que no generan ni un pasivo, ni un activo en su contabilidad, a estas operaciones se les llama neutras y de servicios.

2.3.1 Operaciones Activas.

Son operaciones que representan los bienes y derechos de una institución, en donde esta última asume el carácter de acreedora de sus clientes. Se clasifica en:

a) *Cartera de crédito o grupo de cartera*: en él se comprende las operaciones de crédito que celebra una institución con sus clientes, y se clasifican en:

1. Descuentos. Son operaciones en las cuales un banco adquiere la propiedad de un título de crédito no vencido, anticipando al cliente el valor del título menos la comisión y los intereses respectivos, entre la fecha de la transacción y la fecha de documento.
2. Préstamos quirografarios. Créditos a corto plazo (30 a 90 días) que tienen como objetivo proporcionar a una persona física o moral con actividad empresarial fondos para satisfacer sus necesidades transitorias de tesorería mediante la suscripción de uno o varios pagares con su sola firma y a veces con la concurrencia de uno o más avales.
3. Créditos simples y en cuenta corriente. Son créditos otorgados con garantía real o colateral bajo el amparo de un contrato de apertura de crédito que presenta las siguientes modalidades:
 - i) Simples: son créditos que se otorgan a personas físicas o morales dedicadas a la producción o distribución, su importe deberá invertirse invariablemente en el fomento de la actividad del solicitante. Su formalización es a través de un contrato de crédito simple que puede ser público o privado dependiendo del tipo de garantía, la cual puede ser de bienes muebles o inmuebles.
 - ii) En cuenta corriente: este tipo de crédito solo se concede exclusivamente para cubrir servicios de caja. El banco pone a disposición del acreditado una

suma de dinero, en donde este último solo puede usarlo mediante el libramiento de cheques en un máximo no mayor a 24 horas.

4. **Créditos Refaccionarios.** Son Préstamos destinados para el fomento de la producción agrícola, avícola, ganadería, industrial, etc. En donde el acreditado se obliga a invertir el crédito concedido en mejoras, renovaciones o sustituciones de activo fijo, tales como maquinaria, equipo, ganado o animales en pie de cría, en plantaciones o cultivos así como en la reconstrucción o realización de obras materiales necesarias para el desarrollo de la empresa.
5. **Préstamos para la vivienda.** Son préstamos destinados para la compra, edificación o mejoras de casa habitación individual o en conjuntos habitacionales. Constituyendo el deudor garantía hipotecaria en primer lugar sobre el inmueble en el cual se invierta el importe del crédito.
6. **Créditos personales al consumo.** Son préstamos que se destinan a la adquisición de bienes de consumo duradero o los ejercidos a través del uso de tarjetas de crédito así como los préstamos personales otorgados a las personas físicas.

c) **Bienes muebles y valores adjudicados:** esta cuenta registra el valor de los bienes cuya propiedad haya sido declarada en pago por concepto de deudas o por adjudicaciones en remate a favor del banco.

d) **Otras inversiones.**

2.3.2 Operaciones Pasivas.

Son operaciones las cuales representan las deudas y obligaciones de una institución, en donde ésta última asume el carácter de deudora de sus clientes. En este tipo de operaciones se resumen los instrumentos que utiliza la institución para la captación de recursos del público.

Son actos causantes de pasivo:

- a) **Cuentas de cheques y ahorro.** En esta cuenta se registra el importe de los depósitos bancarios recibidos en dinero, cheques y otros documentos a la vista de naturaleza análoga.
- b) **Depósitos a plazo.** Son depósitos de dinero a plazo, representando los depósitos de los inversionistas, retirables o renovables a su vencimiento.
- c) **Pagares con rendimiento liquidable al vencimiento.** Son inversiones en moneda nacional de las personas físicas y morales, representa el importe de los depósitos a plazo respaldados con pagares pendientes de liquidar.
- d) **Depósitos a la vista en cuenta corriente con intereses.** Depósitos recibidos con efectivos y cheques por concepto de cuentas de ahorro.
- e) **Depósitos y préstamos de bancos del extranjero.** Depósitos y préstamos recibidos de bancos domiciliados en el extranjero, expresados en moneda del depositante o prestatario.
- f) **Préstamo por cartera descontada.** Se afecta cuando los fondos de fomento entregan las disposiciones de efectivo a la institución (quien sirve de aval) para que esta a su vez entregue los recursos a los clientes de acuerdo a lo solicitado.

- g) *Emisión de títulos. (Bonos bancarios, Obligaciones subordinadas)*
- h) *Acreedores diversos.* Son responsabilidades a cargo de la institución, que por su naturaleza no quedan comprendidas como depósitos u obligaciones. Se clasifican en:
 - 1. Efectivo de fideicomiso;
 - 2. Impuesto retenidos;
 - 3. Sobrantes de cajeros;
 - 4. Operaciones transitorias de cartera; y
 - 5. Otros acreedores.

2.3.3 *Operaciones neutras y de servicios.*

Operaciones que no generan ni un pasivo, ni un activo en la contabilidad de los bancos, y aunque se registran en las cuentas de orden¹⁶ se les denomina operaciones neutras, ya que los recursos se encuentran en las cuentas de orden del fideicomisario, comisionista o mandatario en los casos en que los bancos realizan operaciones por cuenta de terceros, como son:

- a) Fideicomisos, mandatos y comisiones;
- b) Depósitos en garantía en administración, en custodia o garantía por cuenta de terceros de títulos o valores, en general de documentos mercantiles;
- c) Fungir como representante común de los tenedores de los títulos de crédito;
- d) Servicio de caja y tesorería relativo a títulos de crédito por cuenta de las emisoras.

Hay caso en los que existen operaciones que aún cuando generan un pasivo directo para la institución no se consideran operaciones pasivas o activas por lo que se les denomina operaciones de servicio. Como son:

- a) Servicios de cajas de seguridad;
- b) Ordenes de pago;
- c) Cheques de caja y certificados;
- d) Avalúos;
- e) Compra venta de oro, plata y divisas.

En todos los anteriores el beneficio no deriva del resultado de la tarea de la intermediación financiera, sino de las comisiones que cobra por administrar o prestar dichos servicios.

¹⁶ "Cuentas de orden. Son aquellas que registran operaciones o valores ajenos, contingentes o de simple recordatorio se trabajan siempre en parejas para mantener la partida doble" Paola, Stephani. Diccionario de contabilidad, Editorial Ruiz hermanos S.A. de C.V. México 2000.

2.4 OPERACIONES DEL ESTADO DE RESULTADOS DE LA BANCA COMERCIAL.

2.4.1 Cuentas de Resultados.

Son aquellas en las cuales se registran los ingresos y egresos de la como consecuencia de las operaciones realizadas, y se dividen en:

- a) *Cuentas ingresos*: las cuentas que integran este grupo, se utilizan para el registro de los productos que obtiene la institución en la prestación de sus servicios, destacando entre ellos los provenientes de los intereses y comisiones cobradas sobre operaciones crediticias, es decir, aquel ingreso que modifique positivamente el capital contable de la institución.
1. **Intereses ganados.** Se registra el cobro de intereses por operaciones de cartera, remesas, sobregiros y comisiones por devolución de cheques.
 2. **Comisiones cobradas.** Es el registro de comisiones cobradas en el otorgamiento de créditos y en la aceptación de remesas así como lo devengado de comisiones cobradas en forma anticipada.
 3. **Otras comisiones y premios cobrados.** Son comisiones cobradas por servicios bancarios y fiduciarios prestados por la institución. Por ejemplo: por avalúos, ventas de dólares, por renta de terminal punto de venta, venta de seguros, etc.
 4. **Cambios.** Se registra el importe de la utilidad derivada de las operaciones oro, plata y divisas.
 5. **Otros productos y beneficios.** En ella se registran los beneficios que la institución obtiene por operaciones realizadas con los clientes que no presentan reclamo alguno y no son identificados para su devolución.
 6. **Recuperaciones.** Es el registro recuperaciones de adeudos así como de operaciones que hubiesen afectado los resultados de operación de ejercicios anteriores.
- b) *Cuentas de egresos*: en ella se agrupan los gastos administrativos y operativos de la institución, considera todas aquellas partidas que afecte los resultados de la institución disminuyendo las utilidades o incrementando las pérdidas. Se clasifican en:
1. **Intereses pagados sujetos a retención del I. S. R.** En ella se registran los intereses pagados sujetos de I. S. R., y las provisiones que se constituyen con esta finalidad, así como los derivados de las sobretasas que le sean correlativas como lo son: las provisiones mensuales para el pago de intereses, los intereses correspondientes a vencimientos de capital y los sobregiros pagados a bancos extranjeros.
 2. **Intereses pagados no sujetos a retención de impuestos sobre la renta y las provisiones que constituyan con esa finalidad, como son:**
 - i) Corrección y ajustes de intereses.
 - ii) Liquidación de intereses a Banco de México.
 - iii) Intereses pagados por apoyo al mercado de valores.

- iv) Intereses pagados por operaciones de redescuento en bancos con fondos de fomento.
 - v) Provisiones mensuales para el pago de intereses.
3. Remuneraciones al personal.
 4. Prestaciones al personal.
 5. Honorarios.
 6. Rentas por el alquiler de locales para oficinas, estacionamientos, copiadoras y servicios de telecomunicación.
 7. Gastos de promoción. Se registra la compra de artículos promocionales tales como agendas, cartelones, alcancías, etc.,.
 8. Otros gastos de operación operativos y administrativos. En el se registran la liquidaciones correspondientes por concepto de gastos de viaje y viáticos, gastos de mantenimiento de equipo, gastos de mensajería, energía eléctrica, derechos de agua y alcantarillado, gastos de microfilmación y fotocopiado, etc.,.
 9. Comisiones pagadas.
 10. Impuestos, derechos y contribuciones diversos.
 11. Depreciaciones y amortizaciones anual correspondiente al activo fijo y diferido de acuerdo a lo establecido la Ley de I. S. R.
 12. Quebrantos diversos por causa de fuerza mayor, hechos fortuitos y situaciones ajenas a la de la institución.
 13. Gastos no deducibles para efectos del impuesto sobre la renta por no reunir los requisitos fiscales exigidos, por ejemplo: multas y sanciones administrativas, donativos, recargos pagados al IMSS, etc.
 14. Condonaciones, quitas y bonificaciones. En ella se registran las quitas o bonificaciones de capital o intereses, principalmente de los adeudos a cargo de sujetos de créditos en situaciones anómalas en las que se obtiene el finiquito a cambio de obtener su cobro. Por ejemplo: por reestructuración de créditos, por acuerdo administrativo con los deudores, etc.

Por lo que la situación financiera de una institución bancaria se determinará integrando todo lo que tiene más todo lo que le deben, menos todo lo que debe, obteniendo de esta manera el grado de inversión de los accionistas en dicha entidad, que consiste generalmente en sus aportaciones más (ó menos) las utilidades retenidas y/o pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores, así como el ajuste que por la repercusión de los cambios en los precios.

"En los casos que los accionistas reembolsen pérdidas de la institución de crédito en efectivo o bienes, los importes correspondientes deben de considerarse como una reducción a las pérdidas acumuladas. En el caso que los accionistas decidan utilizar parte del capital ganado para aumentar el capital contribuido mediante dividendos en acciones, dichos dividendos deben de quedar reflejados como una disminución al capital ganado y un aumento en la cuenta de capital exhibido¹⁷."

¹⁷ Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a las instituciones de crédito". Circular 1343 México, D. F., 10 de enero de 1997. Pág. 55-56

Los rubros mínimos que deberán de contener los estados financieros para la presentación del capital contable de las instituciones bancarias son los siguientes:

a) Capital contribuido

- Capital social.
- Prima en venta de acciones.
- Obligaciones subordinadas de conversión forzosa a capital.

b) Capital Ganado

- Reservas de capital.
- Utilidades retenidas.
- Utilidad del ejercicio.
- Superávit o déficit no realizados provenientes de instrumentos financieros.
- Resultado por conversión
- Efectos de valuación en empresas asociadas y afiliadas.
- Exceso o insuficiencia en la actualización.

Por lo que la información contenida en los estados financieros surge de la necesidad de conocer la situación financiera, los resultados de operación y los cambios en la situación financiera del conjunto de instituciones pertenecientes al sector financiero que integran las entidades económicas denominadas bancos o grupos financieros.

2.5 IMPORTANCIA DE LA INTERMEDIACIÓN FINANCIERA.

Más allá de contactar a los oferentes y demandantes del financiamiento, la intermediación financiera constituye uno de los pilares centrales de la contribución al crecimiento económico en el momento en que el ahorro es trasladado a las inversiones productivas a bajo costo, mejorando de esta manera la asignación de recursos en una economía.

Además, el ejercicio de esta actividad permite que los intermediarios se especialicen captando, movilizándolo y colocando los recursos de una economía. Así como de operar, evaluar y minimizar riesgos; y costos relacionados con la información asimétrica, debido a que reúnen y analizan información de la calidad crediticia de las unidades o agentes económicos disminuyendo el riesgo moral¹⁸, supervisando directamente a los prestatarios y haciendo efectivo los contratos, evitando riesgos excesivos a los que se enfrenta un solo individuo; facilitan transacciones y colaboran con las empresas en el aprovechamiento de las ventajas derivadas de las economías a escala.

En resumen, mediante la intermediación financiera, las instituciones financieras coadyuvan al desarrollo económico de un país, ya que por ejemplo, al financiar proyectos de inversión tiene efectos socioeconómicos positivos como la generación de empleos, el aumento o mayor aprovechamiento de la capacidad instalada de producción, etc.,

¹⁸ El riesgo moral, radica, en que el prestamista no puede vigilar perfectamente las acciones del receptor del crédito; si el sujeto de crédito es una empresa, la institución financiera no puede determinar exactamente el verdadero nivel de riesgo, ni el esfuerzo que el deudor invertirá para que este tenga éxito, aun así si este tiene ganancias puede decidir no pagar si no hay mecanismo que le obliguen hacerlo. Si el sujeto de crédito es una persona física, existe la probabilidad de otorgárselo a un sujeto que no cumpla con sus deudas. Dadas estas limitaciones en la información, los prestamistas tomarán decisiones con base a las características promedio del conjunto de solicitantes y no en las específicas de cada sujeto. Teniendo como resultante un deterioro en la probabilidad de pago promedio, que se traduce en un encarecimiento del crédito y en la ampliación de la brecha entre tasas de interés activas y pasivas.

Por lo tanto, se necesita intermediarios financieros altamente desarrollados y especializados, para que los recursos sean canalizados de manera oportuna y eficientemente hacia inversiones productivas encaminadas a lograr una mejor formación de capital; a la expansión de nuevas actividades económicas y el financiamiento de las ya existentes.

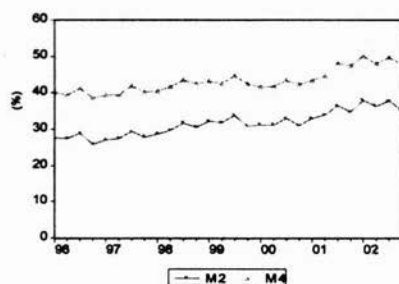
2.5.1 Evolución de la Intermediación Financiera.

La actividad que llevan a cabo las instituciones bancarias es medida a través del agregado monetario M2¹⁹, en cual se expresa el grado intermediación financiera entre las instituciones bancarias y los ahorradores. En detalle y para valorar más claramente el desempeño bancario, desagregamos M2 de M4 para obtener solamente las inversiones en instrumentos bancarios a corto plazo en poder de los residentes del país. La intensidad de las inversiones a corto plazo en el sector bancario como proporción del PIB²⁰ ha pasado del 27.66% en 1996 a 37.44% en 2002, lo que significa un crecimiento promedio anual de aproximadamente de .347%.

Comparando las inversiones en instrumentos bancarios a corto plazo con respecto al desempeño total del sistema financiero (M4), se obtiene que la actividad bancaria es la que predomina en cuanto la promoción de inversión dentro del sistema, ya que el grueso de las inversiones se encuentra dentro de estas instituciones. Para diciembre de 2002 las inversiones en las instituciones bancarias fue de 37.44% como proporción del PIB, mientras que las inversiones en el resto de instrumentos no bancarios de corto plazo e instrumentos a largo plazo así como la tenencia de billetes y moneda metálica en poder del público más cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera tan solo represento el 12.13%. (grafica 1)

En cuanto al financiamiento otorgado al sector privado por la banca comercial, se utiliza como principal indicador el financiamiento directo, ya que éste excluye las reestructuraciones en Udis, la cartera cedida al Fobaproa y los redescuentos. El financiamiento bancario directo como proporción del PIB al sector privado se la venido contrayendo desde 1997, pero a partir de 2000 y hasta finales del 2002 en promedio se ha mantenido en 9%, sin mostrar signos de recuperación (Gráfica 2).

Gráfica 1 EVOLUCIÓN DEL M2 Y M4 1996-2002
(como porcentaje del PIB)



Fuente: Indicadores Económicos, Banco de México.
Varios números.

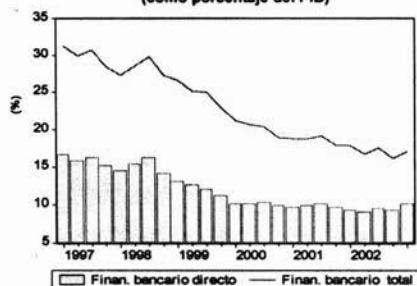
¹⁹ Los agregados monetarios incluyen los principales componentes que integran los activos financieros de acuerdo a su grado de liquidez en: M1= billetes y moneda metálica en poder del público más cuentas de cheques en moneda nacional y extranjera; M2= M1+ instrumentos bancarios a corto plazo; M3= M2+ instrumentos no bancarios a corto plazo; y M4= M3 más instrumentos de largo plazo.

²⁰ Solo se utiliza como medida para proporcionar una idea aproximada de la dimensión de la variable en estudio.

Por su parte, el consumo que se financio con créditos de los bancos comerciales en diciembre de 1997 representaba el .56 % como prorción del PIB, esta razón mejoro para el primer trimestre del 2003, ya que el consumo financiado se ubico en 1.18%, mejora explicada por un mejor análisis en cuanto a la identificación del individuo sujeto a a crédito que impone una mayor diciplina de pago.

El financiamiento a la vivienda ha tenido una evolución desfavorable, ya que en promedio trimestralmente se contrae $-(0.04)\%$ como proporción del PIB, para el primer trimestre del año 2003 el credito a la vivienda se ubico en 1.86% como proporción del PIB, superando al crédito al consumo por tan solo .46 décimas de puntos porcentuales. Este desempeño negativo puede explicarse por el desarrollo de instituciones no bancarias especializadas en ofrecer financiamiento en esta rama.

Gráfica 2 FINANCIAMIENTO BANCARIO AL SECTOR PRIVADO: TOTAL Y DIRECTO 1996-2002 (como porcentaje del PIB)



Fuente: Indicadores Económicos, Banco de México.

Varios números.

El financiamiento hacia las actividades comerciales, es un rubro que tiene mayor importancia dentro de la actividad bancaria crediticia, mismo que se mantenido en promedio en 4.60% como prorción del PIB desde diciembre del 2000.

De acuerdo con la encuesta de opinión empresarial sobre el mercado crediticio²¹ elaborada por el Banco de México, en el periodo que comprende de marzo de 1998 al segundo trimestre del 2003, el 75% de las pequeñas empresas²² no contaban con crédito bancario y se financiaron através de proveedores; el principal obstáculo al que se enfrentaron para no contratar un crédito bancario fue el alto costo de las tasas de interés, seguido por la incertidumbre económica que impera el el país. El 64.8% de las empresas que tuvieron acceso al crédito bancario principalmente lo destinaron para capital de trabajo, el 11.3% lo destino para la restructuración pasivos, el 5.7% para operaciones con el comercio exterior, 16% para inversión, y el 2.2% para otros propósitos.

La situación del 35% de las medianas empresas²³ que tuvieron acceso al crédito bancario no tiene mayor variación, pues el 62.9% de ellas, durante el mismo periodo, lo utilizaron para capital de trabajo.

²¹ La encuesta de coyuntura del mercado crediticio, es una muestra con cobertura nacional de por lo menos 500 empresas, y que determina el tamaño de las empresas con base en el valor de ventas de 1997:

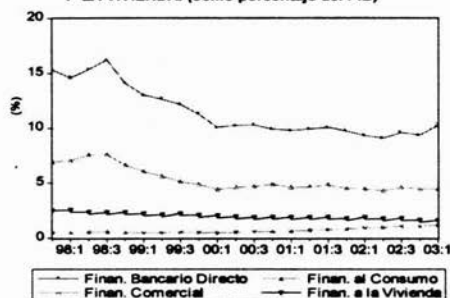
TAMAYO	VALOR DE VENTAS DE 1997
PEQUEÑAS	1-100 MILLONES DE PESOS
MEDIANAS	101-500 MILLONES DE PESOS
GRANDES	501-1000 MILLONES DE PESOS
AAA	MAÍ DE 1000 MILLONES DE PESOS

²² Empresas que tuvieron valor en ventas de 1997 de entre 1 y 100 millones de pesos.

²³ Empresas que tuvieron valor en ventas de 1997 de entre 101 y 500 millones de pesos.

En lo referente a las grandes empresas²⁴ en este mismo lapso, el 44% de ellas tuvieron acceso al crédito bancario en donde la mayoría lo destino, al igual que la pequeña y mediana empresa, como capital de trabajo, mientras que el 56% no utilizó crédito bancario por considerarlo caro, recurriendo por lo tanto al financiamiento por medio de proveedores a un plazo promedio no mayor de 45 días.

Gráfica 3 FINANCIAMIENTO BANCARIO DIRECTO, FINANCIAMIENTO COMERCIAL, AL CONSUMO Y LA VIVIENDA. (como porcentaje del PIB)



Fuente: Indicadores Económicos, Banco de México. Varios números.

Por último se encuentra la empresa denominada por Banco de México como AAA²⁵, el 59% de ellas que tuvo acceso al crédito bancario lo emplearon como capital de trabajo.

Cabe señalar que el mayor porcentaje de rechazo en la solicitud de crédito bancario lo tiene la pequeña empresa con un 8%, porcentaje que contrasta con el 3.4% que tienen las empresas denominadas como AAA, lo anterior ilustra que las empresas mexicanas, en particular las pequeñas, tienen un acceso limitado a este tipo de crédito, ya que solo el 25% de ellas consiguen financiamiento bancario.

También se puede apreciar que los créditos otorgados por la banca mexicana son principalmente en categoría de capital de trabajo tanto para la pequeña, mediana y grande empresa, por lo que los créditos que otorga la banca para las actividades comerciales tienen un carácter de corto plazo²⁶, colaborando de esta manera con las empresas a mantener la inversión necesaria para llevar a cabo su actividad normal y a soportar gastos complementarios derivadas de la misma, contribuyendo de esta manera a la realización del ciclo financiero²⁷.

²⁴ Empresas que tuvieron valor en ventas de 1997 de entre 501 a 5000 millones de pesos.

²⁵ Empresas que obtuvieron valor en ventas de 1997 de más de 5000 millones de pesos.

²⁶ Los créditos a corto plazo se establecen mediante la autorización de una "Línea de Crédito" que constituye un monto determinado que el acreditado dispone suscribiendo pagarés (financiando) dicho límite de forma revolvente. A la línea de crédito se le fija un plazo de un año de vigencia, aunque las disposiciones específicas de recursos tienen plazos individuales que van de los treinta a los noventa días. Algunos de los créditos a corto plazo pueden tener un plazo de hasta tres años con garantía hipotecaria, pero condicionados a revisión anual, quedando la institución bancaria facultada a reducir o cancelar el límite establecido en su base a su estudio anual.

²⁷ Se entiende como ciclo financiero las diferentes etapas que ocurren desde que se invierte el dinero en los fines de la empresa, este se convierte en inventario, se somete a la función de ventas, se transforman en cuentas por cobrar, y nuevamente se convierte en dinero en efectivo.



2.6 NORMATIVIDAD BANCARIA.

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público es el organismo encargado de establecer las reglas para los requerimientos de capitalización, así como los procedimientos para la calificación de cartera crediticia de las instituciones de banca múltiple. Dichas disposiciones están orientadas a fortalecer la calidad del capital en las instituciones bancarias, y se inscriben dentro de las acciones emprendidas para apoyar su salud financiera, y tienen como objetivo:

- Mejorar cualitativamente el capital del sistema bancario;
- Fortalecer la condición financiera y solvencia de las instituciones de banca múltiple;
- Acrescentar las posibilidades de las instituciones para obtener recursos de capital;
- Promover que los bancos mantengan un nivel de capitalización acorde con su perfil integral de riesgo.

Por ello, la normatividad actual que rige a las instituciones de banca múltiple establecidas en territorio nacional, considera la existencia de un capital mínimo que garantice su solvencia. Su exigencia se explica por la necesidad de que las instituciones bancarias cuenten con un respaldo patrimonial que asegure que las pérdidas serán absorbidas por los accionistas y no por el público ahorrador. Por lo que "las instituciones de crédito deberán de mantener un capital neto en relación con los riesgos de mercado, de crédito y de otros en que incurra en su operación, que no podrá ser inferior a la cantidad que resulte de sumar los requerimientos de capital por cada tipo de riesgo en términos y disposiciones que establezca la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."²⁸

Las reglas de capitalización para las instituciones bancarias consideran: requerimientos de capital por riesgos de mercado y requerimientos de capital por riesgo crediticio.

²⁸ Ley de Instituciones de Crédito. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Vicepresidencia de normatividad. Tercera Edición Julio de 2001. Pág. 60

2.6.1 Capital Requerido por Exposición a Riesgo de Mercado.

Para calcular el capital requerido por exposición a riesgos de mercado, las instituciones bancarias deberán clasificar sus operaciones de acuerdo a su naturaleza para agruparlas de la siguiente manera:

1. Las operaciones activas se considerarán con signo positivo y las pasivas con signo negativo.
2. Operaciones en moneda nacional, con tasa de interés nominal o con rendimientos referidos a ésta.
3. Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con tasa de interés real o con rendimiento referido a ésta.
4. Operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, con tasas de interés.
5. Operaciones en UDIS, así como en moneda nacional con rendimiento referido al INPC.
6. Operaciones en divisas o indizadas a tipo de cambio.
7. Operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento este referido a la variación de una acción, de una canasta de acciones o de un índice accionario.

Se determinará el plazo de cada operación de la siguiente manera:

Tratándose de operaciones a tasa fija, se considerará el número de días naturales que haya entre el último día del mes que se este computando y la fecha de vencimiento del título o contrato. Si se trata de instrumentos de deuda con cupones a tasa fija, el plazo del instrumento será sustituido por la duración calculada²⁹.

Cuando se trate de operaciones con tasa revisable o cuyo rendimiento este referido a alguna tasa de interés nominal, se considerará para su computo el número de días que haya entre el último día del mes que se este computando y la fecha de revisión o ajuste, o en su caso, la del vencimiento cuando la fecha de ajuste sea anterior a aquélla.

Una vez determinado la naturaleza y el plazo de las operaciones, se asignaran a cada una de las bandas que se indican en el cuadro 1 de acuerdo a su naturaleza y tipo de operación. Se sumaran por separado los activos y pasivos asignados a cada banda y se aplicará a cada una de las cantidades obtenidas el respectivo coeficiente de cargo por riesgo de mercado. El resultado de cada banda, positivo o negativo se compensarán sumándolos algebraicamente y el importe obtenido será la "posición ponderada neta de cada banda."

²⁹ La duración calculada de un instrumento de deuda con tasa cupón fija se calculará de acuerdo a:

$$D = \sum_{i=1}^n \frac{i \cdot VP(\text{flujo})}{k \cdot p}$$

donde:

n = Número de pagos de cupón del instrumento.
VP(flujo) = Valor presente del flujo i, descontado a la tasa de rendimiento al vencimiento correspondiente al precio del título a la fecha del computo, y tomando la fecha del pago del mismo.
p = Precio del instrumento a la fecha de cómputo.
k = Número de periodos por años a que se convierte la tasa nominal utilizada para descontar los flujos." En Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de Banca Múltiple." 22 de septiembre de 1999. En http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/rdiversas/rd_990222.html. Pág. 28

El requerimiento de capital será la suma de los requerimientos que a continuación se indican, los cuales se calcularán en el siguiente orden:

- Por posición ponderada neta total. Se compensarán³¹ todas las *posiciones ponderadas netas de las bandas*, sumándolas algebraicamente, y el valor absoluto será el requerimiento de capital por posición ponderada neta total.
- Por compensación al interior de las bandas. Al monto compensado, en valor absoluto, de *las posiciones ponderadas netas de las bandas*, al interior de cada banda se le aplicará un 15%. La suma de los resultados obtenidos será el requerimiento de capital por compensación al interior de las bandas.
- Por compensación entre bandas de una misma zona. Al monto compensado, en valor absoluto, de *las posiciones ponderadas netas de las bandas*, al interior de cada zona, se le aplicará el 40% tratándose de la zona 1y el 30% tratándose de las zonas 2 y 3. La suma de los resultados obtenidos será el requerimiento de capital por compensación al interior de las zonas.
- Por compensación entre bandas entre bandas de distintas zonas. Al monto compensado, en valor absoluto, de *las posiciones ponderadas netas de las bandas*, entre zonas, se le aplicará el 40% si se trata de compensación entre zonas contiguas y el 150% si se trata de compensación entre zonas separadas. La suma de resultados obtenidos será el requerimiento de capital por compensación entre zonas.

Cuadro 1 COEFICIENTES DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL POR RIESGO DE MERCADO

ZONA	BANDAS	COEFICIENTE DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO PARA OPERACIONES A PLAZO EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERÉS NOMINAL O RENDIMIENTO REFERIDO A ÉSTA (%)	COEFICIENTE DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO PARA OPERACIONES EN UDIA, Y EN MONEDA NACIONAL CON TASA DE INTERÉS REAL O RENDIMIENTO REFERIDA A ÉSTA (%)	COEFICIENTE DE CARGO POR RIESGO DE MERCADO PARA OPERACIONES EN DIVINAS O INDEXADAS A TIPOS DE CAMBIO, CON TASA DE INTERÉS (%)
1	1) 1 A 7 DIAS	0.1170	0.0000	0.0000
	2) 8 DIAS A 1 MES	0.5069	0.3219	0.1787
	3) MÁS DE 1 MES A 3 MESES	1.7489	0.6877	0.5398
	4) MÁS DE 3 MESES A 6 MESES	3.9008	1.2986	1.1172
2	5) MÁS DE 6 MESES A 1 AÑO	4.5297	2.2053	1.9756
	6) MÁS 1 AÑO A 2 AÑOS	6.3000	2.9688	2.8323
	7) MÁS DE 2 AÑOS A 3 AÑOS	7.3500	4.5248	4.2224
3	8) MÁS DE 3 AÑOS A 4 AÑOS	7.9000	5.3795	5.1414
	9) MÁS DE 4 AÑOS A 5 AÑOS	8.2000	6.0731	6.0731
	10) MÁS DE 5 A 7 AÑOS	8.4500	6.1924	6.1924
	11) MÁS DE 7 AÑOS A 9 AÑOS	8.6000	7.2153	7.2153
	12) MÁS DE 9 AÑOS	8.7000	7.5699	7.5699

FUENTE:

1) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple". En <http://shcp.gob.mx>

Para calcular el capital requerido para operaciones denominadas en Udis y en moneda nacional con tasa de interés real o rendimiento referido al INPC se aplicará el mismo procedimiento antes descrito, pero con la diferencia de que, al valor absoluto obtenido de *la posición neta total* se le aplicará un coeficiente de cargo por riesgo de mercado de 1.25% del porcentaje de incremento en el INPC correspondiente a los últimos doce periodos mensuales, anteriores al que se esté computando.

³¹ La compensación se efectuará, hasta el monto máximo compensable, en el orden siguiente: primero entre bandas de la misma zona, después entre bandas de zonas contiguas y por último, entre bandas separadas.

Para calcular el capital requerido por operaciones en divisas o indizadas a tipos de cambio, se determinarán la posición neta³² corta (negativa) o neta larga (positiva) por cada divisa, se sumarán por un lado las posiciones netas cortas, y por el otro las posiciones netas largas, el requerimiento de capital será el que resulte de aplicar un coeficiente de cargo por riesgo de mercado del 12% al mayor valor absoluto de las sumas de las posiciones netas obtenidas.

Para calcular el requerimiento de capital por riesgo general de mercado por operaciones con acciones y sobre acciones o cuyos rendimientos este referido a la variación en el precio de una acción, de una canasta o índice accionario³³ se tomará en cuenta:

- a) El valor de las acciones a la fecha de computo.
- b) Las operaciones de futuros, contratos adelantados e intercambio de rendimientos sobre canastas de acciones o índices accionarios computaran como una acción más, al valor que resulte de multiplicar el valor de una unidad de la canasta, por el número de unidades que ampare el futuro o contrato adelantado. El valor de una unidad se obtendrá ponderando la composición accionaria de la unidad de la canasta o índice por los correspondientes valores de mercado.
- c) "Las opciones y títulos opcionales, sobre acciones computaran como una posición equivalente a las acciones subyacentes, al valor que resulte de multiplicar el valor de mercado de las acciones del que se trate, por el número de acciones que ampare la opción o título opcional y por la "Delta" de la opción³⁴".
- d) Para determinar el valor de las acciones de sociedades de inversión comunes, que no correspondan al capital fijo, se considerará, el número total de cada serie accionaria que forme parte de la sociedad de inversión por el porcentaje de la participación de la institución respecto del valor total de la sociedad de inversión.

Una vez lo anterior se determinará la posición neta por cada serie accionaria, larga o corta, sumando algebraicamente cada una de ellas; a su vez se obtendrá la posición neta del portafolio accionario sumando algebraicamente las posiciones netas de cada serie accionaria. También se calculará, en cada caso, la posición total larga y total corta, sumando las posiciones netas por cada serie accionaria. El capital mínimo requerido será la suma de tres cargos que se determinan en forma separada:

- a) Cargo por riesgo general de mercado. Será el que resulte de aplicar un ponderador 12% al valor absoluto de la posición neta del portafolio.

³² "Posición corta: es aquella que asume el vendedor de un contrato adelantado o de futuros, al obligarse a la enajenación de un bien subyacente en una fecha, plazo, calidad, cantidad y precio determinados. Se dice que el tenedor adquiere una posición corta porque se compromete a entregar un bien. Posición larga: es aquella que asume el comprador de un contrato adelantado o de futuros, al obligarse a la enajenación de un bien subyacente en una fecha, plazo, calidad, cantidad y precio determinados. Se dice que el tenedor adquiere una posición larga porque se compromete a recibir un bien." Para determinar tales posiciones se tomaran los activos y pasivos que señale el Banco de México." Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a las instituciones de crédito". Circular 1343 México, D. F., 10 de enero de 1997. Pág. 66

³³ "No se incluirán las inversiones en acciones de entidades financieras del país y del exterior, acciones representativas de capital fijo de sociedades de inversión; acciones de operadoras de sociedades de inversión; acciones de las bolsas de valores e instituciones para el depósito de valores; acciones inmobiliarias bancarias de empresas que presten servicios complementarios y auxiliares en su administración o en la realización de su objeto, de sociedades inmobiliarias que sean propietarias o administradoras de bienes destinados a sus oficinas así como otro tipo de acciones que deban restarse del capital social pagado y de reservas de capital." Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de Banca Múltiple en http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/rddiversas/rd_990222.html. Pág.9

³⁴ Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de Banca Múltiple en http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/rddiversas/rd_990222.html. Pág. 10

- b) Cargo por riesgo específico. Será el que se obtenga de aplicar un ponderador del 4% (o Beta³⁵ x 8% si este resulta mayor) a las posiciones totales larga y corta de los portafolios accionarios. En caso de que los portafolios no estén adecuadamente diversificados³⁶, el ponderador será de 8% (o Beta x 11% si este resulta mayor)
- c) Cargo por riesgo de liquidez. Se obtiene de aplicar un coeficiente 4% al valor absoluto de las posiciones largas y cortas en acciones acciones de baja, mínima y nula bursatilidad, a las no cotizadas en la Bolsa, a las del mercado de la pequeña y mediana empresa y a las que hayan visto suspendidas su cotización.

2.6.2 *Requerimiento de Capital por Exposición al Riesgo Crediticio.*

El requerimiento de capital en las instituciones bancarias por su exposición a riesgo crediticio se determinará al aplicando el 8% a la suma de sus activos y otras operaciones relevantes, esto es que por cada cien pesos que se destinen a crédito, las instituciones bancarias deberán tener cuando menos ocho de capital.

Para todo efecto, el capital mínimo requerido estará compuesto por una parte básica y otra complementaria.

La parte básica estará integrada por:

- a) El capital social pagado;
 - b) Aportaciones de capital efectuadas que se encuentren afectadas en un fideicomiso, cuyo fin sea asignar recursos para la capitalización de la institución.
- MÁS:
- c) Las reservas de capital; reservas legales; reservas de previsión; reserva para la reinversión, otras reservas y reservas por primas sobre acciones;
 - d) El exceso de la actualización del capital contable;
 - e) La utilidad del ejercicio vigente y las de ejercicios anteriores;
 - f) La actualización de los conceptos anteriores;
 - g) El superávit por valuación de títulos clasificados como disponibles para la venta;
 - h) Los instrumentos de capitalización bancaria³⁷ con flujos no acumulativos; el monto computable como capital básico, tendrá un límite del 15% de la parte básica, sin incluir a tales instrumentos.

³⁵ El coeficiente Beta se determinará dividiendo la suma de los resultados que se obtengan al multiplicar la posición neta de cada serie accionaria por el correspondiente coeficiente Beta publicado en el "Boletín Bursátil.", entre el monto de la respectiva posición total. "El coeficiente Beta mide la relación entre el movimiento en el valor de la posición total larga o corta de los portafolios accionarios, con respecto al movimiento en IPC de la Bolsa Mexicana de Valores. Por ejemplo: Una Beta en la posición total larga indicaría que, al cambiar, el IPC, el valor de dicha posición tendría un cambio equivalente a 1.3 veces el movimiento del IPC, en el mismo sentido." Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Régimen de capitalización: Requerimientos de capital por riesgos de mercado." Nota Técnica. Marzo de 1998. Pág. 2

³⁷ "Instrumentos de capitalización bancaria: Representan nuevas alternativas de capitalización. En los últimos años estos instrumentos han sido una de las principales fuentes de capitalización de la banca en el mundo y en particular ha sido una fuente de importante de capital para las matrices de los bancos extranjeros con mayor presencia en México. Estos operan en dos modalidades: No acumulativos: tienen la opción de cancelar intereses, sin que estos se acumulen; Acumulativos: en donde se puede diferir el pago de intereses, acumulándolos para ser pagados en

MENOS:

- i) La insuficiencia resultante de la actualización en el capital contable;
- j) La pérdida del ejercicio vigente y de ejercicios anteriores;
- k) La actualización por los conceptos anteriores;
- l) El déficit por obligaciones laborales al retiro;
- m) El déficit por valuación de los títulos clasificados como disponibles para la venta;
- n) Las inversiones en cualquier instrumento de deuda, cuyo pago por parte del emisor o deudor este previsto, por haberlo así convenido, después de cubrir otros pasivos. Se incluyen dentro este tipo de inversiones a las obligaciones consideradas las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria a capital emitidas por otras entidades financieras o sociedades controladoras de grupos financieros.
- o) Todas las inversiones, incluyendo los efectos de valuación por el método de participación, que se realicen, directa e indirectamente, en cualquier entidad financiera nacional o extranjera, considerando una a una las inversiones que se realicen en títulos representativos del capital social; así como todas las inversiones o aportaciones hechas directa o indirectamente al capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo figuras similares que tengan como finalidad compensar y liquidar operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos de esta última. Tratándose de sociedades de inversión, únicamente se considerarán las inversiones en el capital fijo.
- p) Todas las inversiones en acciones, incluyendo los efectos de valuación por el método de participación, en empresas distintas a las que le prestan servicios complementarios y auxiliares en su administración o en la realización de su objeto y que no se encuentren cotizadas en Bolsa Mexicana de Valores o alguna otra Bolsa de Valores reconocida por las autoridades financieras mexicanas; así como las inversiones en acciones distintas al del capital fijo, de sociedades de inversión de capitales en donde:
 - 1. Para el caso de las sociedades de inversión de capitales que se encuentre cotizando en la Bolsa Mexicana de Valores o alguna otra Bolsa de Valores reconocida por las autoridades financieras mexicanas, no se restarán del

ejercicios posteriores. El tratamiento dentro de las reglas de capitalización, será el siguiente: En el capital Básico: se permitirá su inclusión hasta por un 15% siempre y cuando los pagos de intereses se puedan cancelar y no se acumulen. En capital Complementario: se permitirá su inclusión sin límite cuando el diferimiento de los pagos de intereses sean acumulativos. Su autorización y el cómputo para las reglas de capital, deberán estar acompañados de un programa de capitalización integral". En "Modificaciones a las reglas para los requerimientos de capitalización para las instituciones de banca múltiple, así como para la calificación de la cartera crediticia de las mismas" Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Unidad de Comunicación Social. Comunicado de prensa 105/99. México D. F., a 21 de Septiembre de 1999. Pág. 4-5 "Los recursos obtenidos por la emisión de estos instrumentos deberán estar inmediatamente disponibles y sin restricciones para la institución emisora; no debe de tener garantías específicas; y si en el caso que el acta de emisión o documento equivalente contemple la opción por parte del emisor de realizar el pago anticipado de estos títulos, deberá establecerse en dichos documentos que el pago anticipado podrá efectuarse a partir del quinto año: siempre y cuando el título haya sido reemplazado por valores elegibles para computar como capital básico cuando menos por el mismo importe, o , siempre y cuando, una vez realizado el pago, la institución mantenga un índice de capitalización por riesgos de crédito y de mercado mayor al 10 por ciento." En "Resolución por la que se modifican las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple". Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución 030609. 30 de Mayo 2003. Pág.3-4

capital básico siempre y cuando la institución bancaria no mantenga más del 15% de capital contable de la citada sociedad de inversión.

2. En el caso de que las sociedades de inversión de capitales no se encuentre cotizada en la Bolsa de Valores Mexicana y en ninguna otra Bolsa reconocida por las autoridades financieras mexicanas, el portafolio de dicha sociedad se desagregará para clasificarlo en sus diversas posiciones individuales. La parte que se agrupe en inversiones en instrumento de deuda se restará del capital y será considerada dentro del capital requerido por exposición a riesgo de mercado, y será catalogada como operaciones en moneda nacional, con tasa de interés nominal o con rendimiento referido a ésta. Las restantes se reubicarán también dentro del capital requerido por exposición a riesgo de mercado, y será catalogada como operaciones con acciones y sobre acciones, o cuyo rendimiento este referido a la variación de una acción, de una canasta de acciones o de un Índice accionario.

- q) Todas las inversiones directas o indirectas, incluyendo los efectos de valuación por el método de participación, en el capital de sociedades distintas a las entidades financieras que se refiere el inciso o), que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas;
- r) Las reservas preventivas pendientes de constituirse derivadas de la calificación de cartera crediticia, así como las existentes con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable;
- s) Los financiamientos y cualquier tipo de aportación onerosos, incluyendo sus accesorios, cuyos recursos, directa o indirectamente se destinen a la adquisición de acciones de la propia institución, de la sociedad controladora del grupo financiero y demás entidades integrantes del grupo al que pertenezca la institución o de las filiales financieras de éstas;
- t) Los gastos de organización³⁸ y activos intangibles; y
- u) Los impuestos diferidos³⁹ activos provenientes de las pérdidas fiscales y de la constitución las provisiones en exceso del límite fiscal que sean superiores al 20% del capital básico.

La parte básica no podrá ser inferior al cincuenta por ciento del capital neto.

La parte complementaria se integrará por:

- a) Los instrumentos de capitalización bancaria no incluidos dentro del inciso h) de la parte básica del capital neto, y las obligaciones subordinadas de conversión obligatoria⁴⁰;

³⁸ "El crédito mercantil y los gastos de organización se deberán restar del capital neto, ya que estos conceptos no pueden absorber pérdidas." En "Resolución por la que se modifican las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple". Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Resolución 030609. 30 de Mayo 2003. Pág. 3-4 Pág. 5

³⁹ **Impuestos Diferidos:** Cuando los bancos tienen pérdidas fiscales o excedentes de provisiones para la mala cartera que rebasan el tope fiscal se genera un derecho para reducir en el futuro, el pago de impuestos al Gobierno Federal. Este activo se podrá amortizar cuando, al generar utilidades, tengan que pagar impuestos, y en lugar de tener que desembolsar efectivo utilicen la cuenta de impuestos diferidos. Así, el valor de este activo está condicionado a la futura generación de utilidades. Anteriormente, se incluía la totalidad del activo generado por este concepto, como parte del capital básico. En las nuevas reglas de capitalización su participación se limitará a un 20% de dicho capital a partir del 2003". *Ibidem*. Pág. 3

- b) Las obligaciones subordinadas no convertibles o de conversión voluntaria a capital por un monto que no exceda del cincuenta por ciento del la parte básica;

MÁS:

- c) Las reservas preventivas generales ya constituidas o pendientes de constituir hasta por un monto que no exceda del 1.25 por ciento de los activos sujetos a riesgo de crédito;

MENOS:

- d) La inversión en obligaciones subordinadas no convertibles y de conversión voluntaria a capital, emitidas por otras entidades financieras.

Así pues los requerimientos de capitalización en las instituciones de banca múltiple son un componente importante en la regulación prudencial, ya que protegen a los ahorradores e inversionistas; dan seguridad y garantizan la estabilidad del sector financiero, y al ser congruentes con los estándares internacionales favorecen el desarrollo del mercado.

2.6.3 Consideraciones Generales para la Calificación de Cartera Crediticia.

La normatividad actual demanda a las instituciones de crédito una evaluación del futuro acreditado "en función de un análisis que considere el riesgo de crédito que represente, tomando en cuenta el entorno, la generación de flujos de efectivo y su experiencia de pago"⁴⁰, así como la exigencia de calificar cada riesgo en relación con el valor de las garantías para estimar una probable pérdida, y con base a ella las instituciones bancarias, puedan definir y constituir las reservas preventivas específicas o generales, acordes al riesgo percibido derivado de la calificación obtenida.

Para tal efecto, las instituciones bancarias distinguirán tres clases de crédito: comercial, de consumo e hipotecario; los que agrupará en cinco categorías (A, B, C, D Y E) y cada uno de ellas estará sometidos a normas específicas para su calificación. A cada agrupación, según sea su resultado, se le asignará una cuota particular de provisión o reservas para pérdidas, expresadas en valores porcentuales (cuadro 2).

Por lo que, la implantación de la calificación de cartera y las normas de provisión o de constitución de reservas preventivas sobre la cartera crediticia vigente, permitirá conocer de manera oportuna el estado relativo de las instituciones financieras bancarias, en particular desde el punto de vista de su solvencia y estabilidad financiera. En otras palabras, se trata de reconocer que el riesgo que cada crédito refleja radica en una probabilidad de incumplimiento a lo largo de su vigencia y no solamente en el momento que se otorga.

⁴⁰ "Obligaciones subordinadas convertibles: Con el propósito de lograr consistencia con los estándares de Basilea y de otros países, las nuevas emisiones de estos instrumentos ya no computaran más como capital básico. Las emisiones vigentes se mantendrán en esta parte del capital hasta su vencimiento y conversión." *Ibidem*, Pág. 4

⁴¹ Comisión Nacional Bancaria y de Valores "Calificación de Cartera crediticia: metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial." *Circular 1480*, México D. F., 29 de septiembre de 2000.

Lámina 1



Por lo que el objetivo principal es detectar y evitar determinados problemas por la concesión imprudente del crédito y la incorrecta valorización de los activos. "Los créditos deberán otorgarse cumpliendo con las disposiciones legales y administrativas aplicables, a efecto de reunir las condiciones de seguridad y de mercado, conforme a las sanas prácticas^{42a}". Se considerara que los créditos han sido otorgados de acuerdo a las políticas de la institución cuando reúnan, entre otras las siguientes características: tasa de interés de mercado, cobro de comisiones, destinos de los recursos acordes con el fin contratado, viabilidad del proyecto, capacidad de pago del deudor basándose en flujos de efectivo y en su situación financiera presente, reciprocidad, garantías suficientes, expediente de crédito completo y calificación administrativa y moral de los acreditados.

Cabe señalar que aunque la banca de desarrollo entra en el esquema normativo, el Gobierno Federal responde en todo momento por las obligaciones contraídas por esta red.

Cuadro 2 CRITERIO UNIFORME PARA LA CLASIFICACIÓN DE CARTERA CREDITICIA.

CATEGORÍA	CARACTERÍSTICAS	PROVISIÓN (% del crédito)
1. CARTERA COMERCIAL		
A RIESGO NORMAL	ATENCIÓN ADECUADA	0 - 0.99
B RIESGO POTENCIAL	INCUMPLIMIENTO OCASIONAL	1.0 - 19.99
C RIESGO REAL	DEFICIENCIA DE LA CAPACIDAD DE PAGO	20.0 - 59.99
D ALTO RIESGO	MOROSIDAD DE HASTA DE 6 MESES	60.99 - 89.99
E CRÉDITO IRRECUPERABLE	INSOLVENCIA Y MORA POR MÁS DE 12 MESES	90.0 - 100.0
2. CARTERA DE CONSUMO		
A RIESGO NORMAL	AL DÍA	0 - 0.99
B RIESGO POTENCIAL	MORA DE 1 A 3 MESES	1.0 - 19.99
C RIESGO REAL	MORA DE 3 A 6 MESES	20.0 - 59.99
D ALTO RIESGO	MORA DE 6 A 9 MESES	60.99 - 89.99
E CRÉDITO IRRECUPERABLE	MORA DE MÁS DE 12 MESES	90.0 - 100.0
3. CARTERA HIPOTECARIA		
A RIESGO NORMAL	AL DÍA O MORA DE MENOS DE 1 MES	0 - 0.99
B RIESGO POTENCIAL	MORA DE 1 A 3 MESES	1.0 - 19.99
C RIESGO REAL	MORA DE 3 A 6 MESES	20.0 - 59.99
D ALTO RIESGO	MORA DE 6 A 12 MESES	60.99 - 89.99
E CRÉDITO IRRECUPERABLE	MORA DE MÁS DE 12 MESES	90.0 - 100.0

FUENTE:

- 1) Manual Nueva Nación. "Reforma Financiera de la pasante en América Latina." En MONETARIO, Volumen XVI, número 1, enero-marzo 1993.
 2) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple." En <http://shcp.gob.mx>

⁴² Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de Banca Múltiple." en http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/rd/versas/rd_990222.html. Pág. 8

3. LA CRISIS FINANCIERA MEXICANA DE 1994

3.1 Consideraciones generales.

Las crisis financieras no son un fenómeno reciente, tampoco se limitan a un sólo país, ya que tanto naciones con sistemas financieros sumamente sólidos como países en vía de desarrollo las han experimentado, lo que ha demostrado la fragilidad del sistema financiero ante un explosivo crecimiento de las transacciones financieras, y a la creciente complejidad de los instrumentos financieros que dificulta el control de riesgos por parte de las instituciones reguladoras y supervisoras.

Lo cierto es que su presencia impide el buen funcionamiento del mercado financiero afectando a las decisiones de ahorro e inversión de los agentes económicos. Frente a esta situación los bancos no cumplen con las funciones de operar como agentes de los depositantes y de vigilar el cumplimiento de las obligaciones de los deudores, su actividad se entorpece y se distorsiona al desviar los recursos de su acreedores para recuperar sus propias inversiones. Una vez percibida la problemática, los ahorradores tienden a retirar sus depósitos confiados a las instituciones bancarias e invertir en activos que se consideran libres de riesgos, agravando de esta manera aún más el entorno económico, que se traducen en efectos negativos en el desempeño del sector real de la economía, impidiendo el buen funcionamiento de los mercados financieros. Su manifestación no obedece a un fenómeno específico sino que tienen su origen en distintos factores que suceden en forma simultánea y que a su vez se retroalimentan para gestar una crisis. Entre ellos destacan los choques externos e internos, la implementación de programas de estabilización, la desregulación financiera y la apertura de la cuenta de capitales, entre otros

a) Choques externos. En muchos de los casos las crisis bancarias tiene su origen en los cambios bruscos en los términos de intercambio, y de las variaciones de las tasas de interés internacionales. La gestación de la crisis comienza cuando un país disfruta de un choque positivo en los términos de intercambio y en las tasas de interés internacionales o bien en sus condiciones internas. Dicho entorno genera expectativas excesivamente favorables para la evolución de la actividad económica interna, lo que induce a una fuerte entrada de capitales internacionales y a una rápida expansión del crédito interno, por lo que el auge económico resulta ser financiado mediante el endeudamiento con el exterior.

Generalmente los recursos obtenidos para financiamiento se destinan a la compra de acciones y de bienes raíces, lo que a su vez eleva su precio y al mismo tiempo sirven como garantía para la obtención de nuevos créditos; su aumento es tal que ocasionan "burbujas especulativas" que a su vez activan la demanda artificial de crédito en la economía, provocando el alza de la tasa de interés interna, reduciendo por lo tanto la disponibilidad de financiamiento hacia actividades más productivas.

Cuando el entorno internacional se deteriora o evoluciona negativamente, se observan: fugas masivas de capitales, presión en el tipo de cambio, las tasas de interés domésticas se incrementan más que proporcionalmente que las internacionales y en consecuencia se rompe "la burbuja especulativa" cayendo el valor de las garantías bancarias, reduciéndose el incentivo de pago de los deudores, especialmente si el valor de dichas garantías cae por debajo del valor de la deuda, aumentando en consecuencia la cartera vencida de los bancos, afectando su solvencia, que cuyo impacto culmina en la reducción o incluso la eliminación del capital bancario, estallando así la crisis bancarias.

b) Programas de estabilización. La aplicación de los programas de estabilización incluye medidas orientadas a reducir el déficit fiscal, mediante una rígida disciplina fiscal; la eliminación de subsidios y exoneraciones; una política tributaria con miras a incrementar la recaudación y la búsqueda de la reasignación del gasto, todo lo anterior acompañado de una

política monetaria prudente así como de la corrección del tipo de cambio y del nivel de las tasas de interés para situarlas en niveles reales positivos.

En primer instancia, la aplicación de un programa de estabilización se traduce en mejora de las expectativas de los agentes económicos y en una mayor actividad económica, pero si aun así no se logra reducir suficientemente las tasas de interés internas, se dará origen a un diferencial con el exterior ajustado por riesgo de devaluación lo que incentivará la entrada de capitales. La entrada masiva de capitales hará fácil de financiar el déficit de la cuenta corriente, sin recurrir necesariamente al ahorro interno. Sin embargo, el aumento del gasto agregado en ocasiones llega ser muy pronunciado debido a que es inducido por expectativas favorables del desempeño económico, reflejado en una mayor disponibilidad de créditos y en la caída de las tasas de interés internas, que aunado con políticas macroeconómicas procíclicas hacen que el déficit en la cuenta corriente crezca rápidamente.

Cuando las expectativas en la economía se revierten y el déficit en cuenta corriente se hace inmanejable, se observa: presiones sobre el tipo de cambio y una alza brusca en la tasa de interés interna. El aumento en la tasa de interés trae consigo la contracción de la actividad económica que se intensifica cuando el tipo de cambio se devalúa. La devaluación asegura el estallido y la severidad de la crisis bancaria, ya que por una parte se tiene como contexto la contracción de la actividad económica y adicionalmente, los bancos, al haber acumulado una mayor proporción de pasivos con el exterior sufren fuertes pérdidas por el aumento del valor de los mismos y por lo tanto enfrentan problemas de liquidez para finiquitar o refinanciarlos.

C) Desregulación de sector financiero y apertura de la cuenta de capitales.

En los últimos años una de las principales medidas de cambio estructural en el sector financiero ha contemplado principalmente la eliminación de controles impuestos a la tasa de interés así como el incremento de la competencia interna en el sector bancario mediante la autorización de nuevos intermediarios extranjeros al mercado local, con el objetivo de eliminar distorsiones que entorpezcan la canalización eficiente del ahorro hacia las actividades productivas y de esta manera contribuir al desarrollo económico. Sin embargo muchas ocasiones no existen condiciones para garantizar que ello ocurra.

La desregulación permite a los bancos a incursionar en nuevos mercados que en combinación con la eliminación de restricciones a la entrada de capitales permite a los bancos nacionales ofrecer créditos de en moneda extranjera a tasa de interés relativamente baja, por lo que se facilita el endeudamiento de los agentes económicos nacionales con el exterior, contribuyendo a generar un mayor consumo, y un mayor endeudamiento externo de las instituciones bancarias.

Habitualmente el proceso de la regulación financiera se lleva a cabo en un entorno en donde existe alguna garantía gubernamental implícita de protección sobre los depósitos bancarios, situación que induce a las instituciones bancarias subcapitalizadas a atraer depósitos mediante el ofrecimiento del pago de altas tasas de interés, para después destinar dichos recursos a actividades excesivamente riesgosas y poco productivas, por lo que la garantía gubernamental de protección sobre los depósitos bancarios resulta ser la que subsidia e incentiva la toma de riesgo en la actividad bancaria.

Por ello, si un país pasa de un escenario regulado a uno completamente desregulado el marco regulatorio de supervisión resulta inadecuado e insuficiente dado el nivel de riesgo en los que incurre la actividad bancaria. Por lo que la desregulación financiera debe de ir acompañada de un marco regulatorio y supervisor acorde a los riesgos que toman las instituciones bancarias para evitar manejos inadecuados y fraudes, ya que de lo contrario en un contexto en donde exista una garantía gubernamental de protección ilimitada sobre los depósitos bancarios, un marco regulatorio ineficiente, un cuerpo institucional supervisor débil, la ausencia de procedimientos contables y administrativos apropiados, y la mala medición de

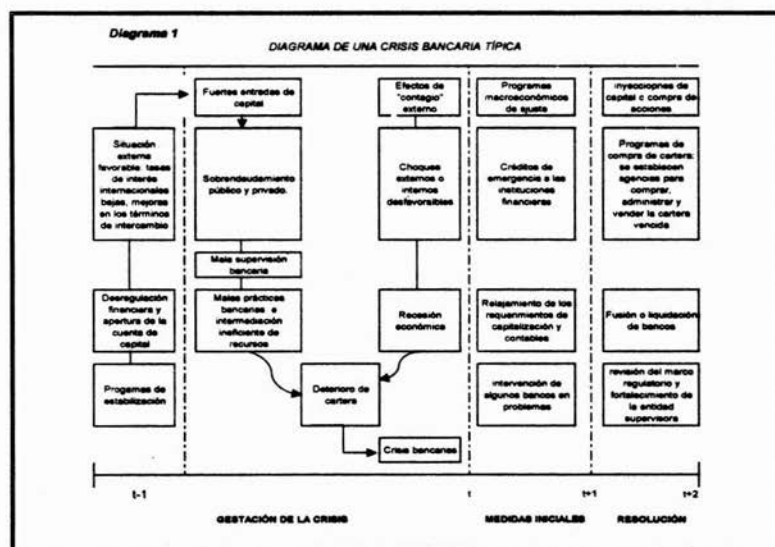
riesgo de cartera así como la falta de experiencia tanto de administradores como reguladores y supervisores bancarios constituyen un factor importante que contribuye al deterioro de los activos bancarios y en consecuencia a la ocurrencia de las crisis bancarias.

Por lo que a mayores libertades a las entidades bancarias, las autoridades deberán reforzar los criterios contables y la supervisión para evitar una toma excesiva de riesgos tanto en las antiguas como en las nuevas actividades.

Lo cierto es que sin importar el origen ú orígenes de las crisis financieras es posible identificar dos medidas comúnmente adoptadas por las autoridades al estallar la crisis:

- Las autoridades comienzan a otorgar créditos de emergencia en moneda nacional o extranjera a las instituciones bancarias en problemas por medio del banco central, con el objetivo de que los bancos cumplan con sus obligaciones a corto plazo, y de esta manera evitar corridas bancarias que culmine en el colapso del sistema en su conjunto; y
- Las autoridades deciden relajar de manera temporal los requisitos de capitalización, de las obligaciones fiscales y contables de los bancos.

Aún cuando las autoridades toman este tipo de decisiones para evitar las corridas bancarias, pueden no tener la información suficiente de la verdadera condición de las instituciones, confundiendo posiciones de insolvencia por situaciones de iliquidez temporal, y en su afán de salvar al sistema bancario descuidan su labor regulación y vigilancia.



Fuente:
Del Villar Retuel, Becat Darnel, Treviño P. Juan. "Experiencia internacional en la resolución de crisis bancarias." Banco de México.
Documento de investigación, Diciembre de 1997

3.1.1 La Liberalización Financiera.

Forma parte de las reformas de cambio estructural aplicadas al sistema financiero con el propósito de liberarlo en forma gradual y hasta la extinción de los requerimientos obligatorios financieros del sector público, de los controles directos en la determinación de la tasa de interés aplicables a los activos y pasivos de las instituciones bancarias, y la remoción de la asignación de forzosa de crédito; impulsado al sistema financiero a mejorar su eficiencia en cuanto a la movilización y asignación de recursos a las mejores posibilidades de inversión mediante el amplio uso de señales de mercado (tasa de interés), creando de esta manera un círculo virtuoso de ahorro, inversión y crecimiento.

Por lo que las políticas de liberalización financiera deben de enfocarse a:

- a) Libertad irrestricta en determinación de la tasa de interés activas y pasivas, fortaleciendo de esta manera la autonomía de gestión de los bancos;
- b) Eliminación de restricciones selectivas y cuantitativas sobre la asignación de crédito;
- c) La reducción de barreras a la entrada y salida de nuevas entidades al sistema financiero;
- d) Reducción de las cargas fiscales o cuasifiscales al sector financiero;
- e) Liberalización de los controles cambiarios;
- f) La reducción progresiva del sistema del encaje legal;
- g) Desarrollo de nuevos mercados e instrumentos financieros (innovación financiera);
- h) La privatización de las entidades financieras en poder del Estado;
- i) La remoción de la prohibición a los bancos comerciales a participar en actividades bursátiles; y
- j) La modernización⁴³ de las instituciones financieras, para que puedan responder de manera oportuna y suficiente a los requerimientos de los agentes productivos.

Con proceso de liberalización financiera se espera la evolución de la estructura del sistema bancario, partiendo desde el concepto de banca múltiple hasta llegar a un sistema de banca universal, en donde cada institución bancaria estaría en la posibilidad de prestar todo tipo de servicios financieros a corto, mediano y largo plazo, no bajo el esquema de prestación de servicios bajo un mismo techo, sino a través de grupos financieros⁴⁴, siendo pues el proceso de liberalización financiera eje de transformación de la banca múltiple, y catalizador de la banca universal.

Por lo que con la aplicación de políticas de liberalización financiera se espera propiciar mayor profundización en la intermediación financiera, derivada de una mayor competencia que produce el empleo de ésta, induciendo a su vez a menores márgenes de intermediación financiera, mejorando entonces las condiciones tanto para el ahorro como para la inversión,

⁴³ *Modernizar*: "desarrollo y mejora de la infraestructura económica; eliminar los obstáculos que reducen el potencial del sector productivo; abandonar con orden lo que con el tiempo pudo ser eficiente, y que hoy resulta ser gravoso, reconocer que en el mundo moderno, el desarrollo no puede ser resultado sólo de las acciones del Estado, sino también de la actuación y participación de particulares". Borja Martínez Francisco, "El Nuevo Sistema Financiero." Fondo de Cultura Económica. México, 1991. Pág. 14

⁴⁴ "Constituyen una expresión más elaborada de la banca múltiple, ya que por medio de las subsidiarias un banco comercial puede desarrollar cualquier otra clase de actividad financiera. Esto es que, a partir de una institución financiera matriz, de carácter global, y con el concurso de sus filiales, un grupo financiero puede ofrecer a su clientela servicios financieros integrados, porque los miembros del conglomerado actúan en forma conjunta, siguiendo las instrucciones de la institución directora. Aprovechando de esta manera costos operativos y compartiendo costos de infraestructura por servicios independientes, administración de personal, servicios administrativos y contables, vigilancia y custodia de valores. Los grupos estarán integrados por una controladora y las siguientes entidades financieras: almacenes generales de depósitos, empresas de factoraje financiero, arrendadoras financieras, instituciones de fianzas, instituciones de seguros, Sofoles, casas de bolsa, instituciones de banca múltiple, sociedades de inversión y administradoras de fondos para el retiro." Martínez Neira, Néstor. "Reforma Financiera de la Poscrisis en América Latina", *MONETARIA*, volumen XVI Número 4, octubre - diciembre de 1993. Pág. 54-55

incentivando así el ahorro y fortaleciendo la inversión; restaurando de esta manera el proceso del desarrollo económico al lograr una mayor eficiencia del sistema en cuanto a la asignación de los factores productivos.

3.2 LA CRISIS FINANCIERA MEXICANA 1994-1995

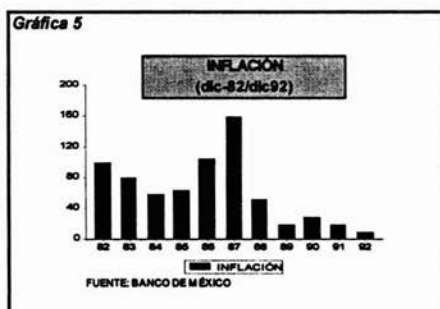
3.2.1 *Antecedentes: contexto macroeconómico.*

Hacia finales de la década de los ochenta, la administración pública se planteó como objetivo principal el recuperar la capacidad de crecimiento económico en condiciones de estabilidad de precios, mediante:

- a) Un estricto control en las finanzas públicas;
- b) Una reforma fiscal;
- c) La racionalización y selectividad del gasto público;
- d) La desincorporación de empresas públicas no prioritarias ni estratégicas;
- e) Una apertura comercial;
- f) Desregulación en materia de inversión extranjera;
- g) La modernización y desregularización del sistema financiero;
- h) La desregulación de mercados en general;
- i) La eliminación del sobreendeudamiento externo;
- j) La modernización y reorganización en el sector agrícola; y
- k) Estímulos a la participación privada en obras de infraestructura básica.

Los lineamientos anteriores constituyeron una respuesta ante los severos desequilibrios que se manifestaron con agudeza en 1982 y que propiciaron un acumulación excesivo de deuda externa, el estancamiento de la actividad productiva y la vulnerabilidad de la economía mexicana ante movimientos adversos externos.

Así pues a finales de 1987, la política económica apuntó a detener el fenómeno inflacionario a través de la instrumentación del Pacto de Solidaridad Económica (PSE), que era básicamente un plan de choque que comprendía: "un incremento en el superávit primario del sector público, acompañado de una política monetaria restrictiva; una política que regulara la remuneración de la mano de obra, algunos precios finales, y al tipo de cambio con el objeto de estabilizar las expectativas y la aceleración de la liberalización comercial⁴⁵". Este compromiso fue asumido tanto por el gobierno federal como por los representantes del sector laboral, agrícola y empresarial, mismo que permitió que la inflación bajara de 159.2% en 1987 a 19.7% a finales de 1989 (gráfica 5).



⁴⁵ Mansell Carstens Catherine. "Reseñas Bibliográficas." Lecturas 73, vol. 3 de El Trimestre Económico. México, Fondo de Cultura Económica, 1993. Pág. 941

El Programa de Estabilización y Crecimiento Económico (PECE) vino a reforzar al PSE y apoyar la conquista de los objetivos de la entrante administración salinista tales como la reducción de la carga del servicio de la deuda, estimular la repatriación de capitales y la eliminación de los obstáculos a los flujos internacionales de capital.

El cambio estructural del Estado mexicano en el ámbito económico no se hizo esperar, al replantear su papel en el proceso de modernización económica, atribuyéndose las responsabilidades de atender y cuidar el gasto social, la productividad de las empresas estratégicas y prioritarias, así como de procurar que la inversión pública contribuyera al desarrollo a través de la selectividad en su destino y no por su monto. Lo anterior forzaba al Estado a desincorporar aquellas empresas no estratégicas ni prioritarias mediante un proceso de privatización de las que fue objeto: líneas aéreas, complejos mineros y siderúrgicos, telefonía, sistema bancario, entre otros.

El motor de crecimiento se basaría principalmente en la inversión del sector privado, las exportaciones no petroleras y en el fortalecimiento del mercado interno, por lo que se tomaron medidas para conseguir una mayor apertura al comercio exterior, entablado negociaciones de libre comercio con Canadá, Estados Unidos de Norteamérica, con varios países de latinoamericanos y europeos.

El financiamiento de la expansión económica exigía solucionar de manera permanente el problema de la deuda externa, ya que impactaba negativamente a las finanzas públicas y a las expectativas de crecimiento, puesto que "no se podía crecer de manera sostenida, si se seguía transfiriendo anualmente al exterior el 5 por ciento de Producto Nacional⁴⁶". Por lo que las negociaciones de la deuda habrían de empezar el febrero de 1990, firmando el acuerdo de reestructuración de la deuda bajo el amparo del Plan Brady; que consistió en el intercambio de deuda vieja por nuevos bonos con garantías parciales. "Con el apoyo financiero del Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional y el gobierno japonés, México configuró un paquete que permitió otorgar garantías sobre pasivos reestructurados, mejorando la calidad crediticia de los activos de los bancos comerciales, a cambio de que éstos redujeran el saldo de la deuda, la tasa de interés y aportarán recursos nuevos⁴⁷."

3.2.2 *Liberalización y desregulación del sistema financiero.*

Es cierto que se necesitaba resolver el problema de la deuda externa, pero también era una condición necesaria modernizar el sistema financiero con el objetivo de elevar, fortalecer y movilizar el ahorro interno, para que este pudiera ser asignado eficiente y oportunamente a las necesidades, exigencias y realidades de la planta productiva nacional.

Los procesos inflacionarios observados en 1982 y 1987 pusieron "jaque" a la competitividad del sistema bancario, ya que al no contar ésta con productos suficientemente líquidos acordes a la realidad económica y debido a que los rendimientos estaban atados a topes establecidos por el banco central, resultaba poco atractivo invertir en dicho sector. Por lo que se dio el desarrollo de mercados crediticios informales, en especial las casas de bolsa para satisfacer dicha demanda, en consecuencia se desplazo al sistema bancario, provocando el fenómeno de desintermediación financiera.

Ante tal situación, las autoridades mexicanas debían adoptar medidas que le permitiera al sector bancario ampliar sus operaciones, autodeterminar sus tasas de interés (activas y pasivas), y fortalecer su gestión en cuanto a la asignación de crédito.

⁴⁶ Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. "El papel de la banca de fomento en el contexto de la liberalización financiera, el caso de México." Biblioteca NAFIN Número, 3, Nacional Financiera, S. N. C. Subdirección de publicaciones, segunda edición México D. F. 1992. Pág.207

⁴⁷ Secretaría de Hacienda y Crédito Público "El nuevo perfil de la economía mexicana." Subsecretaría de Asuntos Financieros. México, Agosto de 1992. Pág. 20

La primer reforma clave se llevo a cabo en otoño de 1988, cuando las autoridades permitieron a las instituciones bancarias incursionar al mercado bursátil por medio de la emisión de aceptaciones bancarias sin restricción alguna sobre su monto, estableciendo que el pasivo derivado de dicha operación no quedaría sujeto a las reglas de canalización obligatoria, sino que debería respaldarse en no menos de 30% en Certificados de Tesorería, bonos de desarrollo y/o depósitos en efectivo a la vista con interés en el Banco de México, el resto lo podría invertir libremente en créditos u otros activos; en tanto que el plazo y rendimiento sería determinado libremente por el mercado. Además se le permitió a los bancos a participar en las subastas de Cetes como postores por cuenta propia o de terceros.

En abril de 1989, el régimen de inversión aplicado a las aceptaciones bancarias se extendió a los recursos captados mediante instrumentos bancarios tradicionales (depósitos a plazo y cuentas de cheques); se eliminó la fijación por el Banco de México de las tasas de interés máximas que podían pagarse por esos instrumentos y autorizó a los bancos múltiples a pagar tasas de interés libres por depósitos a la vista en cuenta de cheques y en cuenta corriente; se removió por completo el régimen de inversión obligatoria y se sustituyó el encaje legal por el coeficiente de liquidez, mismo que sería eliminado en 1991, así los bancos estuvieron en libertad de determinar las características de sus operaciones activas y pasivas.

La incursión de la banca en el mercado bursátil y la penetración de las casas de bolsa en el mercado tradicional de la banca comercial, significaban que las barreras regulatorias que diferenciaban a la banca de los demás intermediarios financieros se habían tomado más tenues, por lo que a mediados de 1990 se permite legalmente la constitución de los grupos financieros mediante la participación de tres entidades financieras encabezados por una sociedad controladora, de un banco o de una casa de bolsa e integrados por arrendadoras, empresas de factoraje, almacenes generales de depósito, casa de cambio y sociedades de inversión, permitiendo así que intermediarios de distinto tipo se vincularan corporativamente para alcanzar mayor competitividad en los mercados nacional e internacional. Durante este mismo año también se confirma la participación minoritaria de la inversión extranjera en proporción de no más de 30% del capital en casas de bolsa y bancos, y del 49% en los demás intermediarios financieros, además de establecer un límite máximo de 10% en tenencia individual; lo anterior con el objetivo de atraer tecnología más avanzada, orientar más estrechamente el sector con el resto del mundo y preparar a los intermediarios financieros para una competencia más fuerte en lo futuro.

Una vez liberado el sistema financiero, el Estado mexicano necesitaba fuentes de financiamiento que no fuesen inflacionarias, para ello el gobierno tenía que consolidar un mercado líquido para títulos de deuda pública, y en consecución con este objetivo, el gobierno federal introdujo subastas periódicas de Certificados de la Tesorería, Bondes, Tesobonos y Ajustabonos. De esta manera el gobierno se liberó de la dependencia de los recursos provenientes de la banca comercial en beneficio del sector privado, haciendo a su vez más transparente los requerimientos de financiamiento interno de corto plazo. Además se instrumentó las operaciones de mercado abierto como mecanismo de política monetaria, que era capaz de inducir cambios en las tasas de interés más rápidamente y con mayor alcance que el sistema de encaje legal y de los controles de crédito.

Cabe añadir que las medidas antes adoptadas ayudaron a elevar el grado de intermediación de las instituciones bancarias, medida por el agregado monetario M2, que paso de 24.73 % en 1990 a 33.57% como proporción del PIB en 1995, así mismo se intensificó la profundización financiera, medida por el agregado monetario M4, que paso de 40.11% en 1990 a 47.89 % con respecto al PIB en 1995 (gráfica 6).



Con el objeto de consolidar el proceso de estabilización se emitió una nueva ley para el Banco de México atribuyéndole la procuración de la estabilidad del poder adquisitivo del peso; estipulando que, aun cuando este supeditado al Congreso, no se le podrá obligar a financiar los déficit presupuestarios del Gobierno Federal, gozando de esta manera de independencia del Poder Ejecutivo para la formulación y ejecución de la política monetaria.

Por último, durante el periodo que comprende de junio de 1991 a julio de 1992, el Estado mexicano emprendió un proceso de privatización bancaria de los 18 bancos que conformaban la actividad bancaria comercial; se licitaron a "grupos financieros representados por once casas de bolsa y siete grupos particulares; los precios llegaron a ser hasta 5.3 veces de su valor en libros lo que produjo ingresos al gobierno por 12 mil 500 millones de pesos"⁴⁸.

La desincorporación se llevo a cabo con miras a evitar la concentración en pocas manos y así garantizar la participación de grandes, medianos y pequeños capitalistas.

Sin embargo y a pesar de la creación de nuevas instituciones de crédito⁴⁹, el objetivo de la privatización no se logra. Ya que como se aprecia en el cuadro 4, antes y después de la privatización Banamex, Bancomer y Serfin fueron las instituciones en donde se concentro la actividad bancaria en todos los rubros, seguidas en su momento por Comermex, Internacional, SÓMEX, y Del Atlántico, es decir, no hubo cambio alguno en cuanto a desempeño.

Cuadro 3 BANCOS PRIVATIZADOS

INSTITUCIONES	GRUPO COMPRADOR	REGIÓN DE DESTINO	COBERTURA	FECHA DE VENTA
BANAMEX	Accival	Ciudad de México.	NACIONAL	23-Ago-91
BANCOMER	Vernsa	Monterrey.	NACIONAL	25-Oct-91
SERFIN	Obisa	Nuevo León y Ciudad de México.	NACIONAL	24-Ene-92
COMERMEX	Invertat	Ciudad de México.	NACIONAL	07-Feb-92
INTERNACIONAL	Del Valle y Berrondo	Ciudad de México.	NACIONAL	26-Jun-92
MEXICANO SÓMEX	Invermexico	Ciudad de México.	NACIONAL	28-Feb-92
DEL ATLANTICO	QMB	Ciudad de México.	MULTIREGIONAL	27-Mar-92
B.C.H.	Cabal Pariche	Tabasco, Campeche y Chiapas.	MULTIREGIONAL	06-Nov-91
MERCANTIL DE MEXICO	Probusa	Ciudad de México.	MULTIREGIONAL	17-Jun-91
CREMI	Raymundo Gómez	Quedelajera.	MULTIREGIONAL	21-Jun-91
DEL CENTRO	Multivalores	Jalisco, Aguascalientes, Zacatecas y Michoacán.	REGIONAL	03-Jul-92
PROMEX	Finamex	Quedelajera.	REGIONAL	03-Abr-92
MERCANTIL DEL NORTE	González, González y Graf	Nuevo León, Tamaulipas y Coahuila.	REGIONAL	12-Jun-92
CONFA	Abaco	Monterrey.	MULTIREGIONAL	02-Ago-91
BANORO	Estrategia Bursátil	Sinaloa.	MULTIREGIONAL	10-Abr-92
BANPAIS	Mesival	Ciudad de México y Nuevo León.	MULTIREGIONAL	14-Jun-91
BANCRESER	Alcántara y Medoza	Toluca y León.	MULTIREGIONAL	16-Ago-91
DE ORIENTE	Margan	Norte y Centro.	REGIONAL	09-Ago-91

Fuente:

1) González Méndez, Héctor. "Desregulación Financiera en México". MONETARIA, volumen XVI, Número 2, abril - junio de 1993.

⁴⁸ Moncada F. Jorge. "Rescate Bancario; los buenos oficios de Gurria y Davis." En VÉRTIGO, Análisis y pensamiento de México. Revista de circulación semanal, año III, Número 136, 26 de Octubre de 2003. Pág. 14

⁴⁹ En 1993 entra en operación dos nuevas instituciones: Interestatal e Interacciones; Para 1994 Inbursa, Capital, Industrial, Promotor del Norte, Mifel, Invex, Sureste, Banregio, Del Bajío, Quadrum, Ixe y Anáhuac.

CUADRO 4

INSTITUCIONES	PARTICIPACIÓN EN EL SISTEMA DE LAS INSTITUCIONES BANCARIAS 1991-1994 (%)											
	ACTIVOS		BANCERA TOTAL		CAPTACIÓN		PASIVO		CAPITAL			
	1991	1994	1991	1994	1991	1994	1991	1994	1991	1994		
BANAMEX	23.21	30.38	23.67	18.10	21.38	30.37	22.85	30.10	26.58	24.68		
BANCOMER	22.67	17.71	24.66	16.11	30.79	18.27	22.42	17.83	28.94	30.28		
BERRFIN	16.73	12.35	15.87	13.53	17.14	12.98	17.15	12.49	9.35	10.31		
COMERMEX	6.01	6.73	7.10	6.98	6.95	6.33	6.07	5.79	4.84	4.77		
INTERNACIONAL	5.82	6.21	5.91	4.79	4.80	4.33	5.33	5.25	3.82	4.96		
MEDICANO BOMEX	3.41	6.44	2.98	6.86	2.80	6.82	3.43	6.82	3.10	6.21		
DEL ATLANTICO	2.59	5.48	2.92	3.69	2.43	2.98	2.83	6.98	1.91	3.91		
B.C.H.	1.60	2.96	1.70	3.97	1.33	3.31	1.60	2.94	1.65	3.20		
MERCANTIL DE MEXICO	2.54	2.72	2.30	2.84	2.10	2.71	2.59	2.79	1.71	1.88		
CREMI	2.16	2.22	2.41	2.64	1.95	2.69	2.19	2.28	1.58	1.94		
DEL CENTRO	0.89	1.68	0.91	1.84	0.91	1.48	0.84	1.80	1.69	1.20		
PROMEX	1.08	2.06	1.15	1.83	1.12	2.31	1.00	2.83	1.98	1.91		
MERCANTIL DEL NORTE	1.43	1.96	1.82	2.78	1.37	2.18	1.33	1.94	3.19	2.87		
CONFINA	1.81	2.09	1.73	2.71	1.60	2.60	1.82	3.11	1.75	1.86		
BANORO	0.91	1.16	1.01	2.11	1.00	1.81	0.80	1.18	2.79	1.37		
BANPAIS	0.95	1.78	1.21	1.80	1.08	2.14	0.93	1.78	1.29	1.53		
BANCRESER	2.86	2.80	1.53	2.82	1.36	2.71	2.99	2.89	1.24	1.62		
DE ORIENTE	0.34	0.82	0.32	0.67	0.29	0.83	0.33	0.83	0.49	0.43		
OSBERO**	1.03	0.46	0.98	0.88	0.73	0.48	1.04	0.44	0.81	0.83		
CITIBANK**	1.98	0.95	0.10	0.58	0.18	0.89	2.07	0.98	0.28	0.91		
	100.00	96.62*	100.00	96.79*	100.00	97.11*	100.00	97.21*	100.00	94.99*		

* La diferencia se distribuye entre los nuevos bancos que entraron en operación entre 1993 y 1994: Interatlas, Interacciones, Inbursa, Capital, Industrial, Promotor del Norte, Mifel, Inveco, Sureste, Banregio, Del Bajío, Quadrum, Ise y Andhuac.

** Instituciones de crédito privadas antes de la privatización.

Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de Bancos Múltiple, Diciembre de 1994. Comisión Nacional Bancaria.

Por su parte, las reglas para la privatización establecieron tres clases de acciones: "Las de clase A, por un total no menor de 51% del capital, que podrían ser adquiridas por personas físicas mexicanas, sin exceder un máximo de 10% por persona. Las de clase B, emitidas hasta por un máximo de 49% del capital, que podrían ser adquiridas por personas físicas y jurídicas mexicanas, hasta por un máximo individual del 10%. Las de clase C, por un máximo no superior al 30% del capital suscrito⁵⁰, que podían ser adquiridas por extranjeros, salvo gobiernos y agencias oficiales.

Con miras a articular el sector financiero mexicano con el resto del mundo, en 1993 se firmó el Tratado del Libre Comercio con Canadá y Estados Unidos de Norteamérica, que entre otros temas, se permitió el establecimiento de intermediarios financieros en territorio nacional país bajo ciertos límites en cuanto a participación en el mercado local, reservándose el derecho de frenar la participación extranjera en la banca⁵¹. Por su parte los nuevos dueños, una vez asumido el control de los bancos, comenzaron a realizar "alianzas estratégicas" consistentes en la suscripción de acuerdos o convenios de operación o complementación de servicios bancarios con instituciones financieras extranjeras; con el único objetivo de modernizar e ingresar nuevos productos no operantes en el mercado nacional, lo que significó para la banca el acceso y uso de nueva tecnología con las que se llevaban a cabo los servicios bancarios y financieros de primer mundo.

La remoción del encaje legal así como la eliminación del coeficiente de liquidez en el sector bancario durante el proceso de desregulación financiera dio como resultado la adopción de normas que procurasen la solvencia, liquidez y seguridad en las operaciones en dicho sector. En cuanto a la calificación de cartera se previó distintos grados de riesgo en los que podría ubicarse un crédito, conforme al grado estimado de pérdidas: riesgo normal, crédito ligeramente superior al normal, créditos con problemas potenciales, créditos con pérdidas esperadas y créditos irrecuperables. La cartera crediticia se calificaría tomando en cuenta la regularidad de la amortización del crédito y los intereses, las garantías, la condición financiera, la administración, el mercado y la situación laboral del acreditado. Así que, los créditos que

⁵⁰ González Méndez, Héctor. "Desregulación Financiera en México", MONETARIA, volumen XVI Número 2, abril-junio de 1993. Pág. 211

⁵¹ Varias instituciones fueron estableciéndose en los años subsecuentes, siendo 1995 el año en que se registro el mayor ingreso: Tokio-Mitsubishi, Bank of America, Fuji Bank, Banco Bilbao Vizcaya, A.B.N. Amro Bank, Bank of Boston, HSBC, Republic National Bank of the New York, Société Générale, Dresner Bank, ING Bank, y First Chicago Bank. La mayor parte de ellas mantuvo un bajo nivel de operación, y con el paso el tiempo la mayoría logro encontrar nicho de mercado; sin embargo instituciones como Fuji Bank y Nations Bank en 1999, Société Générale en 2000, y B.N.P. en 2002 fracasaron y cerraron operaciones. Otras instituciones se fusionaron: HSBC con Republic Bank of the New York, y Bank One con First Chicago Bank para asegurar su participación en el mercado.

representaran por lo menos 80% de la cartera total debían calificarse de manera individual; en ese porcentaje se incluirían los créditos cuyo monto total fueran superiores al equivalente de 50 mil veces salarios mínimo general diario vigente en el Distrito Federal, y el 20% restante podría calificarse en forma global; la calificación se haría de manera trimestral y la institución bancaria, tomado en cuenta la calificación obtenida, debería constituir reservas preventivas de 0 a 100% para riesgos crediticios con cargo a resultados. Adicionalmente y con el propósito de dotar a las instituciones bancarias de una mayor solidez, se fijó un capital mínimo que las instituciones bancarias debían de mantener, por un monto no menor a la cantidad que resultase de aplicar el 6% a la suma de sus activos ponderados según su riesgo, manteniendo el compromiso de que ese dicho porcentaje se elevaría hasta alcanzar el 8%, con el fin de lograr los niveles con los que operan la banca internacional; además de asumir la obligación de no repartir dividendos durante sus tres primeros años de operación, con el objeto de consolidar su posición dentro del sistema.

Se estableció la Comisión Nacional Bancaria como el organismo encargado de vigilar e inspeccionar a las instituciones de crédito; adicionalmente, y como resultante de la privatización de la banca y de los cambios legales y regulatorios, se instauró el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (Fobaproa); a quien se encomendó la realización de operaciones pertinentes para evitar problemas financieros que pudieran presentar las instituciones de banca múltiple que les acarrearía falta de liquidez, y que las limitara su capacidad para cumplir con sus obligaciones para con los depositantes o acreedores. Los apoyos preventivos otorgados por el Fobaproa a dichas las instituciones debían estar garantizados con las acciones representativas del capital social de la propia institución, valores gubernamentales de su propiedad o con cualquier otro bien que satisficiera la garantía requerida.

3.2.3 *La gestión de la crisis.*

Una vez concluida la modernización del sector bancario mediante la desregulación operativa y las adecuaciones hechas al marco legal, la banca mexicana estuvo en condiciones de ofrecer financiamiento a los agentes económicos; oferta que no solo se explica por los cambios operativos sino también por siguientes factores:

- a) El inicio del sexenio salinista experimentó un proceso de fuertes entradas de flujos financieros debido a la baja de las tasas de interés internacionales y por el entusiasmo por parte de las potencias económicas por invertir sus capitales en los países latinoamericanos; tan solo entre julio de 1990 y septiembre de 1994, México recibió un flujo acumulado de capital extranjero de aproximadamente 115 mil millones de dólares;
- b) La renegociación de la deuda externa, también facilitó la expansión del crédito, ya con las negociaciones el gobierno experimentó un gran alivio al hacer menos abrumadora su carga financiera. Además que con el saneamiento de las finanzas públicas, el fortalecimiento de los ingresos públicos y la creación de un mercado de dinero, el gobierno dejó de acaparar el grueso de los recursos bancarios, los cuales quedaron libres para atender los requerimientos del crédito interno;
- c) La demanda creciente de crédito también fue apoyada por el programa de estabilización, ya que a medida que fue cediendo la inflación se anticipaba paralelamente una baja en la tasa de interés.
- d) Los bancos mexicanos tuvieron una mayor dependencia de fondeo interbancario, particularmente de líneas de crédito de bancos extranjeros, denominadas en dólares.

Lo antes descrito provocó que la cartera de crédito creciera más el nivel de captación de tal manera que el coeficiente de préstamos a captación aumentó de 90% en 1990 a 165% en

1994. La tasa de crecimiento de la cartera crediticia más alta se registro en 1990 con un incremento de 57.86% como consecuencia de la eliminación del encaje legal y la emisión de aceptaciones bancarias. (Gráfica 7) "El crédito otorgado por la banca comercial hacia el sector privado como porcentaje del PIB se elevó de manera importante de 1988 a 1994, alcanzando más del 40% del PIB en este último año⁵²", ya que dadas las condiciones macroeconómicas y las expectativas optimista de los agentes, el crédito bancario se consideró la opción más rentable de financiamiento.



El sobreendeudamiento del sistema en su conjunto fue tal, que la captación directa del sistema bancario fue rebasada de manera importante por la cartera de crédito otorgada, es decir, los recursos obtenidos por la captación directa no fueron suficientes para cubrir la derrama del crédito, por lo que los bancos tuvieron que cubrir dicho sobregiro con préstamos de otros bancos. Los sobregiros se registraron con mayor intensidad en el periodo que abarca del año de 1993 a marzo de 1995 (cuadro 5); cabe recalcar que a diferencia de las demás instituciones bancarias, Banoro, se muestra como una institución crediticia que conservo altos niveles de sobregiro al alcanzar un máximo de 182.64% en marzo de 1995.

Cuadro 5

ACTIVOS A PASIVOS DE LA BANCA MÚLTIPLE 1991-1995 (%)

INSTITUCIONES	1991	1992	1993	1994	1995			
					MAR	JUN	SEP	DIC
BANAMEX	95.02	106.78	106.06	113.51	121.15	128.27	116.54	123.10
BANCOMER	100.34	116.66	123.80	126.06	132.33	128.80	128.28	129.60
BBVA	80.26	124.31	119.40	137.39	133.71	130.27	120.91	142.61
COMERCE	103.99	103.42	106.34	120.06	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
INTERNACIONAL	112.31	137.63	128.56	99.35	140.21	134.36	132.34	147.69
MEDICANO BOMEX	114.67	116.92	106.46	96.40	142.28	115.23	115.94	131.07
DEL ATLANTICO	116.48	156.16	149.66	189.10	96.42	121.43	105.58	106.88
S.O.J.	83.33	130.25	167.36	183.17	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
MERCANTIL DE MEXICO	93.59	116.56	132.50	133.79	141.33	121.14	139.19	133.86
ORISE	111.94	117.07	129.80	136.43	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
DEL CENTRO	96.06	125.42	128.94	133.03	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
PROMEX	107.01	126.46	116.70	108.78	146.40	128.37	116.51	136.02
MERCANTIL DEL NORTE	125.35	146.46	146.55	162.18	175.11	144.99	135.18	144.52
CONRA	96.83	124.26	122.48	138.19	178.36	162.06	122.63	124.23
BANORO	101.97	138.33	178.38	167.75	229.76	172.45	156.26	166.29
BANPAIS	96.64	113.68	131.51	131.51	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BANRECOR	95.20	129.30	138.99	137.72	136.46	131.25	122.04	143.25
DE ORIENTE	129.12	126.60	127.46	136.14	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OSPERO*	111.68	118.19	119.24	129.44	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
CITIBANK*	60.32	26.26	58.84	64.36	107.30	117.02	130.09	110.04

* Instituciones de crédito privadas antes de la desincorporación bancaria.

Fuente:

Elaboración propia con datos del:

Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre de 1994. Comisión Nacional Bancaria.

Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre de 1995. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

⁵² Negrin, Luis José. "Mecanismo para Compartir información crediticia. Evidencia internacional y la experiencia mexicana." Documento de investigación n.2000-05, Banco de México, diciembre 2000. Pág.5

Por su parte, el análisis de la estructura porcentual de la cartera de crédito total del sistema bancario (cuadro 6) revela que los renglones más activos durante el periodo que abarca de 1990 a 1994 fueron los créditos dirigidos a aquellas empresas que carecieron al acceso a fuentes de financiamiento externo o al mercado accionario, y que iniciaron programas de financiamiento apoyándose en créditos bancarios principalmente de tipo quirografarios (que en promedio se destinaba el 38.76% del total de la cartera de crédito), simples y en cuenta corriente, con la finalidad de cubrir los gastos corrientes de operación.

Los préstamos a la vivienda fueron ganando terreno, en 1990 se destinaron del total de la cartera de crédito el 13.55% y para 1994 el 20.61%, lo que significaría un crecimiento anual de 1.41%.

Los créditos al consumo, integrado por la adquisición de bienes de consumo duradero, tarjetas de crédito, préstamos personales ocuparon en promedio el 10% del total de la cartera durante el periodo 1990-1994. "De sus componentes, la tarjeta de crédito fue la preferida en cuanto a su uso, ya que represento el 72% de! crédito al consumo en 1993⁵³."

Como se puede percibir los usuarios del crédito bancario, hasta antes de 1994, encontraron este tipo de financiamiento como un medio idóneo para conseguir diversos productos que no podían adquirir con recursos corrientes o presentes. Hay que señalar que el financiamiento del gasto corriente de las empresas fue el más privilegiado ya que este implicaba, para las instituciones bancarias, una pronta recuperación de las inversiones realizadas más su correspondiente beneficio.

Cuadro 6

ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CARTERA VIGENTE DE CRÉDITO DE LA
BANCA MÚLTIPLE 1990-1994 (%)

	1990	1991	1992	1993	1994
Cartera vigente de crédito	100.00	100.00	100.00	76.95	100.00
Descuentos	1.55	1.71	0.65	0.56	0.33
Préstamos quirografarios	42.58	43.24	38.15	35.46	34.37
Préstamos con colateral	1.30	1.32	1.01	0.61	0.67
Préstamos prendarios	1.10	0.90	1.17	0.89	0.76
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	21.90	20.43	21.38	0.00	27.47
Préstamo con garantía de unidades industriales	0.35	0.36	0.36	0.00	0.27
Préstamo de habitación o avío	2.90	2.77	2.53	1.90	1.58
Préstamos refaccionarios	3.00	3.24	3.60	3.89	3.65
Préstamos inmov. a emp. de prod. de bienes y servicios	0.10	0.07	0.15	0.00	0.29
Préstamos para la vivienda	13.55	13.69	17.00	21.67	20.61
Otros Créditos con gta. inmobiliaria	0.90	0.95	1.23	1.70	1.20
Créditos personales al consumo	9.42	10.89	12.17	10.27	7.72
Créd. vendidos a menos aseg. con gta. adic.	1.35	0.43	0.61	0.00	1.08

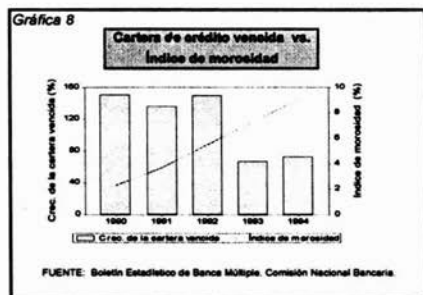
Fuente:

Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre de 1994. Comisión Nacional Bancaria.

Sin embargo, la cartera vencida del sistema en su conjunto comenzó a registrar niveles exorbitantes en cuanto su crecimiento, pero no alarmantes si se toma en cuenta el índice de morosidad y que antes de la liberalización financiera el principal deudor de la banca era el sector público, que dada su naturaleza no representaba ningún riesgo crediticio. Pero aún cuando el crecimiento de la cartera vencida se torno negativo en 1992 al pasar de 150.17% a 66.82% en 1993, el índice de morosidad comenzó a aumentar pasando de 7.2% a 9.02% en

⁵³ Lucero Alejandro. "Participación y permanencia de los bancos nacionales en el sistema bancario mexicano." En *Economía Informa*. Agosto - Septiembre. México, 1999. Pág.74

1994, año en que también la cartera vencida inicia un repunte en su crecimiento al ubicarse en 74.19%. (Gráfica 8)



En respuesta los bancos se vieron obligados a ampliar el margen financiero para compensar las pérdidas obtenidas por los acreditados morosos, trasladando dicho costo hacia los usuarios cumplidos, provocando para el resto de la economía una ineficiente asignación de recursos; ya que dentro de un escenario en donde la cartera vencida se expande aceleradamente, es sumamente difícil para los bancos obtener información verídica sobre la situación real del futuro acreditado, por lo que a medida que se da la expansión crediticia, crece el riesgo de que las instituciones bancarias otorguen créditos tanto a empresas como individuos que no son sujetos de él; puesto que cuando la oferta de crédito es abundante, los prestatarios pueden aparentar tener liquidez mediante la obtención de otros préstamos.

En materia de capitalización del sector bancario, que de acuerdo a las normas adoptadas debía ser como mínimo al 6% de activos y operaciones de pasivo contingente; nunca se cumplió, como se puede apreciar en el cuadro 7, los niveles de capitalización registrados no fueron uniformes, ya que 1991 solo el 42.10% del sistema se encontraba capitalizado; había casos como el de Banoro, Mercantil del Norte, Promex y Del centro que excedían la capitalización requerida, mientras en el otro extremo se encontraba Serfin, Comermer, Internacional, Somex., Del Atlántico, B.C.H., Mercantil de México, Banpafs, Confia y Cremi que no cumplían con lo requerido. Para 1994, sólo el 31.57% de las instituciones (Banamex, Bancomer, B.C.H., Mercantil del Norte, Banoro y Obrero) cumplían con el índice de capitalización establecida, mientras que el resto estaba por debajo de ella.

Cuadro 7

INSTITUCIONES	INDICE DE CAPITALIZACION BANCARIA 1991-1994 (%)							
	1991	1992	1993	1994	Mar-95	Jun-95	Sep-95	Dic-95
BANAMEX	6.90	6.96	7.79	7.80	4.18	6.18	6.26	6.26
BANCOMER	6.43	7.28	6.67	7.10	6.04	7.30	6.97	6.96
SERFIN	3.03	4.67	6.06	6.18	6.02	6.30	6.46	4.79
COMERMEX	4.46	4.61	4.03	6.18	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
INTERNACIONAL	3.88	4.71	4.36	6.64	6.03	4.98	6.38	6.92
MEXICANO SOMEX	4.92	6.63	3.97	6.01	4.16	3.98	3.68	3.32
DEL ATLANTICO	3.96	4.78	6.54	4.64	3.71	3.80	6.46	6.54
B.C.H.	6.88	6.42	6.96	6.78	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
MERCANTIL DE MEXICO	3.64	4.34	3.08	4.27	2.66	4.91	4.16	4.97
CREMI	3.86	4.48	6.63	6.98	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
DEL CENTRO	16.31	6.48	6.67	4.73	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
PROMEX	10.14	9.96	6.44	4.78	3.77	3.80	6.38	4.98
MERCANTIL DEL NORTE	11.90	9.34	6.32	6.04	6.36	6.33	6.66	7.78
CONFIA	6.21	6.88	6.43	4.95	6.91	6.38	6.94	6.12
BANORO	16.48	13.02	14.66	7.23	6.72	6.70	6.94	6.32
BANPAFS	7.31	6.43	6.60	6.26	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
BANCRESER	2.94	6.86	4.76	4.84	3.96	4.18	4.48	3.87
DE ORIENTE	7.72	6.34	4.83	4.90	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
OBROERO*	4.38	6.14	7.36	6.81	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
CITIBANK*	6.78	1.48	2.87	3.99	12.06	14.84	14.28	13.18
	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

* Instituciones de crédito privadas antes de la privatización.

** En el índice de capitalización promedio se excluye a Citibank, por ser una institución de crédito privada extranjera, y en este caso solo se está evaluando la capitalización del sistema financiero nacional.

FUENTE

Elaboración propia con datos de:

1) Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre de 1994. Comisión Nacional Bancaria.

2) Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Diciembre 1995. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

El fenómeno de descapitalización bancaria se puede atribuir a los siguientes factores:

- a) A la existencia de un fondo de protección sobre los depósitos bancarios explícito e ilimitado que garantizaba la devolución de los ahorros de los agentes económicos (Fobaproa);
- b) La presencia de un instituto central (Banco de México) que actuaría, en caso de requerirse, como prestamista de última instancia ante turbulencias que afectaran al sistema bancario;
- c) La mala actuación de los organismos supervisores.

Así pues, el sobreendeudamiento bancario, el incremento tanto de la cartera vencida como de su índice de morosidad, la falta de una efectiva supervisión prudencial, así como la descapitalización del 68.43% de las instituciones bancarias para 1994, hizo de las instituciones crédito entes vulnerables ante cualquier movimiento adverso, ya fuese de origen interno o externo. Esta condición de fragilidad del sistema bancario en 1994 coincidió con la reversión de las expectativas optimistas sobre la actividad económica en México, producto de varios acontecimientos en los que destacan:

- a) El excesivo nerviosismo de los agentes económicos e inversionistas, por la sobrevaluación del tipo de cambio del peso frente al dólar. Las autoridades en vez de acelerar el deslizamiento cambiario, prefirieron mantenerlo y confiar en los flujos de capital para mantener su cotización, subestimando el carácter especulativo de los capitales; permitiendo "una sobrevaluación y acumulación de un diferencial que a principios de diciembre de 1994 sumaba 32.6%, y significaba un tipo de cambio de equilibrio de 4.57 pesos por dólar estadounidense, para las importaciones, cuando la tasa de mercado era de 3.45⁵⁴". Otorgado de esta manera un subsidio al importador, tornándose más redituable comprar en el exterior que producir internamente o exportar;
- b) La sobrevaluación del tipo de cambio en combinación con una apertura indiscriminada, sustentada sobre las firmas de acuerdos comerciales, se tradujo en un aumento de la dependencia de productos importados, y en la desarticulación de las cadenas productivas, debido que se hicieron importaciones sin restricción alguna e innecesarias⁵⁵. Dando como resultado el debilitamiento productivo interno, el desempleo, la insolvencia y cierre de empresas; trastornos que se cristalizaron en el aumento de la cartera de vencida de la banca comercial;
- c) La elevación de las tasas de interés en Estados Unidos, presionó al alza las tasas de interés del mercado primario mexicano con el objeto de atraer y conservar los capitales extranjeros. Adicionalmente las autoridades mexicanas promovieron en 1993 el traslado de inversiones de Cetes a Tesobonos (deuda de corto plazo denominada en dólares para financiar el déficit en la cuenta corriente) para retener internamente los pesos mexicanos no deseados. "La amortización de los Tesobonos para 1995 llegó a casi 40 mil millones de dólares, la mayoría en propiedad de manos de extranjeros, lo que provocaba presión sobre el mercado de divisas en un escenario de inestabilidad cambiaria⁵⁶", lo que se traducía en serias dudas sobre la capacidad de pago en el corto plazo e incertidumbre sobre el

⁵⁴ Solís Leopoldo. "Crisis económica financiera 1994 - 1995." Fondo de Cultura Económica. México 1996. Pág. 93

⁵⁵ "Entre las incongruencias, destacaron que siendo nuestro país un productor abundante de frutas, las cadenas de supermercados ofrecían productos de otros países como fueron los kiwis de Nueva Zelanda, manzanas y peras de Oregon y hortalizas de California (lechugas, cebollas y calabacitas, entre otros), productos lácteos, pan, galletas, vinos y licores; pastas y dulces subsidiados de la Unión Europea, así como agua potable embotellada de diversas partes del mundo. Se importó más que cuando el auge petrolero." Solís Leopoldo. "Crisis económica financiera 1994 - 1995." Fondo de Cultura Económica. México 1996. Pág. 89

⁵⁶ *Ibidem*. Pág. 95

equilibrio macroeconómico en el mediano plazo, reforzando de esta manera las expectativas devaluatorias;

- d) Adicionalmente, internamente se suscitaron incidentes políticos durante 1994: el levantamiento armado en el estado de Chiapas, y el asesinato del candidato presidencial del partido oficial del Estado.

De la deuda pública a corto plazo, 14 mil millones de dólares estaba denominada en Tesobonos y vencían en el primer trimestre de 1995, y el Estado mexicano carecían de reservas suficientes para respaldarla, en consecuencia los inversionistas anticiparon una crisis de liquidez dejando de renovar la deuda gubernamental al vencimiento, para buscar opciones de inversión más confiables y rentables. Las autoridades mexicanas al ver agotado el margen de maniobra deciden devaluar la moneda a fines de 1994.

La devaluación del peso mexicano trajo consigo otros problemas que tuvieron efectos severos para todos los sectores económicos en su conjunto; para las familias al verse reducida sus percepciones económicas; para las entidades que mantenían un alto nivel de apalancamiento, así como para los sectores con problemas estructurales altamente sensibles a la contracción del mercado interno: el comercio, la agricultura, la industria y la construcción.

El deterioro del contexto macroeconómico, los ajustes en el tipo de cambio y en la tasa de interés⁵⁷, así como el colapso de la actividad económica impactaron fuertemente en la situación financiera de las instituciones financieras. La depreciación del tipo de cambio ejerció presión sobre las instituciones bancarias para cumplir con sus obligaciones en moneda extranjera; el aumento de la tasa de interés combinado con la contracción del ingreso tanto de las familias como en empresas, contribuyó al aumento de la cartera vencida, misma que requería la constitución de mayores reservas derivadas de su calificación, afectando por lo tanto el nivel de capitalización de las instituciones bancarias⁵⁸, poniendo en duda su capacidad de solvencia no solo de una institución sino del sistema en su conjunto.

Para hacer frente a la crisis bancaria el Gobierno Federal implemento un paquete de programas de apoyo dirigido en primer instancia a las instituciones de crédito e instrumento medidas para respaldar a los deudores de la banca, concentrando esfuerzos para contener los efectos de la crisis, restaurar la confianza en el sistema de pagos y reestablecer el nivel de capitalización en las instituciones bancarias.

Al estallar la crisis, el Banco de México, mediante el Fobaproa, estableció una ventanilla de liquidez en dólares, cuya operación consistió en prestar montos necesarios, denominados en dicha moneda, para que las instituciones de crédito hicieran frente a sus obligaciones en moneda extranjera. Esta ventanilla cerro en 1995, y los recursos fueron recuperados en su totalidad.

Desde los primeros meses de 1995, las instituciones de crédito enfrentaron serios problemas para atraer capital fresco, y como la necesidad de capitalizarlas era impostergable para fortalecer su situación financiera y proyectar confianza tanto a los inversionistas como a sus usuarios, el Gobierno Federal, por conducto del Fobaproa, emprendió desde junio de 1995 y hasta el cierre de 1996 un mecanismo de capitalización denominado "Programa de Capitalización Temporal." Este programa establecía que el capital que inyectarán los accionistas al banco sería complementado por una compra de cartera, por parte del Fobaproa,

⁵⁷ El tipo de cambio nominal se ubicaba en el primer trimestre de 1995 en 3.8 pesos por dólar, para después ajustarse a 7.5 pesos por dólar al cierre del mismo; de la igual forma la tasa de interés pasó de 37.7 % a 56.1% el cierre de 1995.

⁵⁸ En el primer y segundo trimestre de 1995 se registraron los índices más bajos de capitalización, siendo este en promedio 4.61% (Cuadro 7), lo anterior debido a que la conversión de los pasivos en dólares a un tipo de cambio mucho mayor, al contabilizarse fueron más elevados y el nivel de capitalización resultó mucho menor.

igual a dos veces al monto de la aportación⁵⁹; no obstante, algunos bancos que no cumplieron con el compromiso adquirido fueron intervenidos⁶⁰, impidiendo así que acentuará los riesgos de crédito por parte de estos.

En septiembre de 1995 entra en vigor el Acuerdo de Apoyo Inmediato a los Deudores de la Banca (ADE). Este programa se enfocaría a reducir las tasas de interés activas aplicables a las tarjetas de crédito, créditos al consumo, créditos a la micro y mediana empresa, créditos agropecuarios y créditos para la vivienda; además de facilitar la reestructuración de créditos en problemas y aumentar su plazo. En resumen, era un paquete beneficios destinados para apoyar a los pequeños y medianos deudores, mediante el establecimiento de un esquema de descuentos en los pagos mensuales, y que hubiesen reestructurado su deuda o más tardar al 30 de septiembre de 1996. Este programa concluyó en septiembre de 1996 en todas sus modalidades, y llegó a su término en febrero de 1997 para el sector agropecuario.

Para facilitar la reestructuración de los créditos corporativos sindicados, se creó la Unidad Coordinadora para la Reestructuración de Adeudo Bancario Empresarial (UCABE), esta unidad fungía como mediadora en las negociaciones entre los bancos y las empresas que solicitaban voluntariamente su intervención.

El Programa de Apoyo Financiero del Sector Agropecuario y Pesquero (FINAPE) se inició en septiembre de 1996 con el objetivo de aliviar la carga de la deuda de los productores del campo e impulsar la reactivación productiva en dicho sector. Durante su vigencia (10 años) tiene el propósito de beneficiar hasta con un 10% de descuento en los pagos parciales o totales a los productores del sector primario que se encuentren al corriente en sus adeudos.

También durante septiembre de 1996 se puso en marcha el Acuerdo de Apoyos Financieros a la Micro, Pequeña y Mediana Empresas (FOPYME) enfocado principalmente a todas las empresas deudoras de la banca. En él se contemplaba dos tipos de apoyos: a) para los créditos no revolventes, en donde se otorgarían descuentos en los pagos mensuales, y b) para los créditos revolventes en donde se instrumentó un esquema de reducción en la tasa de interés.

El último programa se implementó en diciembre de 1998, y se le conoció como Punto Final, éste reflejaba la última oportunidad para que los deudores regularizaran sus pagos. Este programa incrementó los beneficios para los créditos a la vivienda, créditos a la micro, pequeña y mediana empresa y a los créditos al sector agropecuario. Cabe señalar que como Punto Final se financió conjuntamente entre el gobierno y las instituciones bancarias no implicó un aumento significativo en el costo fiscal para el primero.

Así pues, como resultado de los programas de apoyo implementados, la estructura total de la cartera vigente en moneda nacional para 1995 se constituía de 16.83% por cartera reestructurada, 1.69% por cartera renovada, .08% por el programa "ADE", 12.31% por la venta de cartera al Fobaproa y el restante 69.09% eran créditos vigentes. Para 1996 la cartera de créditos vigentes representaba el 44.99%, mientras que la cartera vigente compuesta por reestructuras, renovaciones, programas de gobierno y ventas de cartera al Fobaproa representaba el 55.01%. Cabe señalar que el rubro que más creció de 1995 a 1996 fue el de las ventas de cartera al Fobaproa tanto en moneda nacional como en moneda extranjera los cuales constituían un cuarto del total de la cartera vigente (cuadro 8).

⁵⁹ "Los bancos escogerían la parte de la cartera que compraría el Fobaproa, quien a cambio les transferiría un pagaré a 10 años que devengaría intereses a la tasa de los Cetes a 91 días. La cartera vendida se traspasaría a un fideicomiso del banco comercial, el cual mantendría la responsabilidad de la administración y cobro de la de dicha cartera. El total de la recuperación se destinaría a la amortización del pagaré. Si al vencimiento de la operación (año 2005) no se ha amortizado la totalidad del pagaré, el Fobaproa cubriría entre el 70% y 80% y el banco el resto." Del Villar Rafael, Backal Daniel, Treviño P. Juan. "Experiencia internacional en la resolución de crisis bancarias." Banco de México. Documento de investigación. Diciembre de 1997. Pág.19

⁶⁰ El objetivo de la intervención es resolver las operaciones irregulares y evitar una toma de riesgos excesiva que conduzca a una mayor deterioro de la institución. También tiene el fin de recuperar el valor del banco, y de esta forma disminuir el posible costo fiscal de su saneamiento.

Cuadro 8
ESTRUCTURA PORCENTUAL DE LA CARTERA DE CRÉDITO
VIGENTE DE LA BANCA COMERCIAL 1995-1996 (%)

	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	1995*	1996*	1995*	1996*
Cartera vigente	100.00	100.00	100.00	100.00
Descuentos	0.23	0.24	0.17	0.34
Préstamos quirografarios	22.55	14.84	48.13	30.98
Préstamos con colateral	0.19	0.11	0.18	0.07
Préstamos prendarios	0.32	0.38	1.03	1.40
Créditos simples y créditos en cuenta corriente	19.78	15.53	30.53	28.08
Préstamo con garantía de unidades industriales	0.10	0.38	0.06	0.15
Préstamo de habitación o avío	0.78	0.45	1.79	0.90
Préstamos relacionarios	3.00	1.90	10.90	8.58
Préstamos inmov. a emp. de prod. de bienes y servicios	0.14	0.06	0.00	0.00
Préstamos para la vivienda	16.18	7.53	0.00	0.00
Otros Créditos con gta. inmobiliaria	0.63	0.32	0.02	0.01
Créditos personales al consumo	4.30	2.90	0.00	0.00
Créd. Ventidos a menos asag. con gta. adic.	0.72	0.48	0.73	0.64
Cartera de arrendamiento financiero	0.07	0.52	0.06	0.47
Cartera reestructurada	18.82	26.92	0.40	1.47
Cartera renovada	1.89	0.70	1.35	1.04
Créditos al Gobierno federal programa "ADE"	0.09	1.74	0.00	0.00
Préstamos a Fobaproa por venta de cartera	12.31	26.81	8.80	24.87
Créditos al vehículo de cobro esquema pago mínimo	0.00	0.02	0.00	0.00

* No incluye cifras de Banco Inverlat, Unión, Cram, Banpaís, Oriente, Obrero, Interestatal, Suresta, Capital, Promotor del Norte y Anáhuac.

Fuente: Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Diciembre 1996. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Las medidas emergentes adoptadas para asegurar el funcionamiento del sistema de pagos y evitar el riesgo sistémico, mediante el fortalecimiento de la liquidez y apoyos para que los deudores de la banca no cayeran en mora, evitó que los acreedores bancarios sufrieran pérdidas, salvo al sistema bancario de procesos de quiebra generalizada, y permitió que las instituciones de crédito continúen con sus operaciones normales, además de promover la confianza y credibilidad de los bancos. Ya que de no haberse implementado, los agentes económicos no solo se habrían visto imposibilitados acceder al crédito, sino también a sus recursos, incumpliendo sus obligaciones derivadas de su quehacer económico y en general habría obstruido la realización de las operaciones mercantiles, llevando al sistema en conjunto al colapso.

Cuadro 9

PROGRAMAS DE APOYO A LA BANCA COMERCIAL

FECHA	PROGRAMA	OBJETIVO
Enero 1995	Ventanilla de liquidez en dólares.	Liquidez a los bancos.
Marzo 1995	Nuevos requerimientos de reservas para créditos.	Regulación para fortalecer la solvencia
Marzo 1995	Programa de Capitalización Temporal (Procapit)	Solvencia para los bancos
Abril 1995	Programa de reestructuración en UCI's	Apoyo a deudores
Mayo 1995	Mecanismo de capitalización con compra de cartera.	Incentivar la capitalización.
Agosto 1995	Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE)	Apoyo a deudores
Mayo 1995	Acuerdo de Apoyo a Deudores de la Banca (ADE)	Apoyo a deudores
Junio-95	Valuación y venta de activos	Recuperación de los activos en poder del Fobaproa
Julio 1995	Acuerdo de Apoyo financiero al sector agropecuario y pesquero (Finape)	Apoyo a deudores
Agosto 1995	Acuerdo de apoyo financiero y fomento la micro, pequeña y mediana empresa	Apoyo a deudores
Julio -sep 1997	Facilidades en el programa de beneficios adicionales para deudores de créditos de	Apoyo a deudores
Enero 1996	Programas de beneficios a los deudores de créditos empresariales, de vivienda para el sector agropecuario y pesquero	Apoyo a deudores

FUENTE: Pólvora Marco. "Reforma al sistema financiero mexicano". En Economía Informativa. Agosto-Septiembre. México 1999

3.2.4 Medidas Adicionales (fusiones y adquisiciones bancarias).

Una vez controlada la crisis de liquidez en el sistema bancario mexicano, surgió un nuevo problema: la insolvencia en las instituciones de crédito derivado de la cartera de crédito vencida y de la cartera de crédito irrecuperable que exigía a los bancos a incrementar los coeficientes de reservas crediticias y por lo tanto su nivel de capitalización. Este último punto podía tratarse por dos vías: 1) obligar a disminuir los activos en riesgo, lo cual apuntaba hacia un proceso de desintermediación financiera en aras de no incrementar más el riesgo crediticio; y 2) por la parte del capital, es decir, incrementarlo. "El problema surgió en la forma y fuente de donde se conseguirían los recursos; esto podía haberse hecho por en primer lugar vía aportación accionaria, pero el desembolso de aportaciones significativas para mantener el 8% exigido a nivel internacional propicio el que no contarán con los recursos adicionales y menos cuando sus propias empresas productivas o comerciales enfrentaban fuertes compromisos financieros⁶¹". Por lo que la solución se centró en la inversión externa para inyectar recursos frescos al sistema bancario y reactivar el mercado crediticio, lo que implicaba suavizar las restricciones impuestas a la participación de las subsidiarias y filiales de intermediarios financieros extranjeros en el capital de los bancos locales. Solución que evidenciaba que el Estado mexicano no contaba con los recursos necesarios para asumir el costo total que necesitaba el sistema bancario para que este siguiera funcionando con normalidad, por lo que la necesidad de salvar al sistema bancario se finco sin importar el origen de los recursos para alcanzar la solidez y competencia en el sistema bancario.

Por lo que la participación extranjera mediante la modalidad de "alianzas estratégicas", establecidas después de la privatización bancaria, que tenía como propósito facilitar a la banca nacional nuevas tecnologías, sistemas y servicios de primer mundo, terminaría en un proceso abierto de fusiones⁶² y/o adquisiciones de bancos nacionales por parte de intermediarios financieros extranjeros, que fueron adquiriendo paulatinamente el control accionario que las reformas legales le fueron permitiendo ante la creciente necesidad de capital que los bancos requirieron después de 1994 para responder con sus obligaciones financieras.

Por ello en los bancos comerciales nacionales intervenidos, se implementaron tres esquemas de fusiones con otros bancos considerados como sanos sin importar su origen: 1) la venta de la red de sucursales del banco intervenido a otros bancos comerciales, mientras que el Fobaproa absorbía parte de la cartera; 2) la venta parcial o total del banco intervenido a otros bancos; y 3) venta parcial del banco intervenidos a bancos comerciales con opción de que éstos posteriormente aumentasen su participación accionaria. "Bajo el primer esquema, la red de sucursales y el pasivo tradicional de Banca Cremi y de Banco de oriente fueron vendidos a Banco Bilbao Vizcaya. Por otro lado, Promex adquirió las Sucursales de Banco Unión; Afirme las sucursales de Banco Obrero; y Banco del Atlántico las de Banco Interestatal y las del Banco del Sureste. Bajo el segundo esquema, Banco Santander adquirió el 51% del capital de Banco Mexicano; Banorte el 100% de Banco del Centro y el 81% de Banpais, mientras que Citibank adquirió la mayoría de las acciones de Banca Confía. Bajo el tercer esquema, Bank of Nova-Scotia adquirió el 10% de las acciones del grupo financiero Inverlat y obligaciones convertibles que le dieron derecho de incrementar su participación accionaria hasta el 55% en el año 2000⁶³."

⁶¹ Arroyo Martínez Carlos. "La banca transnacional en el sector bancario mexicano: Fusiones y adquisiciones en el periodo 1995-2001" *Tesis de Licenciatura*, Facultad de Economía, UNAM 2003. Pág.144

⁶² Las razones de las fusiones entre empresas tienen varios objetivos: para aprovechar oportunidades conjuntas, corregir debilidades corporativas, incrementar niveles de eficiencia, mejorar márgenes de productividad, diversificar productos, incrementar ganancias; por la imposibilidad de mantener el ritmo de una competencia agresiva, para la obtención y logro en los cambios industriales y tecnológicos, etc.. Las fusiones forman parte de los planes empresariales de expansión y presencia en los nichos de mercado. En el caso del sector bancario, las fusiones entre intermediarios bancario mexicanos y extranjeros se emprendieron para corregir las debilidades en los niveles de capitalización registrados.

⁶³ Del Villar Rafael, Backal Daniel, Treviño P. Juan. "Experiencia internacional en la resolución de crisis bancarias." Banco de México. Documento de investigación. Diciembre de 1997. Pág.17



3.2.4 Medidas Adicionales (fusiones y adquisiciones bancarias).

Una vez controlada la crisis de liquidez en el sistema bancario mexicano, surgió un nuevo problema: la insolvencia en las instituciones de crédito derivado de la cartera de crédito vencida y de la cartera de crédito irrecuperable que exigía a los bancos a incrementar los coeficientes de reservas crediticias y por lo tanto su nivel de capitalización. Este último punto podía tratarse por dos vías: 1) obligar a disminuir los activos en riesgo, lo cual apuntaba hacia un proceso de desintermediación financiera en aras de no incrementar más el riesgo crediticio; y 2) por la parte del capital, es decir, incrementarlo. "El problema surgió en la forma y fuente de donde se conseguirían los recursos; esto podía haberse hecho por en primer lugar vía aportación accionaria, pero el desembolso de aportaciones significativas para mantener el 8% exigido a nivel internacional propicio el que no contaran con los recursos adicionales y menos cuando sus propias empresas productivas o comerciales enfrentaban fuertes compromisos financieros⁶¹". Por lo que la solución se centró en la inversión externa para inyectar recursos frescos al sistema bancario y reactivar el mercado crediticio, lo que implicaba suavizar las restricciones impuestas a la participación de las subsidiarias y filiales de intermediarios financieros extranjeros en el capital de los bancos locales. Solución que evidenciaba que el Estado mexicano no contaba con los recursos necesarios para asumir el costo total que necesitaba el sistema bancario para que este siguiera funcionando con normalidad, por lo que la necesidad de salvar al sistema bancario se finco sin importar el origen de los recursos para alcanzar la solidez y competencia en el sistema bancario.

Por lo que la participación extranjera mediante la modalidad de "alianzas estratégicas", establecidas después de la privatización bancaria, que tenía como propósito facilitar a la banca nacional nuevas tecnologías, sistemas y servicios de primer mundo, terminaría en un proceso abierto de fusiones⁶² y/o adquisiciones de bancos nacionales por parte de intermediarios financieros extranjeros, que fueron adquiriendo paulatinamente el control accionario que las reformas legales le fueron permitiendo ante la creciente necesidad de capital que los bancos requirieron después de 1994 para responder con sus obligaciones financieras.

Por ello en los bancos comerciales nacionales intervenidos, se implementaron tres esquemas de fusiones con otros bancos considerados como sanos sin importar su origen: 1) la venta de la red de sucursales del banco intervenido a otros bancos comerciales, mientras que el Fobaproa absorbía parte de la cartera; 2) la venta parcial o total del banco intervenido a otros bancos; y 3) venta parcial del banco intervenidos a bancos comerciales con opción de que éstos posteriormente aumentasen su participación accionaria. "Bajo el primer esquema, la red de sucursales y el pasivo tradicional de Banca Cremi y de Banco de oriente fueron vendidos a Banco Bilbao Vizcaya. Por otro lado, Promex adquirió las Sucursales de Banco Unión; Afirme las sucursales de Banco Obrero; y Banco del Atlántico las de Banco Interestatal y las del Banco del Sureste. Bajo el segundo esquema, Banco Santander adquirió el 51% del capital de Banco Mexicano; Banorte el 100% de Banco del Centro y el 81% de Banpais, mientras que Citibank adquirió la mayoría de las acciones de Banca Conffa. Bajo el tercer esquema, Bank of Nova-Scotia adquirió el 10% de las acciones del grupo financiero Inverlat y obligaciones convertibles que le dieron derecho de incrementar su participación accionaria hasta el 55% en el año 2000⁶³."

⁶¹ Arroyo Martínez Carlos. "La banca transnacional en el sector bancario mexicano: Fusiones y adquisiciones en el periodo 1995-2001" *Tesis de Licenciatura*. Facultad de Economía, UNAM 2003. Pág.144

⁶² Las razones de las fusiones entre empresas tienen varios objetivos: para aprovechar oportunidades conjuntas, corregir debilidades corporativas, incrementar niveles de eficiencia, mejorar márgenes de productividad, diversificar productos, incrementar ganancias; por la imposibilidad de mantener el ritmo de una competencia agresiva, para la obtención y logro en los cambios industriales y tecnológicos, etc.. Las fusiones forman parte de los planes empresariales de expansión y presencia en los nichos de mercado. En el caso del sector bancario, las fusiones entre intermediarios bancario mexicanos y extranjeros se emprendieron para corregir las debilidades en los niveles de capitalización registrados.

⁶³ Del Villar Rafael, Backal Daniel, Treviño P. Juan. "Experiencia internacional en la resolución de crisis bancarias." Banco de México. Documento de investigación. Diciembre de 1997. Pág.17

A finales de 1998, el congreso aprobó la Ley de Protección al Ahorro Bancario y con ella la apertura total del sistema bancario y bursátil nacional al capital extranjero. "Con esa Ley se permitió a los bancos extranjeros hacer compras de bancos mexicanos, en diciembre de 1998 se realizaron seis adquisiciones de bancos mexicanos por bancos extranjeros, donde los bancos españoles fueron los compradores más activos⁶⁴". Las dos instituciones bancarias más grandes del sistema fueron fusionadas con bancos extranjeros; en agosto de 2000 Banco Bilbao Vizcaya adquirió Bancomer y al año siguiente Citibank se fusiona con Banamex. Además dos bancos de tamaño medio con problemas de solvencia fueron adquiridos por instituciones foráneas: uno de ellos fue Serfin que lo compro Santander Mexicano en mayo de 2000, y Banco Inverlat que lo adquirió Bank of Nova Scotia en marzo de 2001, después de haberlo administrado durante 4 años, y para finales de 2003 HSBC adquiere a Bitat.

Cuadro 10

LA BANCA COMERCIAL MEXICANA DESPUÉS DE LA CRISIS

INSTITUCIÓN ADQUIRIDA	INSTITUCIÓN ADQUIRIDA	ACCIONISTAS	FECHA DE OPERACIÓN DE ADQUISICIÓN TOTAL
BANAMEX		ACCIONISTAS NORTEAMERICANOS	
	BANAMEX	ACCIONISTAS MEXICANOS	AGOSTO DE 2001*
	CONFA	LO ADQUIRIÓ CITIBANK	
BIEN BANCOMER		ACCIONISTAS ESPAÑOLES Y MEXICANOS	
	BANCOMER	ACCIONISTAS MEXICANOS	JUNIO DE 2000
	PROMEX	ACCIONISTAS MEXICANOS	FEBRERO DE 1995
	UNIÓN	ACCIONISTAS MEXICANOS (ADQUIRIDO POR PROMEX)	
	MERCATIL-PROBURSA	LO ADQUIRIÓ BBV	ENERO DE 1996
	CREMI	LO ADQUIRIÓ BBV	AGOSTO DE 1996
SANTANDER SERFIN		ACCIONISTAS ESPAÑOLES	
	MEXICANO	LO ADQUIRIÓ SANTANDER	
	SERFIN	LO ADQUIRIÓ SANTANDER	
HSBC**		ACCIONISTAS INGLESES	
	BITAT	LO ADQUIRIÓ HSBC	ÚLTIMO TRIMESTRE DEL 2003
	ATLÁNTICO	ACCIONISTAS MEXICANOS	SEPTIEMBRE DE 2001
BANORTE***		ACCIONISTAS MEXICANOS	ENERO DE 1998
	BANPAIS	ACCIONISTAS MEXICANOS	DICIEMBRE DE 1997
	BANCENTRO	ACCIONISTAS MEXICANOS	FEBRERO DE 1997
	BANCRECER	ACCIONISTAS MEXICANOS	SEPTIEMBRE DE 2001
	BANORO	FUSIONADO CON BANCENTRO	
SCOTIABANK - INVERLAT		ACCIONISTAS CANADIENSES	
	INVERLAT		MAYO DE 2000
GE CAPITAL		ACCIONISTAS NORTEAMERICANOS	
	ALIANZA		ABRIL DE 1997
AFIRMS		ACCIONISTAS MEXICANOS	
	OBROERO	ACCIONISTAS MEXICANOS	ENERO DE 1997

* En agosto de 2001 finalizó el periodo de oferta pública de compra de las acciones del grupo financiero activel (Banact), y por ende Banamex, por parte de Citigroup.

** Esta actualización es nuestra, ya que en la fuente original aparece solo como Bitat.

*** La actualización es nuestra. Hasta 2002 Banorte era un banco 100% mexicano pero, para el 2003 vendió el 3% de sus acciones al banco texano Laredo National Bankshares.

Fuente: Romo Rico Daniel. "La banca Mexicana 1989-2005". IPN. México 2002. Pág.123

Así que a partir de 1995, se iría conformando la nueva estructura en el mercado bancario nacional promovido principalmente por la participación de las instituciones financieras extranjeras, mismas que han generado mayor presión sobre los bancos mexicanos, quienes preocupados por fortalecer su perfil financiero y mantener su posición competitiva tuvieron que abrirse a la inversión extranjera. Como es el caso de Banorte, que para el 2002 era una institución con capital 100% mexicano, pero para 2003 vendió el 3% de sus acciones al banco texano Laredo National Bankshares, que aunque es extranjero pertenece al mexicano Carlos Hank Rohn.

⁶⁴ Correa Eugenia, Maya Claudia. "Expansión de la Banca Extranjera en México." En <http://www.redcelesofurtado.edu.mx/archivos/20PDF/correa3/.pdf>

3.2.5 Reconfiguración del Sistema Bancario.

Como ya se había señalado que a partir de 1995, se iría conformando la nueva estructura en el mercado bancario nacional promovido principalmente por la participación de las instituciones financieras extranjeras. En efecto, la banca mexicana registraría cambios en el número de participantes como en la propiedad de las instituciones nacionales.

Durante 1996 en el sistema financiero mexicano había 41 instituciones participantes, de ellas 18 bancos eran de origen extranjero y los restantes nacionales, se observa claramente que el sistema bancario era dominado numéricamente por instituciones de naturaleza nacional. Para 1997 existían 39 instituciones bancarias, de los cuales 19 eran nacionales, y las restantes de capital extranjero, al mismo tiempo que mantenían una participación⁶⁵ 16.27% en el mercado nacional. En el año 2000 existían un total de 35 instituciones de crédito, de ellas 21 estaban bajo el control de extranjero y controlaban el 55.31% del sistema bancario. Para el año 2001 las instituciones de crédito bajo control extranjero se redujeron a 19, pero no obstante su participación en el sistema se incremento a 75.5%. Ya para junio de 2003, el número de participantes extranjeros aumento a 24 instituciones de un total de 33, además de controlar el 81% del negocio bancario. Por lo que no es de sorprender que en un par de años la participación de la banca extranjera en el mercado nacional controle mas del 90% del sistema bancario.

Cuadro 11

PARTICIPACIÓN Y EXPANSIÓN DE LA BANCA EXTRANJERA EN EL MERCADO NACIONAL
1995-2003*

AÑO	TOTAL DE INSTITUCIONES		POSESIÓN DE ACTIVOS		POSESIÓN DE CARTERA		CAPTACION TOTAL		UTILIDAD ACUMULADA	
	BANCA NACIONAL	BANCA EXTRANJERA	BANCA NACIONAL (%)	BANCA EXTRANJERA (%)	BANCA NACIONAL (%)	BANCA EXTRANJERA (%)	BANCA NACIONAL (%)	BANCA EXTRANJERA (%)	BANCA NACIONAL (%)	BANCA EXTRANJERA (%)
1995	27	15	83.75	6.25	96.19	3.81	94.97	5.03	0.00	0.00
1996	23	18	90.34	9.66	94.73	5.27	91.63	8.17	0.00	0.00
1997	19	20	83.73	16.27	84.79	15.21	83.87	16.13	0.00	0.00
1998	17	20	83.66	16.34	84.60	15.40	83.67	16.33	0.00	0.00
1999	17	18	81.35	18.65	84.07	15.93	81.55	18.45	0.00	0.00
2000	14	21	44.69	55.31	48.55	51.45	44.71	55.29	50.55	49.45
2001	12	19	24.50	75.50	28.11	71.89	25.14	74.86	3.08	96.92
2002	12	21	18.14	81.86	22.86	77.14	18.45	81.55	44.47	55.53
2003	9	24	19.00	81.00	23.71	76.29	28.91	71.09	7.36	92.64

* Datos a junio de 2003

Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Varios Números Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cabe señalar que gracias a la eliminación de las restricciones impuestas por el TLC, la banca extranjera pudo aumentar súbitamente su participación en el mercado doméstico de créditos, que paso de 3.81% en 1995 a 76.29% para junio de 2003. Recientemente, para el segundo trimestre del 2003, solo 7 instituciones⁶⁶, 5 extranjeras concentran el 74.66% del mercado de crédito nacional y el 78.68% de la captación total⁶⁷.

Con relación a la utilidad neta de la banca foránea, para el año 2000 este grupo se apropió del 49.45%; para el 2001 el 96.92%, incremento que se justifica por la entrada de nuevos participantes extranjeros al sistema bancario. En el 2002 las utilidades generadas por la banca extranjera solo ascendió al 55.53%, descenso que se explica por las pérdidas obtenidas por Bital, Bank of America, G.E. capital, Bank Boston, Tokio-Mitsubishi y Dresner Bank⁶⁸.

⁶⁵ La participación en el mercado bancario se calcula respecto al total de activos que maneja el sistema bancario en su conjunto, esto a partir de 1995

⁶⁶ A las instituciones a las que nos referimos son: Banamex, BBVA Bancomer, Mercantil del Norte, HSBC, Santander Mexicano (se incluye Santander Serfin), Scotiabank Inverlat e Inbursa. Las dos cinco instituciones extranjeras son: Banamex, BBVA Bancomer, HSBC, Santander Mexicano (se incluye Santander Serfin), y Scotiabank Inverlat.

⁶⁷ Con base al Boletín Estadístico de Banca Múltiple, Comisión Nacional de Bancaria y de Valores, Junio de 2003

⁶⁸ Ver el cuadro F del anexo.

En cuanto a la cobertura de la banca extranjera, esta contaba para junio del 2003 con el 73.21% del total de sucursales del sistema. Cabe mencionar que quien posee mayor numero de sucursales es BBVA Bancomer (28.93%), le sigue Banamex (24.74%), HSBC (23.23), Santander Mexicano y Santander Serfin (16.16%) y por último Scotiabank Inverlat (6.63%). En el año 2002 fue el que registro mayor actividad, con crecimiento mucho mayor respecto al año pasado, llegando a 82.24% del total de sucursales, lo anterior se explica por la fusión de participantes extranjeros con instituciones nacionales (cuadro 12).

"Por otro lado no debemos de perder de vista que cada uno de las instituciones financieras del exterior ingreso con estrategias diferentes, sin embargo, ahora se enfocan principalmente a la banca corporativa y de inversión además de proveer servicios financieros como seguros y fondos de pensión, entre otros, estableciendo en México un puente perfecto hacia América Latina y hacia Estados Unidos⁶⁹." En el caso de Santander y BBVA, existe una

Cuadro 12

PARTICIPACION EN EL MERCADO POR NUMERO DE SUCURSALES, PERSONAL Y CUENTAS DE CAPTACION
1995-2003¹

Año	TOTAL DE SUCURSALES EN EL SISTEMA BANCARIO				TOTAL DE PERSONAL EN EL SISTEMA BANCARIO				TOTAL DE CUENTAS EN SISTEMA BANCARIO			
	TOTAL	(%)	BANCA EXTRANJERA	(%)	TOTAL	(%)	BANCA EXTRANJERA	(%)	TOTAL	(%)	BANCA EXTRANJERA	(%)
1995	4,006	100	176	3.89	120,549	100	4,584	3.81	12,150,881	100	314,207	2.59
1996	6,284	100	341	5.44	130,005	100	6,886	5.27	14,774,808	100	823,412	5.55
1997	6,129	100	605	9.87	124,631	100	12,689	10.18	21,559,893	100	1,831,113	8.49
1998	6,963	100	679	13.39	119,259	100	14,399	12.07	24,894,590	100	2,452,933	9.85
1999	8,991	100	1,218	17.89	115,065	100	15,822	13.75	26,538,418	100	2,910,821	10.97
2000	7,308	100	3,791	53.00	108,568	100	53,689	49.00	22,782,798	100	10,793,254	47.20
2001	6,511	100	4,547	69.84	96,859	100	72,715	72.96	22,242,896	100	14,080,861	63.30
2002	6,985	100	5,745	82.24	100,541	100	83,806	83.36	30,067,482	100	26,072,808	86.74
2003	7,795	100	6,685	73.21	111,078	100	85,456	77.02	33,799,393	100	26,156,726	77.37

¹ Datos a junio del 2003

Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Fuente: Número Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

rivalidad por dominar el mercado latinoamericano utilizando diferentes estrategias de expansión. "Por un lado Santander a optado por adquirir grandes bancos incurriendo en grandes pérdidas por las recientes crisis de la región, mientras que BBVA se ha distinguido por un perfil más discreto y operaciones de más largo plazo que culminan en la compra de pequeños bancos y grandes oportunidades como lo que sucedió con Bancomer⁷⁰". Mientras que bancos como Scotiabank, HSBC y A.B.N. Amro, buscan principalmente en el mercado mexicano y latinoamericano el posicionamiento importante en la región. En el caso de Citibank su incursión dentro del mercado mexicano y latinoamericano tiene como objetivo buscar y explotar nichos de mercado de alta rentabilidad. Por lo que los bancos extranjeros encuentran las fusiones y adquisiciones de bancos locales como un medio idóneo para ingresar más rápidamente al mercado así como obtener beneficios lo más pronto posible.

El tipo de financiamiento que otorga la banca extranjera esta dirigido "a las empresas más grandes del país, quienes son aquellas las que demandan servicios financieros especializados, ya sea en el mercado nacional o internacional, principalmente empresas transnacionales y empresas exportadoras mexicanas, ya que la mayoría de los bancos externos no tienen interés en cubrir el mercado de la banca de menudeo a excepción de las instituciones como Bilbao Vizcaya, Santander, Bank of Nova Scotia y Citibank⁷¹."

⁶⁹ Expansión en línea, Abril de 2000

⁷⁰ C. Hernández y M. Sebastián. "The Spanish Banks' Strategy in Latin America." Banco Bilbao Bizcaya, Working Papers No3/00. España, Octubre 2000. Pág. 10

⁷¹ Lucero Parada Alejandro. "Participación y permanencia de los bancos nacionales en el sistema bancario mexicano 1993-1997". Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM 2003. Pág.94

El segmento corporativo, ha resultado exitoso para la banca extranjera, particularmente cuando se trata "por ejemplo, de hacer una emisión de capital de deuda, para comprar una empresa o para invertir en la privatización de infraestructura. Así la participación activa en el financiamiento de empresas ligadas al comercio exterior y al tomar parte en los programas de emisión de deuda pública y privada, ya sea como agentes financieros, líderes o colíderes de las emisiones, los ha colocado en una posición de suma importancia para la banca nacional⁷²."

Podemos asegurar que el fenómeno de las fusiones y adquisiciones bancarias se seguirá dando en el sector bancario hasta que este alcance su nivel óptimo en cuanto a participantes se refiera. También podemos citar la expresión de los directores generales de Banamex-Citibank, J.P. Morgan, e Ixe, de que México tendrá a lo sumo cinco o seis bancos⁷³ en todo el sistema bancario nacional, ya que de acuerdo a los analistas este es el número ideal de bancos para una economía como la mexicana. Las instituciones de crédito que queden deberán ser bancos grandes, eficientes, competitivos y rentables; pero apuntando a una sola dirección: la concentración y posteriormente a la oligopolización de los mismos; en donde podemos construir un escenario, en donde las acciones de cada una de las instituciones bancarias afectarían no solo en el consumidor sino también en todas las demás instituciones.

Por último, la compra y adquisición de los bancos nacionales por la banca extranjera ha desplazado el control del sistema bancario de manos nacionales a extranjeras; que no únicamente viene como prestadores de servicios a clientes mexicanos, sino también vienen en calidad de agentes financieros y representantes de los intereses económicos de su país de origen, consolidando de esta manera su poder económico-financiero a escala mundial. También hay que agregar que la participación de la banca en el mercado nacional, no solo significó una fuente de dinero fresca y sana, sino que también trajo consigo una cultura administrativa diferente, enfocada al crecimiento prudente, que en gran parte han rebustecido la capitalización de los bancos⁷⁴. Sin embargo y pese a los beneficios que trajo la banca extranjera al mercado nacional, no se ha podido activar mercado crediticio, pues como explicamos en el capítulo dos, el financiamiento otorgado por la banca comercial al sector privado se ha mantenido en promedio en 9% como proporción del PIB desde 1997 y hasta la fecha. Las empresas medianas y sobre todo para las micro⁷⁵, se han visto forzadas en sustituir el crédito bancario para financiarse por medio de proveedores, ya que dadas sus características, no todas son sujetas de crédito bancario; lo anterior, combinado con el contexto económico, y las pocas alternativas de financiamiento se han cristalizado en un obstáculo para su operación, desarrollo y crecimiento e incluso en su permanencia.

⁷² Arroyo Martínez Carlos. "La banca transnacional en el sector bancario mexicano: Fusiones y adquisiciones en el periodo 1995-2001" *Tesis de Licenciatura*, Facultad de Economía, UNAM 2003. Pág.153

⁷³ El sistema bancario podría quedar en manos de cinco o seis bancos, y estos podrían ser: BBVA Bancomer, Banamex, Santander mexicano y Santander Mexicano, HSBC, Banorte y Scotiabank inverlat.

⁷⁴ Ver cuadro F del Anexo.

⁷⁵ De acuerdo al INEGI, en México existen alrededor de 2 millones 844 mil unidades empresariales, de las cuales el 95.7% son micro, 3.1% pequeñas, .9% mediana y .3% grande. Secretaría de Economía, "Programa de Desarrollo Empresarial 2001-2006". Pág.27

4. MARCO REGULATORIO ACTUAL.

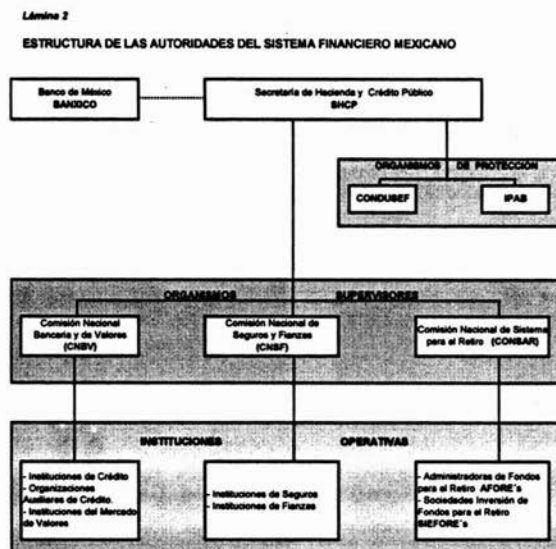
4.1 Autoridades del sistema financiero mexicano.

Las autoridades financieras son un conjunto de dependencias y organismos autónomos y desconcentrados de Estado a los que corresponden principalmente las funciones de:

- Regular el sistema financiero.
- Supervisar a las instituciones que participan en el sistema de pagos.
- Proteger los intereses de los usuarios de los servicios bancarios.

Por lo que, los objetivos principales de las entidades reguladoras y supervisoras del sistema bancario es salvaguardar el sistema de pagos de la economía y proteger los derechos de los depositantes. De forma simultanea busca generar las condiciones necesarias para conseguir una eficiente intermediación financiera.

En la lámina 2 se ilustra sobre la estructura de las autoridades de sistema financiero mexicano:



Las autoridades financieras de mayor jerarquía y rango regulador son:

- La Secretaría de Hacienda y Crédito público (SHCP)
- El Banco de México (BANXICO)

Las autoridades creadas para proteger los intereses del público son:

- La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

- El Instituto de Protección al Ahorro Bancario (IPAB)

Y los órganos de supervisión son:

- La comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV)
- La Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF)
- La Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR)

3.1.1 *Secretaría de Hacienda y Crédito Público* (SHCP).

Es un organismo dependiente del Gobierno Federal, y representa la máxima autoridad dentro de la estructura del sistema financiero.

Las funciones principales de la SHCP relacionadas con el sistema financiero se encuentran en el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y son:

- a) Planear, coordinar, evaluar y vigilar el sistema bancario que comprende al banco central, banca de desarrollo hasta las demás instituciones encargadas de prestar el servicio de banca y crédito.
- b) Ejercer atribuciones que le señalen las leyes en materia de seguros, fianzas, valores, y de organizaciones y actividades auxiliares de crédito.

Estas funciones le permiten:

- Otorgar y revocar autorizaciones para la constitución y operación instituciones de banca múltiple, de organizaciones auxiliares de crédito y de casas de bolsa, así como de instituciones de seguros y fianzas.
- Revocar la autorización de las instituciones bancarias, si a pesar de las observaciones hechas por CNVB, la institución reiteradamente realiza operaciones distintas a las que le estén permitidas, no mantiene las proporciones legales de activos y capitalización, no se ajusta a las provisiones de calificación de cartera de créditos o constitución preventiva de cartera, altera los registros contables, falsea información de su verdadera situación financiera, o bien si a juicio de la SHCP no cumple adecuadamente las funciones para que fue autorizada, por la falta de su diversificación de sus operaciones activas y pasivas de acuerdo con las sanas prácticas bancarias o poner en peligro con su administración los intereses de depositantes e inversionistas
- Otorgar y revocar autorizaciones para la constitución y operación de grupos financieros, así como autorizar la incorporación de una nueva sociedad a un grupo financiero determinado.
- Otorgar y revocar las autorizaciones para la conformación, constitución y operación de casas de bolsas y bolsas de valores.
- Señalar las actividades que pueden realizar los agentes de valores y autorizar las actividades análogas o complementarias a la misma.
- Sancionar administrativamente a quienes infrinjan la ley.

- Designar a los presidentes de la CNVB, de la CNSF, de la CONSAR y de la CONDUSEF, así como conocer resoluciones y recomendaciones de sus juntas de gobierno.

4.1.2 Banco de México (BANXICO).

El Banco de México, en su calidad de banco central, goza de autonomía y su funcionamiento es regulado por la Ley del Banco de México. Su principal objetivo es responder a los requerimientos necesarios que garanticen la estabilidad económica y el poder adquisitivo de la moneda; además de ser agente exclusivo en la emisión de signos monetarios, administrador de los activos internacionales, banquero del gobierno; centro y apoyo del sistema bancario, y promotor del sano desarrollo del sistema financiero en su conjunto.

En artículo 2º de la Ley del Banco de México, se le encomienda el promover el sano desarrollo del sistema financiero⁷⁶ y además se le atribuye:

- El poder conceder financiamiento a las instituciones de crédito con la finalidad de regulación monetaria. (artículo 14)
- La facultad de determinar la parte de los pasivos de las instituciones de crédito que deben estar invertidos en depósitos de efectivo en el propio banco, en valores de amplio mercado y en ambos tipos de inversiones. Definir las características de las operaciones pasivas, activas y de servicios que realicen las instituciones de crédito, así como las de crédito, préstamos o reportos que celebren los intermediarios bursátiles. (artículos 26 y 28)
- La potestad sancionadora sobre los intermediarios financieros que incurran en faltantes respecto a las inversiones que deban de mantener conforme a lo dispuesto en el artículo 28. (Artículo 29)

4.1.3 Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

En 1995 es creada la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, asumiendo las funciones que le correspondían a la Comisión Nacional Bancaria y la Comisión Nacional de Valores, supervisando, regulado, vigilando e inspeccionando tanto al mercado bancario como al mercado de valores.

La CNVB se encarga de realizar la supervisión de las siguientes entidades: sociedades controladoras de grupos financieros, instituciones de crédito, casas de bolsa, especialistas bursátiles, bolsas de valores, sociedades operadoras de sociedades de inversión, almacenes generales de depósitos, uniones de crédito, arrendadoras financieras, empresas de factoraje, sociedades de ahorro y préstamo, casas de cambio, sociedades de objeto limitado, instituciones para el depósito de valores, instituciones calificadoras de valores, sociedades de información crediticia así como otras instituciones y fideicomiso públicos que realicen actividades financieras. Con excepción de las instituciones aseguradoras, afianzadoras y del sistema para el retiro que tiene sus propios órganos de supervisores (la CNSF y la CONSAR respectivamente.)

Entre sus facultades más importantes se pueden mencionar:

- Dictar normas de registros de operaciones aplicables a las entidades que supervisa.

⁷⁶ "El Banco de México tendrá por finalidad proveer a la economía del país de moneda nacional. En la consecución de esta finalidad tendrá como objetivo prioritario procurar la estabilidad del poder adquisitivo de dicha moneda. Serán también finalidades del Banco promover el sano desarrollo del sistema financiero y propiciar el buen desarrollo del sistema financiero y el buen funcionamiento del sistema de pago" "Ley del Banco de México" en www.banxico.org.mx

- Brindar seguridad jurídica a sus participantes.
- Limitar la toma de decisiones con excesivo riesgo derivada de su concentración de activos y pasivos.
- Homogenizar principios contables y parámetros internacionales, así como uniformarlos entre los distintos intermediarios financieros.
- Autorizar o aprobar los nombramientos de consejeros, directivos, delegados, comisarios y apoderados de las entidades, en términos de las leyes respectivas.
- Determinar o recomendar que se proceda a la amonestación, suspensión, veto o remoción, y en su caso de inhabilitación de consejeros, directivos, delegados, comisarios y apoderados de las entidades, en términos de las leyes respectivas.
- Establecer los criterios y operaciones que se consideren como sanas prácticas en los mercados financieros, así como dictar las medidas para que las entidades ajusten sus actividades y operaciones a las leyes que le sean aplicables, a las disposiciones de carácter general que de ellas deriven.
- Procurar a través de los procedimientos establecidos en las leyes que regulan al sistema financiero, que las entidades cumplan debida y eficazmente las operaciones y servicios, en términos y condiciones concertados, con los usuarios de servicios financieros.
- Intervenir administrativa o gerencialmente a las entidades financieras con el objeto suspender, normalizar o resolver las operaciones que pongan en peligro su solvencia, estabilidad o liquidez, o aquellas que violatorias de las leyes que las regulan o de las disposiciones de carácter general que de ellas deriven, en los términos que establezcan las propias leyes.
- Regular la forma en que la información privilegiada debe de llegar al conocimiento del público.
- Investigar presuntas infracciones en materia de uso indebido de la información privilegiada.
- Llevar el control del registro Nacional de Valores y certificar inscripciones que consten en el mismo.
- Autorizar, suspender o cancelar la inscripción de valores y de especialistas bursátiles en el registro Nacional de Valores.
- Fungir como órgano de consulta del Gobierno Federal en materia financiera.

Las facultades de la CNBV no están sujetas a la aprobación de la SHCP, lo cual le permite una capacidad de respuesta dinámica y oportuna sobre sucesos que puedan tener consecuencias negativas en el desenvolvimiento del sistema financiero.

La junta de gobierno esta integrada por: diez vocales más el presidente de la comisión, que también lo será de la junta, y dos vicepresidentes de la comisión aquel designe. La SHCP designará cinco vocales; el Banco de México a tres más y las Comisiones Nacionales de Seguros y Fianzas y del Sistema de Ahorro para el Retiro una vocal cada uno.

El presidente será designado por la SHCP, quien a su vez es la autoridad administrativa de la Comisión.

4.1.4 Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF).

Es un organismo público descentralizado de la administración pública federal, fue creado en enero de 1999, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

Tiene como prioridad procurar la equidad entre las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras, actuar como árbitro en los conflictos que éstos sometan a su jurisdicción, y proveer a la equidad en las relaciones entre éstos y las instituciones financieras.

Su objetivo es:

- Promover, asesorar, proteger y defender los intereses de los usuarios de servicios financieros (depósitos, créditos, intermediación bursátil, seguros, fianzas, etc.)
- Recibir reclamaciones de los usuarios de los servicios financieros contra actos u operaciones que celebren con las instituciones financieras, que derive en un procedimiento conciliatorio.
- Actuar como árbitro en los conflictos que los usuarios sometan a su jurisdicción.
- Procurar la equidad en las relaciones entre los usuarios y las instituciones financieras.
- Coadyuvar con otras autoridades en materia financiera para lograr una relación equitativa entre las instituciones financieras y los usuarios, así como un sano desarrollo del sistema financiero mexicano.
- Elaborar estudios de derecho comparado relacionados con las materias de su competencia y publicarlos para apoyar a los usuarios y a las instituciones financieras.
- Informar al público sobre la situación de los servicios que prestan las instituciones financieras y sus niveles de atención, así como de aquellas instituciones que presentan los niveles más altos de reclamaciones por parte de los usuarios.
- Revisar y, en su caso proponer modificaciones a los contratos de adhesión que utilizan las instituciones financieras para la prestación de servicios u celebración de operaciones.
- Imponer sanciones, condonar total o parcialmente las multas impuestas a instituciones financieras por incumplimiento o que rechace el arbitraje.
- Elaborar dictámenes técnicos válidos ante tribunales competentes.

La junta de gobierno está integrada por un representante de la SHCP, un representante del Banco de México, un representante de cada una de las Comisiones Nacionales, tres representantes del Consejo Consultivo Nacional y el presidente quien asistirá con voz pero sin voto.

4.1.5 Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB).

Es un organismo descentralizado de la administración pública federal, creado en 1999, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Su objetivo principal es la administración del sistema de protección al ahorro bancario.

Entra en operación, en sustitución del Fobaproa, con dos objetivos definidos; 1) el establecimiento de la protección al ahorro bancario, y 2) la regulación de los apoyos financieros destinados a las instituciones de banca múltiple.

Concretamente, los artículos 67 y 68 de la ley de Protección al Ahorro Bancario se define el objeto del IPAB y las atribuciones que tiene para conseguirlo.

En el artículo 67, establece:

- Proporcionar a las instituciones un sistema que garantice el pago, a través de la asunción por parte del instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas instituciones.
- Administrar los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones y en salvaguarda del sistema de pagos.

En el artículo 68 plantea:

- Asumir y, en su caso, pagar en forma subsidiaria, las obligaciones que se encuentren garantizadas a cargo de las instituciones de crédito.
- Recibir y aplicar, en su caso, los recursos que se autoricen en los correspondientes presupuestos y egresos de la federación, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones de pago que el propio instituto asuma.

Entre otras facultades se establece:

- Suscribir y adquirir acciones ordinarias, obligaciones subordinadas convertibles en acciones, y demás títulos de crédito emitidos por las instituciones que apoye.
- Suscribir títulos de crédito, realizar operaciones de crédito, otorgar garantías, avales, y asumir obligaciones con motivos de apoyos preventivos y programas saneamiento financiero, tanto como en beneficio de las instituciones como en las sociedades en cuyo capital participe directa o indirectamente el instituto.
- Participar en sociedades, celebrar contratos de asociación en participación o constituir fideicomisos, así como en general realizar operaciones y contratos de carácter mercantil o civil que sean necesarios para el cumplimiento de su objeto.
- Llevar acabo la administración cautelar de las instituciones en términos de la ley.
- Fungir como liquidador o síndico de las instituciones.

La junta de gobierno estará integrada por siete vocales: el secretario de la SHCP, el gobernador del Banco de México el presidente de la CNBV cuatro vocales designados por el ejecutivo federal y aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la cámara de senadores y en sus recesos, por la misma porción de integrantes de la Comisión permanente del Congreso de la Unión.

El IPAB, a diferencia del Fobaproa define:

a) *Programa de Obligaciones Garantizadas (cobertura limitada del seguro bancario).* Este programa inicio en junio de 1999; la última de sus siete etapas, que entrara en vigor en enero de 2005, establece que el seguro sobre los depósitos bancarios se irá reduciendo de manera gradual hasta alcanzar una cobertura total que alcanzará los 400,000 udi's por

persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase de cuentas u obligaciones a su favor y a cargo de una misma institución bancaria (cuadro 13).

"Con esto, el IPAB, a través del programa, busca una defensa eficaz de los intereses de los ahorradores, que para inicios del año 2005 deberá preocuparse por vigilar que la institución con la que tiene sus depósitos cuente con la salud financiera necesaria para garantizarlos; y propiciar una administración eficiente de la banca comercial"⁷⁷.

Cuadro 13

PROGRAMA PROPOSTO POR EL IPAB PARA LA REDUCCIÓN GRADUAL DEL RIESGO SOBRE LOS DEPÓSITOS BANCARIOS.

	SUBSTANCIA	SE DEBEN DE BASTAR	SUBSIDIUMOS
Primera etapa desde el 1o de junio de 1999	Todas las obligaciones a cargo de las instituciones de banca múltiple.		- Obligaciones subordinadas. - Créditos otorgados entre bancos que pertenezcan en totalidades administradas por Bancos de México. - Obligaciones a favor de intermediarios del mismo grupo financiero de la institución. - Obligaciones no sujetas a los depósitos legales. - Obligaciones a favor de empresas miembros del sistema de administración, y otras aplicables.
Segunda etapa a partir del 1o de enero de 2000		Las obligaciones que se exhibieran por operaciones activadas sobre acciones y valores.	
Tercera etapa a partir del 1o de enero de 2001		Las obligaciones provenientes de operaciones financieras realizadas en bolsa, respaldadas.	
Cuarta etapa a partir del 1o de enero de 2002		Las obligaciones provenientes de depósitos en garantía, insolvencias de liquidación, contribuciones a favor de la Tesorería de la Federación, y valores liquidables de valores.	
Quinta etapa a partir del 1o de enero de 2003	- El crédito máximo a pagar por las obligaciones no presentes en etapas anteriores será el equivalente a diez millones de USD por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase, y a cargo de una misma institución.		
Sesta etapa a partir del 1o de enero de 2004	- Cuenta garantizada. - Cuotas de estabilidad inmediata. - Cuentas de ahorro. - Cuentas de ahorros. - Depósitos en cuenta corriente. - Cuentas de plaza. - Certificados de depósito. - Pagados con rendimiento. - Títulos al vencimiento (PRLVs). - Aportaciones Semerivas. - Títulos por un monto de cinco millones de USD.		
Séptima etapa a partir del 1o de enero de 2005	- Cuenta garantizada las mismas personas de la etapa anterior, hasta por un equivalente a cuarenta millones de USD por persona física o moral, cualquiera que sea el número y clase, y a cargo de una misma institución.		

FUENTES:

- 1) BBVA BANCOMER "Marco Regulatorio reciente de la banca comercial". Panorama bancario, en Informe Económico, Abril de 2001. Pág. 29
- 2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Evaluación del seguro de depósitos en México". Documentos de Trabajo e Investigación. Número 2000-02. Pág. 9
- 3) El Financiero. Director Ramos Espinoza Alvarado. Publicación Diaria, México D.F. 28 enero 2003, año LXII, No. 6210. Pág. 8

b) La facultad de implantar, a futuro una vez que se considere que el sistema bancario haya alcanzado un grado de solidez aceptable, un sistema de primas diferenciadas en función del riesgo al que incurran las instituciones de bancarias. De esta manera, el IPAB, busca "castigar" con una prima mayor a las instituciones que cuenten o incurran a riesgos significativos, y a su vez, "premiar" a las instituciones que cuenten con una administración cautelosa, promoviendo, la práctica de una sana administración de riesgos en los bancos.

c) *El mandato legal de un plazo máximo para la recuperación de activos en posesión de IPAB.* A diferencia del FOBAPROA, el IPAB contempla un plazo de tres años para la recuperación de activos de bancos intervenidos o en proceso de liquidación y de cinco años para el resto de ellos.

Por último, en caso de detectar un problema significativo de insolvencia o debilidad financiera por parte de una institución, el IPAB como la CNBV, podrá solicitar la suspensión de pagos o liquidación, y decidir si es susceptible para ser intervenida para su saneamiento.

Si el problema es la falta de liquidez o capitalización y se decida sanear, la responsabilidad caerá directamente sobre la CNBV, quien estará a cargo del programa de liquidez o capitalización correspondiente, decidiendo la conveniencia de establecer una

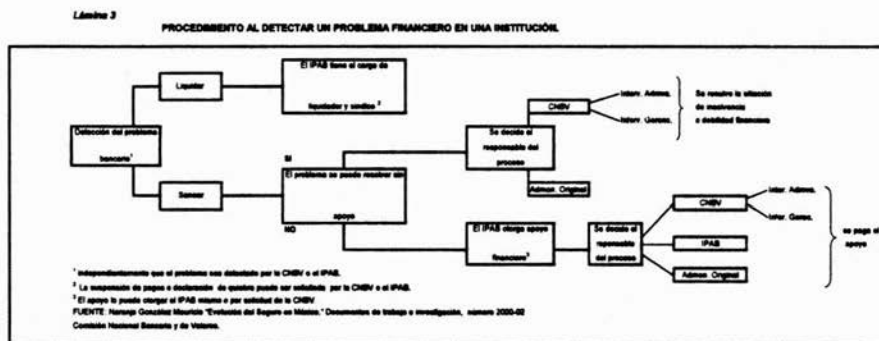
⁷⁷ BBVA BANCOMER "Marco Regulatorio reciente de la banca comercial". Panorama bancario, en Informe Económico, Abril de 2001. Pág. 29

intervención de carácter administrativo⁷⁸, gerencial⁷⁹, o bien manteniendo la administración original. Si el problema no puede resolverse con recursos privados, el IPAB, será el encargado de proveer apoyos financieros, garantizados con acciones con derecho a voto, representativas del capital social de la institución apoyada.

Los apoyos destinados para la liquidez deberán tener un plazo de seis meses, mientras que los apoyos utilizados para aportaciones de capital tienen como condición previa que las partidas positivas se apliquen a la absorción de pérdidas.

En el caso que se decida liquidar una institución de crédito, la responsabilidad caerá directamente sobre el IPAB, quien actuará como liquidador y síndico; la CONDUSEF, podrá designar hasta tres interventores para representar y proteger los derechos e intereses de los acreedores de la institución declarada en quiebra. Así mismo el IPAB, tendrá noventa días, después de la resolución, para pagar las obligaciones garantizadas; mientras que los acreedores del banco se deberán presentar dentro los sesenta días posteriores a la resolución de liquidación, para recibir el pago de las obligaciones cubiertas por el IPAB.

Así pues, al enfrentarse las instituciones de Banca Múltiple ante un seguro limitado, se generan incentivos para elaborar una evaluación más detallada y rigurosa de los créditos otorgados, con el objetivo de estimar con precisión la probabilidad de incumplimiento. Por lo que la existencia de un seguro limitado minimiza el riesgo moral⁸⁰, ya que son los accionistas los que absorberían directamente las pérdidas por la deficiente administración de riesgos.



⁷⁸ **Intervención Administrativa:** Cuando en virtud de la inspección ordinaria, especial o de investigación se encuentren operaciones que no estén realizadas en los términos de las disposiciones aplicables. Estableciendo un plazo para normalizarlas, en caso de no ser regularizadas las operaciones en cuestión y considerando su importancia, se comunicará tal situación a la SHCP, y en su caso a Banco de México, con el objetivo de que aquélla tome medidas pertinentes; designando a un inspector que intervenga en la institución, con miras a regularizar las operaciones que se hayan considerado como irregulares." Naranjo González Mauricio "Evolución del Seguro en México." Documentos de trabajo e investigación, número 2000-02 Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Pág. 15

⁷⁹ **Intervención Gerencial:** Cuando a juicio de la CNBV existan irregularidades de cualquier género en las instituciones de crédito, que afecten la estabilidad o solvencia y que comprometa los intereses públicos o acreedores, la CNBV, podrá declarar la intervención de una persona física que se haga cargo de la institución con el carácter de interventor-gerente, otorgándole facultades que correspondan al consejo de administración, y poderes generales para actos de dominio, de administración de pleitos y cobranzas, así como la de suscribir títulos de crédito, presentar denuncias y querrelas. El interventor no quedará supeditado en su actuación a la asamblea de accionistas ni al consejo de administración. La asamblea de accionistas podrá seguir reuniéndose para conocer los asuntos que le competen, y lo mismo podrá hacer el consejo para estar informado por el interventor gerente sobre el funcionamiento y operaciones que realice la sociedad, y para opinar sobre los asuntos que el mismo interventor gerente someta a consideración. El interventor gerente podrá citar a la asamblea de accionistas y reuniones del consejo de administración con los propósitos que considere necesarios o convenientes." Naranjo González Mauricio "Evolución del Seguro en México." *ibidem*, Pág. 16

⁸⁰ Se entiende por "riesgo moral" la tendencia de los agentes económicos a actuar en forma subóptima para el bienestar social cuando el costo de sus acciones no les repercute directamente. En el caso de la cobertura total a los depósitos bancarios y primas de riesgo únicas alienta a las instituciones a tomar riesgos en exceso, ya que los depositantes no les importa, e incluso les beneficia, pues su capital se encuentra garantizado y pueden recibir un mayor retorno por su inversión.

4.2 Metodología para la calificación de cartera crediticia.

La metodología utilizada para la calificación de cartera busca determinar el nivel de reserva necesario para respaldar las pérdidas esperadas del portafolio de crédito. Esta metodología combina un análisis estadístico con un estudio cuantitativo y cualitativo de los deudores.

"Las nuevas metodologías modifican la metodología vigente para la calificación y el aprovisionamiento de los créditos comerciales. En cuanto a la cartera de tarjetas de créditos y a la cartera hipotecaria, no existía una metodología específica, con las modificaciones las instituciones utilizarán una nueva metodología común para establecer un mínimo de provisiones⁸¹."

4.2.1 Crediticia de consumo.

Además de los requerimientos de capital por riesgo de mercado y por riesgo crediticio, las autoridades mexicanas han dotado de una metodología a las instituciones de crédito para que a través de ella puedan reconocer el riesgo crediticio que tienen sus préstamos otorgados. Así pues las instituciones bancarias tendrán que separar su cartera en categorías: crediticia de consumo, crediticia de crédito comercial o de adquisición de bienes de consumo duradero, hipotecaria y crediticia comercial.

La metodología para calificar la cartera crediticia de consumo, fue dada a conocer por la CNBV en diciembre de 1999; para la calificación de la cartera crediticia de consumo derivada de operaciones con tarjeta de crédito, las instituciones bancarias considerarán únicamente la experiencia de pago de los acreditados. Se calificará con cifras del día último de cada mes y se estratificará la totalidad de la cartera en función del número de periodos de incumplimiento, utilizando datos de por lo menos nueve meses anteriores a la fecha del reporte. Por cada estrato se constituirán reservas preventivas que resulten de aplicar a su importe total los porcentajes que se indican en el cuadro 14.

Cuadro 14

Reservas Preventivas por Nivel de Riesgo para Cartera de Tarjeta de Crédito (%)

Grado de riesgo	Número de incumplimiento	% de reservas preventivas
A	0	0.5
B	1	10.0
C	2	45.0
D	3	65.0
D	4	75.0
D	5	80.0
D	6	85.0
E	7	90.0
E	8	95.0
E	9 o más	100.0

FUENTE: BBVA BANCOMER. "Marco Regulatorio Reciente." *Temas Bancarios*. Estudios Bancarios. Número 17, Marzo 2001

Las reservas preventivas constituidas para la cartera crediticia de consumo derivada de las operaciones con tarjeta de crédito con seis o menos periodos de incumplimiento, se considerarán como generales, mientras las que contemplen siete o más periodos de incumplimiento, se considerarán como específicas.

⁸¹ Secretaría de Hacienda Y Crédito. Público "Modificaciones a las reglas para los requerimientos de capitalización para las instituciones de banca múltiple, así como para la calificación de la cartera crediticia de las mismas", Unidad de Comunicación Social. Comunicado de prensa 105/99. México D. F., a 21 de Septiembre de 1999. Pág. 5 - 6.

4.2.2 Crédito comercial personal o para la adquisición de bienes de consumo duradero.

Entró en vigor en enero de 2001; y por la similitud que existe con la cartera originada por operaciones de tarjeta de crédito, se aplica la misma metodología de estratificación y calificación para la constitución de reserva prudenciales, tanto específicas como generales.

4.2.3 Cartera crediticia Hipotecaria de vivienda.

Entra en vigencia en junio de 2000; su estratificación tomará como base el número de mensualidades de incumplimiento, el tipo de crédito, la probabilidad de incumplimiento del acreditado o la relación entre saldo del adeudo y la garantía del crédito, para determinar el monto de las reservas preventivas necesarias.

La calificación de cartera se llevará cabo el último día de cada mes, en donde, la calificación de cartera se estratificará en función al número de mensualidades que reporten incumplimiento, utilizando por lo menos doce meses anteriores a la fecha de calificación. "Por cada estrato se constituirán reservas preventivas que resulten de aplicar a su importe total, el porcentaje de exposición al riesgo que corresponda y, al resultado obtenido, el porcentaje relativo a la probabilidad de incumplimiento (que se señala en el cuadro 15), según el tipo de crédito"⁸².

Cuadro 15

(%) Reservas Preventivas por Nivel de Riesgo para Cartera Crediticia Hipotecaria

MESUALIDADES INCUMPLIDAS	EXPOSICIÓN AL RIESGO (%)	PORCENTAJE RELATIVO A LA PROBABILIDAD DE INCUMPLIMIENTO (%)			
		CARTERA MONEDA NACIONAL	CARTERA UDIS 1 ¹	CARTERA UDIS 2 ²	CARTERA TIPO FOVI
0	35	2.5	1	4	2
1	35	20	5	25	15
2	35	50	15	60	45
3	35	75	50	85	70
4	35	90	90	90	90
5	35	95	95	95	95
6	35	98	98	98	98
7 a 11	35	100	100	100	100
12 ó más	70	100	100	100	100

¹ Crédito hipotecario denominado originalmente en moneda nacional, y reestructurado en UDI's.

² Crédito hipotecarios denominados en UDI's y posteriormente reestructurados.

FUENTE:

1) BBVA BANCOMER. "Marco Regulatorio Reciente." Temas Bancarios, estudios económicos. Número 17, Marzo 2001.

2) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Calificación de cartera: Metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda." Circular 1480.

México D.F., 31 de enero de 2000.

⁸² Comisión Nacional Bancaria y de Valores "Calificación de cartera; metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda." Circular 1480, México D. F., 31 de enero de 2000. Pág. 9. El paréntesis es nuestro.

Las reservas preventivas constituidas con periodos de incumplimiento iguales o menores a seis meses se consideran generales, mientras las iguales o mayores a siete meses específicas.

Una vez calificada, y constituidas las reservas preventivas para la cartera crediticia hipotecaria de vivienda, deberán de ser clasificadas con los grados de riesgo A, B, C, D y E.

Cuadro 16

Clasificación de riesgo de la cartera crediticia hipotecaria.

GRADO DE RIESGO	RANGO DE PORCENTAJES DE RESERVAS PREVENTIVAS (%)
A	0 a 0.99
B	1 a 19.99
C	20 a 59.99
D	60 a 89.99
E	90 a 100

FUENTE:

Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Clasificación de carteras; metodología para la clasificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda." Circular 1480. México D. F., 31 de enero de 2000.

Por ejemplo, si un crédito hipotecario de vivienda, con sólo dos meses de incumplimiento se deberá de reservar 50% y catalogarse como riesgo C, si es en moneda nacional; 15% y riesgo B, si es en udis-1; 60% y riesgo D, si es en udis-2, y riesgo C, si es Fovi.

4.2.3 Cartera crediticia comercial.

El proceso de la calificación de cartera crediticia comercial, entró en vigor desde enero del 2001, y según la normatividad, se divide en:

- Créditos totalmente cubiertos en relación con el valor descontado de la garantía (porción cubierta), y
- Créditos con porción expuesta en relación con el valor descontado de la garantía (porción expuesta).

Esta tipificación se hace tomando en cuenta las garantías reales⁸³ o personales⁸⁴, ya que se puede presentar la siguiente situación: que el valor de las garantías alcance a cubrir solo una porción del saldo del crédito, dejando al resto sin cubrir; por lo que a la primera parte se le conocerá como porción cubierta y a la segunda como porción expuesta. Por lo que las dos porciones tendrán su propia calificación generando diferentes niveles de reserva para cada porción del crédito.

⁸³ Las garantías aceptadas por las instituciones bancarias son: garantías de muebles e inmuebles, garantías que cotizan en la bolsa, garantías sobre valores gubernamentales o garantías líquidas; estar debidamente formalizadas, aseguradas, avaladas y libres de gravámenes; ser de fácil realización y contar con un reporte que evidencie su existencia real y estado físico, con antigüedad menor a un año.

⁸⁴ Para este tipo de garantías se considera que el aval o fiador, proporcionó para cada operación, y en su caso, cuando no se tenga determinado el porcentaje se considera el 100% de cobertura; el avalista o fiador deberá ser una persona moral con calificación acumulada A-1, A-2 o B, cuyo nivel de riesgo sea menor que el crédito garantizado. Los bancos estarán obligados a calificar al avalista o fiador en los mismo términos establecidos para los deudores, excluir los avales cruzados de las personas que garantizan el pago de un crédito y revisar la cobertura probabilidad de ejecución y liquidez de las garantías.

En caso que el crédito este garantizado con bienes inmuebles, el nivel de aforo (cobertura de crédito) del crédito se determinara con base al 50% del valor de la garantía.

Si se trata de garantías de valores que cotizan en la bolsa con mediana o baja bursatilidad o que no cotizan en la bolsa, el nivel de aforo se determinara con base en el 50% del valor de la garantía. Si las garantías cotizan en la bolsa y están clasificadas como de alta bursatilidad, el nivel de aforo del crédito se determinara con base en el 100% del valor de mercado de la garantía. Si la garantía es sobre valores gubernamentales automáticamente la parte cubierta del crédito se le podrá asignar una calificación de A-1. Las operaciones garantizadas con depósitos bancarios de dinero (garantías liquidas como CEDE, PRLV, depósitos en efectivo o cuentas de ahorro) retirables en días preestablecido, a plazo o con aviso previo del cliente, pero sin estar a la vista, se tomará con base al valor nominal de la operación, colocándose en grado de riesgo A-1.

En el caso de créditos con garantías personales cualquiera que sea su calificación obtenida, se hará equivalente a la calificación A-1.

Para establecer el cálculo de las reservas podrán aplicarse diferentes porcentajes de provisionamiento dentro de cada grado de riesgo para porción cubierta y expuesta de acuerdo a los criterios que se establecen en el siguiente cuadro:

Cuadro 17

LIMITE / SITIO	FACTORES DE RANGO DE RESERVAS PREVENTIVAS
Inferior	Créditos contractuales con información completa y actualizada de acuerdo a la legislación aplicada y políticas establecidas por la institución
Inferior Intermedio	Créditos no contractuales con información completa y actualizada de acuerdo a la legislación aplicada y políticas establecidas por la institución.
Intermedio	Créditos contractuales con información irregular siendo ésta incompleta y/o sin actualizar
Superior Intermedio	Créditos no contractuales con información irregular siendo ésta incompleta y/o sin actualizar
Superior	La información del crédito es prácticamente inexistente y sin actualizar (contractual o no)

Las instituciones calificarán individualmente al menos el 80% del saldo de la cartera crediticia comercial, incluyendo los créditos a cargo de un mismo deudor cuyo monto sea igual o mayor a los 700,000 udis del saldo de la cartera comercial, evaluación que deberá hacerse con base a la calidad crediticia del deudor, considerando el riesgo país (en caso de créditos a no residentes), el riesgo financiero, el riesgo de la industria, experiencia de pago y con información trimestral; mientras que el saldo restante de la cartera (20% o menos) se calificará de forma global basada en la experiencia de pago de los créditos.

Lo anterior con la finalidad de calificar el valor del crédito en relación con el valor de las garantías y constituir de esta manera las reservas preventivas, acordes a su tipo y nivel de riesgo, así como a los factores de rango para constituirlos (cuadro 18).

Cuadro 18

(%) Reservas Preventivas por Nivel de Riesgo para la Cartera Comercial

Calificación	Nivel de riesgo	Inferior	Intermedio	Superior Intermedio	Superior
A-1	Riesgo Mínimo			0.50	
A-2	Riesgo Bajo			0.99	
B	Riesgo Bajo (debilidad potencial)	1.00	4.00	7.75	13.25
C-1	Riesgo Medio (deterioro temporal)	20.00	25.00	30.00	35.00
C-2	Riesgo Medio (deterioro permanente)	40.00	45.00	50.00	55.00
D	Riesgo Alto	60.00	67.50	75.00	82.50
E	Riesgo Máximo			100.00	

FUENTE:

1) BBVA BANCOMER. "Marco Regulatorio Reciente", *Temas Bancarios*, estudios económicos, Núm. 17, Marzo 15, 2001.

2) CNEV. "Nueva Metodología para Calificar la cartera de Crédito comercial", Nota Técnica, septiembre 2000.

Las reservas constituidas hasta con un grado de riesgo de 39.09% serán consideradas como generales, mientras las que posean un grado de riesgo de 40% o más se considerarán como específicas.

4.2.5 Cartera vencida

Los créditos que se consideren como cartera vencida, serán traspasados por el monto equivalente al saldo insoluto de éstos, siempre y cuando:

- Los créditos de amortización única de principal e intereses al vencimiento, se consideraran en conjunto como adeudos vencidos a los 30 días naturales en que ocurra el vencimiento.
- Los créditos de amortización única de principal al vencimiento con pagos de intereses periódicos, en conjunto se consideraran como cartera vencida a los 90 días naturales de vencido el pago de intereses respectivos.
- Los créditos cuya amortización de principal e intereses, haya sido pactados en pagos periódicos, salvo los créditos hipotecarios para la vivienda, se consideraran como cartera vencida a los 90 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización vencida y no liquidada por el acreditado.
- Los créditos revolventes como las tarjetas de crédito y adquisición de bienes de consumo duradero, entre otros, tanto el principal como los intereses, serán reportados como cartera vencida cuando el acreditado no haya realizado el pago requerido en dos periodos de facturación.
- Tanto el principal como lo intereses, relativos a créditos para la vivienda, se considerara vencida a los 180 días naturales posteriores a la fecha de vencimiento de la primera amortización no cubierta por el acreditado.
- Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se origine dicha operación.

Estas disposiciones en general, tienen como objeto mejorar la medición global del riesgo crediticio, considerando la calidad de las garantías asociadas a los prestamos, para determinar tanto la calificación de los mismos como las pérdidas esperadas y el monto de provisiones requeridas para salvaguardar su salud financiera en caso de incumplimientos de los créditos otorgados.

5. SUFICIENCIA DE CAPITAL Y MEDICIÓN DE RIESGO CREDITICIO COMO GARANTÍA DE LA SANIDAD BANCARIA 1997-2003

5.1 Capitalización bancaria.

Una de las tareas más importantes de las autoridades mexicanas después de la crisis económico-financiera de 1994, fue la de fortalecer la solvencia y capitalización de las instituciones bancarias, "ya que a pesar que estas contaban con índices de capitalización altos, la calidad de su capital era cuestionable debido al registro de:

- Una alta proporción de impuestos diferidos que formaban parte del capital básico.
- Inversiones importantes en compañías no financieras y que no cotizaban en bolsa.
- Una alta proporción de obligaciones convertibles como parte del capital básico.
- Falta de provisionamiento de la cartera de crédito⁸⁵.

Por ello, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dio a conocer las reglas de capitalización, la metodología para la calificación y aprovisionamiento para la cartera de crédito que serían aplicables a partir enero del 2000, y a su vez, estableció un periodo de transición que deberá concluir al inicio del año 2003.

El cuadro 19 muestra la capitalización del sistema bancario dividida en dos periodos, de 1997 a 1999 antes de los nuevos criterios de capitalización, y después del 2000 cuando se aplicaron los nuevos requerimientos de capitalización en las instituciones bancarias. En él se aprecia que la capitalización promedio del sistema para el periodo que comprende del año 2000 a junio del año 2003, es apenas 4.21 puntos porcentuales superior al obtenido durante el periodo 1997-1999. A su vez, se percibe que las instituciones que conforman el sistema bancario están sobrecapitalizadas, debido a que sus niveles individuales están por arriba del estándar internacional.

Haciendo un análisis más a detalle, y para demostrar que las instituciones bancarias, probablemente se encuentren sobrecapitalizadas o descapitalizadas, se separaron en cinco grupos, de acuerdo a su capitalización promedio⁸⁶ registrada en el periodo que abarca de 1997 a junio del 2003, quedando como lo muestra la tabla 1:

Tabla 1

GRUPO I Nivel de capitalización: de 10% y hasta 14.99%		GRUPO II Nivel de capitalización: de 15% y hasta 19.99%		GRUPO III Nivel de capitalización: de 20% y hasta 24.99%		GRUPO IV Nivel de capitalización: de 25% y hasta 40%	
Institución	Capitalización Promedio 1997-2003 (%)	Institución	Capitalización Promedio 1997-2003 (%)	Institución	Capitalización Promedio 1997-2003 (%)	Institución	Capitalización Promedio 1997-2003 (%)
INTERACCIONES	10.94	J.P. MORGAN	16.05	BANERIO	20.38	BSURSA	25.84
IND BANK	11.79	BANKOFSTON	16.88	S.I. CAPITAL	20.88	BANFI	27.74
COMERICA BANK	11.87	INVEZ	17.04	AFINAME	22.28	DEUTSCHE BANK	35.32
SCOTIABANK INVERLAT	11.88	CENTRO	17.46			BANK ONE	41.72
MERCANTIL DEL NORTE	12.43	BERFIN	17.87			HSBC BANK	42.05
BANAMEX	12.88	TOKYO-MITSUBISHI	18.07			ABN AMRO BANK	45.08
BANK OF AMERICA	12.88	BANCO AZTECA	18.08				
IMPFI	12.95	ISE	18.28				
BITAL	12.73						
BIVA BANCOMER	13.43						
AMERICAN EXPRESS	14.32						
BANFAMER MERCADO	14.38						
DEL BAJO	14.87						

GRUPO V Nivel de capitalización: 50% o más	
Institución	Capitalización Promedio 1997-2003 (%)
DRESNER BANK	52.24
BIVA BANCOMER SERVICE	107.38
CREDIT SUISSE	288.1

Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín estadístico de Banca Múltiple. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Varios números.

⁸⁵ "Modificaciones a las reglas para los requerimientos de capitalización para las instituciones de banca múltiple, así como para la calificación de la cartera crediticia de las mismas" Secretaría de Hacienda Y Crédito. Público, Unidad de Comunicación Social. Comunicado de prensa 105/99. México D. F., a 21 de Septiembre de 1999. Pág. 2

⁸⁶ Ver el apéndice en donde se explica la importancia de la media en la distribución muestral.

Una vez lo anterior se aplicó la prueba estadística Chi-cuadrada⁸⁷, de la cual se desprende que en 1997: el 93.10% de las instituciones bancarias mantenían un nivel de capitalización acorde con su perfil de riesgo, por lo que cumplían con el estándar internacional, y solo G. E. Capital y el Dresdner Bank estaban sobrecapitalizados. Para 1998 y 1999 solo el Dresdner Bank seguía en la misma situación. Para el año 2000 el 94% del sistema bancario cumplían con los niveles de capitalización requeridos, pero tanto BBVA Bancomer Servicios como Deutsche Bank⁸⁸ se encontraban sobrecapitalizados, destacando este último por tener una sobrecapitalización del 29.81%. Para el 2001 solo BBVA Bancomer Servicios se encontraba sobrecapitalizado en un 23.47%. En 2002, el 12.12% del sistema bancario se encontraba sobrecapitalizado: Banco Azteca, Dresdner Bank, BBVA Bancomer Servicios, y Credit Suisse; y para el segundo trimestre del 2003 este porcentaje se redujo a 9.09%, ya que solo Dresdner Bank, BBVA Bancomer servicios, y Credit Suisse seguían en la misma situación.

Por lo resultados obtenidos de aplicar la Chi-cuadrada⁸⁹, podemos asegurar que el 90% de las instituciones que integran el sistema bancario registran niveles de capitalización congruente con el riesgo que asumen, por lo que cumplen con las exigencias internacionales de capitalización; mientras que el 10% restante se encuentran sobrecapitalizadas.

Cuadro 19

CAPITALIZACIÓN DEL SECTOR BANCARIO 1997-2003*
(%)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-ii	Capitalización promedio por institución	
	1997-1999	2000-2002-ii							
BANAMEX ¹	13.72	15.00	16.97	12.28	11.91	12.80	13.61	16.36	12.68
BBVA BANCOMER ²	12.87	13.34	15.21	11.57	14.39	13.98	13.78	13.74	13.43
MERCANTIL DEL NORTE ³	10.10	13.36	12.62	11.22	10.97	14.20	13.33	12.69	12.43
BIFAL	12.81	12.22	12.07	12.31	13.17	10.98	14.46	12.30	12.72
BANFANDER MEXICANO	15.45	13.83	15.58	17.05	15.30	12.80	12.47	16.83	14.39
BDFIN	11.29	10.10	16.71	15.38	17.61	17.76	19.90	12.79	17.67
SCOTIABANK INVERLAT	n.d.	n.d.	n.d.	10.70	11.40	12.48	13.24	n.d.	11.58
INDURSA	26.20	22.11	22.64	25.05	27.02	31.35	19.94	24.65	23.84
ING BANK	37.86	17.43	21.28	14.62	9.08	13.28	11.25	26.46	17.79
J.P. MORGAN ⁴	24.90	40.01	23.42	11.37	10.90	17.18	20.70	28.44	16.93
DEL BAJO	13.98	12.03	16.86	17.28	11.95	13.94	15.12	12.86	14.87
ICE	17.98	15.10	11.74	18.95	15.52	25.87	16.24	14.97	19.39
BANK OF AMERICA ⁵	28.39	27.49	31.87	18.78	8.18	13.27	13.41	34.98	12.68
DEUTSCHE BANK	n.d.	n.d.	n.d.	79.61	22.81	17.77	20.88	n.d.	36.32
AFINME	23.08	21.08	19.88	28.38	24.48	20.74	18.54	27.23	22.39
BBVA BANCOMER SERVICIOS ⁶	n.d.	n.d.	n.d.	49.89	82.47	135.41	101.88	n.d.	107.38
INTERACCIONES	13.36	12.02	16.35	12.31	9.31	11.38	10.77	13.97	16.94
INVEIX	21.07	21.87	19.83	16.77	18.45	14.97	17.99	20.99	17.94
G.E. CAPITAL	68.38	29.72	25.82	28.13	20.98	18.78	15.27	81.23	36.89
BANREGIO	35.55	28.88	30.57	23.19	22.15	17.38	18.84	32.00	30.39
MFL	18.18	12.80	11.27	8.09	11.47	12.84	15.41	14.35	12.16
BANBOSTON	14.61	19.70	8.75	22.42	8.64	17.35	14.23	14.68	16.88
CENTRO	20.45	23.87	43.86	21.09	14.03	19.61	15.00	28.28	17.48
COMERICA BANK	18.36	11.51	11.59	11.11	10.70	12.71	12.14	13.83	11.67
CLIA DRLF	8.78	10.23	13.30	9.24	(27.0)	n.d.	n.d.	11.72	8.24
TOKYO-MITSUBISHI	30.36	25.74	27.84	20.90	21.75	14.77	14.87	27.91	16.07
AMERICAN EXPRESS	23.38	16.89	13.20	16.43	12.21	13.43	15.20	17.63	14.32
BANCO AZTECA ⁷	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	25.85	10.50	n.d.	18.08
BANES	21.51	13.88	21.79	30.08	35.87	35.08	29.98	18.99	22.74
HISBC BANK	58.87	83.84	42.82	35.41	29.50	81.13	48.73 ⁸	56.44	43.03
ALIN AMRO BANK	53.18	18.79	18.84	23.89	33.21	66.91	48.08	28.89	47.72
BANK ONE	81.24	78.17	55.52	52.83	35.25	49.12	29.69	75.99	47.72
CREDIT SUISSE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	520.08	82.11	n.d.	246.19
DRESDNER BANK	12.90	10.48	10.79	15.07	10.37	32.94	150.58	11.38	62.34
Capitalización promedio del sistema	26.78	21.79	28.81	21.78	18.38	46.19	27.78	25.06	27.27

*datos a junio de 2003

Estimado

n.d. no disponible

n.s. no aplica

¹A partir de cuarto trimestre del 2001, Banamex se une a Citigroup.²En 1 noviembre del 2002 se lleva a cabo la adquisición de Bancomer, que da origen a dos instituciones con actividades diferentes pero complementarias: BBVA Bancomer (antes B Bancomer) encargada de llevar a cabo operaciones de la banca tradicional.³BBVA Bancomer Servicios (antes B SV) encargada de llevar a parámetros especializados como fideicomiso, banco de inversión, seguros, e portafolio más de la red de copias automáticas y administración de sociedades de inversión de deuda.⁴Esta institución se la fusionó con el febrero del 2000 y Bancomer durante el primer trimestre del 2002.⁵Para marzo del 2000, esta institución se la fusionó con el Chase Manhattan.⁶Para febrero de 1998, esta institución se la fusionó con el National Bank.⁷Auditoría para iniciar operaciones el 4 de abril del 2002.⁸La banca Creditium la reversionó la autorización para operar con esta institución de Banca Multibanco en abril del 2002.

Fuente:

Elaboración propia con información del

Boletín Estadístico de Banca Multibanco, Varios Números. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

87 Ver el apéndice II en donde se explica la metodología utilizada.

88 Su nivel de capitalización estadísticamente óptimo se encontraba entre el 23.52% y el 50%, ver el cuadro A de la prueba Chi cuadrada en el anexo.

89 A un nivel de significancia de $\alpha = .01$

Es importante señalar que la existencia de una moderada sobrecapitalización, también debe de evaluarse desde la perspectiva de prevención de siniestros (corridos bancarias); ya que si los ahorradores entran en pánico, y se tiene la percepción de que los bancos se encuentran sanos, se lograría evitar el pánico financiero al no haber razones genuinas para escapar al sistema local.

5.2 Capital mínimo neto.

La existencia del capital mínimo neto en el sector bancario nacional asegura la efectiva administración de la banca en cuanto a riesgos se refiere, ya que entre mayor sea el riesgo que asuma, mayor deberá de ser los niveles de capitalización que necesite para cubrirlos.

Si comparamos la cartera de crédito vencida del sistema con respecto al capital mínimo neto total de sistema, se observa que el peso de la cartera de crédito vencida en el capital mínimo neto muestra una tendencia negativa, al pasar del 30.49% en 1997 al 14.71% al segundo trimestre de 2003, es decir una tasa negativa de crecimiento del 51.75% (cuadro 19), lo anterior se debe a la reducción de la cartera de crédito vencida⁹⁰ en las instituciones de banca múltiple, resultado de una mejor evaluación del sujeto del crédito. Cabe añadir que este indicador, relaciona la cartera de crédito en donde espera que se produzcan las mayores pérdidas, respecto al "colchón" que las entidades tienen para enfrentar tales eventualidades.

De la misma manera si comparáramos la cartera total de crédito irrecuperable con el capital mínimo del sistema, estamos en condiciones de afirmar que en el periodo que abarca de 1997 a junio de 2003 el sistema bancario se descapitalizó en promedio un 12.16%; mientras que para al cierre del 2003 se espera que sufra una pérdida del 5.50% de recursos patrimoniales, como producto de su cartera de crédito irrecuperable, que se traducen en pérdidas potenciales para el sistema bancario en materia de capital (cuadro 20).

Cuadro 20

	Promedios del sistema bancario	
	Cartera de Crédito Vencida/ Capital Neto (%)	Cartera de Crédito Irrecuperable/ Capital Neto (%)
1997	30.49	12.81
1998	34.88	8.81
1999	32.89	10.12
2000	17.51	13.52
2001	18.69	15.63
2002	16.69	12.12
2003*	14.71	5.47

* Cifras a junio de 2003.

Fuente:

Elaboración propia con información del:
Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Varios números.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

⁹⁰ Ver el cuadro B del anexo.

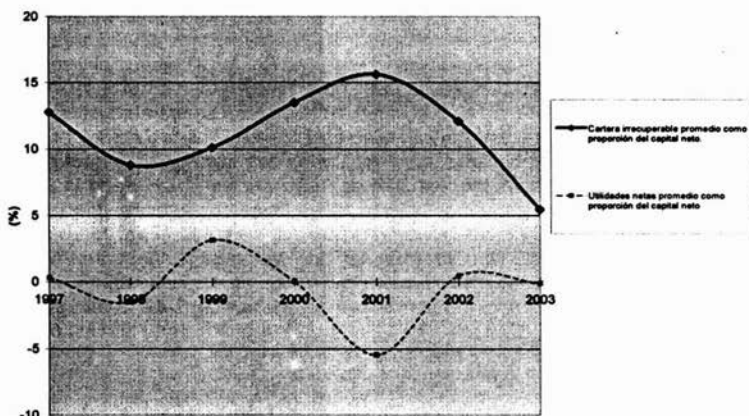
5.3 Solvencia del sistema bancario.

Aun cuando las instituciones de banca múltiple que integran el sistema bancario, cumplen con los estándares internacionales de capitalización, han reducido la cartera de crédito vencida, han disminuido la cartera de crédito irrecuperable y han registrado un descenso en el índice de morosidad⁹¹; existe cierta inquietud en cuanto a su capacidad de generación de utilidades, ya que al compararla con su respectivo capital neto, obtenemos que el 37.5% del sistema tiene pérdidas considerables en su ejercicio que no le permiten originar suficientes utilidades para cubrir los faltantes en su capital neto (cuadro 21).

Al Comparar la cartera de crédito irrecuperable/capital neto con las utilidades netas/capital neto del sistema durante el periodo 1997 a junio de 2003, se puede apreciar, que las pérdidas esperadas del sistema oscilan en un rango que va del 5% al 10%, mientras que las utilidades obtenidas van de los -5.43% al 5%, es decir, las utilidades generadas por el sistema son insuficientes para cubrir los faltantes del capital neto, originados por la cartera de crédito irrecuperable, por lo que, es de esperar que los recursos patrimoniales crezcan por efectos exógenos, es decir por aportes de capital necesarios para amortiguar el impacto y efecto de las pérdidas potenciales antes citadas. Sin embargo, esta situación es dispar entre entidades, y si puede haber importantes pérdidas patrimoniales de manera individual, apareciendo, entonces, posibles riesgos para los inversores, por lo que ellos tendrán que realizar un análisis a detalle entre las diferentes instituciones de banca comercial para poder elegir con mayor certeza los riesgos que quieran asumir.

Gráfica 9

PÉRDIDAS POTENCIALES VS. OBTENCIÓN DE UTILIDADES DEL SISTEMA BANCARIO
1997-2003 (%)



Fuente:
Cuadro 20 y 21

Analizado por entidad, se puede apreciar en el cuadro 21, que instituciones como Santander Mexicano, Serfin, Scotiabank Inverlat, Inbursa, ING Bank, J.P. Morgan, Ixe, Banregio, Centro y Bansi, durante el periodo que abarca de 1997 al segundo trimestre de 2003 en promedio, han generado las suficientes utilidades para cubrir faltantes en su capital neto. En contraste el Dresdner Bank, A. B. N. Ambro, Bank One, Bank of America, Bital, y Banco Azteca sufren en promedio, durante el mismo periodo, fuertes pérdidas al obtener utilidades netas negativas, y que cuyo impacto podría cristalizarse menores niveles de capitalización,

⁹¹ Ver el cuadro B del anexo.

dejando como única alternativa un incremento de capital vía aportación accionaria para cubrir la parte expuesta o faltante del capital neto.

Cuadro 21

UTILIDADES NETAS / CAPITAL NETO
(%)

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-4*	Generación promedio de utilidades por institución.
BAHIA	7.57	14.17	18.53	24.56	1.36	-0.30	11.75	11.09
BIVA BANCOMER ²	9.54	4.57	8.45	5.21	15.13	15.85	8.95	9.84
MERCANTIL DEL NORTE ³	36.72	28.10	19.85	8.71	8.07	13.88	4.06	16.31
BITAL	3.96	0.86	5.18	6.43	5.77	-86.77	7.87	-4.10
SANTANDER MEDICANO	3.19	1.93	13.87	13.68	23.60	33.94	12.22	14.67
SERFIN	19.59	2.32	44.75	7.74	26.98	30.94	17.13	22.78
SCOTTISBANK SWITZERLAT	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	13.62	18.34	12.71	14.89
INBURSA	14.39	4.81	22.01	7.65	3.46	10.25	-0.04	8.95
ING BANK	1.32	-10.72	4.85	8.02	24.72	5.30	14.80	8.44
J.P. MORGAN ⁴	8.21	-1.00	-1.27	3.24	11.85	12.81	-1.51	4.27
DEL BAJO	1.47	8.91	4.25	3.31	6.18	8.59	3.27	4.73
IXE	2.53	9.30	-4.25	0.20	21.50	48.05	6.33	11.95
BANK OF AMERICA ⁵	-34.38	-38.04	-19.84	-7.63	-29.55	-13.91	-12.11	-21.95
DEUTSCHE BANK	n.d.	n.d.	n.d.	0.70	-12.78	7.32	4.37	-0.09
AFIRME	-8.50	5.11	2.39	2.01	1.79	3.16	6.44	2.20
BIVA BANCOMER SERVICIO ²	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	15.28	18.98	12.50	15.54
INTERACCIONES	-10.74	-24.33	3.18	-8.05	-12.78	7.70	1.09	-2.82
INVEX	6.75	3.70	1.44	3.94	7.44	0.48	1.18	3.56
G.E. CAPITAL	-19.80	-4.83	-7.21	-2.69	-1.53	-15.82	-8.41	-8.48
BANREGIO	3.41	8.34	8.62	6.78	12.37	10.49	8.60	8.37
MFEL	4.61	1.84	0.18	0.46	1.77	3.04	5.67	2.50
BANKBOSTON	-17.19	2.51	-2.81	2.21	-15.57	-10.29	1.38	-5.68
CENTRO	19.87	17.01	13.18	102.58	84.43	23.04	19.77	37.12
COMERICA BANK	0.40	3.14	0.08	0.44	0.82	0.81	0.81	0.83
TOKYO-MITSUBISHI	-3.66	-2.22	11.01	4.39	2.94	-13.80	-1.63	-0.42
AMERICAN EXPRESS	-23.37	-18.91	-48.53	-19.59	10.06	33.31	18.19	-6.98
BANCO AZTECA ⁶	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-42.57	-0.76	-21.87
BANBI	8.04	13.28	27.84	11.48	8.58	11.01	3.13	11.91
HISBC BANK	8.48	-1.48	4.36	1.38	2.48	0.37	n.d.	2.80
ABN AMRO BANK	-14.23	-8.71	-38.88	-77.44	-213.92	-33.00	-1.28	-55.35
BANK ONE	-21.82	-48.80	-8.53	-16.88	-68.55	-12.38	-2.36	-29.28
CREDIT SUISSE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	-4.84	-0.15	-2.39
DRESNER BANK	-15.29	-16.87	6.36	-91.00	-88.95	-95.60	-187.38	-65.16
Generación promedio de utilidades del sistema	0.32	1.52	0.96	0.94	1.43	0.45	2.11	

* datos a junio de 2003

n.d. no depositos.

n.s. no aplica.

¹ Apartir de cuarto trimestre del 2001, Banamex se une a Citigroup.

² En 1 noviembre del 2000 se firmo acabo la escisión-Auxilio Bancomer, que de ella surgieron dos instituciones con actividades diferentes para complementarias: BIVA Bancomer (antes Bancomer) encargada de llevar acabo operaciones de la banca tradicional. BIVA Bancomer Servicios (antes BSV) encargada de llevar operaciones especializadas como Edificios, banca de inversión, evaluas, operaciones de la red de cajeros automáticos y administración de sociedades de inversión de deuda.

³ A esta institución se le fusionó Bargaes en febrero del 2000 y Bancomer durante el primer trimestre del 2002.

⁴ Para marzo del 2000, a esta institución se le fusionó con el Chase Manhattan.

⁵ Para febrero de 1998, a esta institución se le fusionó con el Nations Bank.

⁶ Autorizada para iniciar operaciones el 4 de abril del 2002.

Fuente:

Elaboración propia con datos del

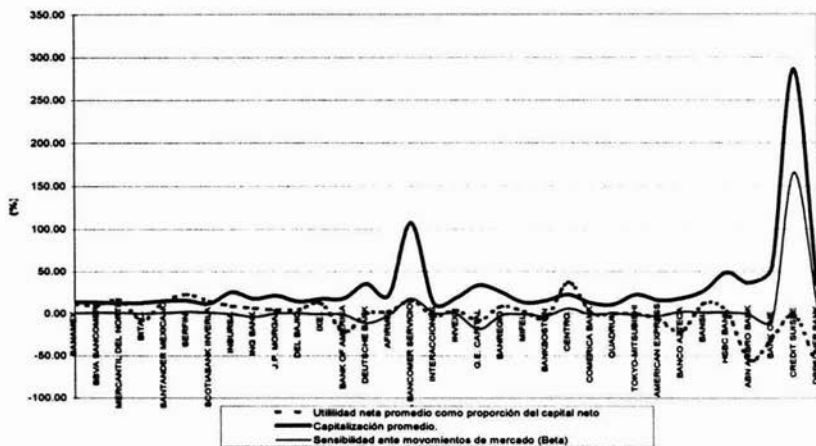
Boletín Estadístico de Bancos Múltiples, Varios números. Comisión Nacional de Bancaría y de Valores.

Ahora bien, si comparamos el nivel de capitalización promedio con el flujo de las utilidades netas como proporción del capital neto, del periodo que abarca de 1997 a junio de 2003, obtenemos la siguiente situación (gráfica 10): entre más grande sean las pérdidas obtenidas, mayores deben de ser los niveles de capitalización requeridos, como es el caso de Dresdner Bank, Credit Suisse, Bank One, ABN Amro Bank, Banco Azteca, American Express, Bank Boston, GE Capital, Bank of America, y Bital; quienes, se pueden presumir, tienen significativas aportaciones de capital con tres objetivos definidos: a) sopesar la pérdida de capital, provocada por la cartera de crédito irrecuperable y por la falta de generación de utilidades netas a favor de la institución; y b) para conservar el nivel de capitalización requerido que cubre sus obligaciones para con sus inversores, y así minimizar la sensibilidad⁹² ante un posible deterioro del entorno económico, cuyos efectos influirían sobre la conducta de los ahorristas tanto internos como externos, culminando en una posible corrida bancaria o pánico financiero.

⁹² Ver las betas calculadas para cada institución en el cuadro D del anexo.

Gráfica 10

COBERTURA DE LA SENSIBILIDAD INSTITUCIONAL 1997-2003



Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de Banca Múltiple Varios números. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Ver cuadro D y E del anexo.

CONCLUSIONES.

- El aumento y dinámica de los flujos financieros internacionales, como consecuencia del proceso de desregulación financiera e innovaciones tanto tecnológicas y financieras, hizo reflexionar a las autoridades monetarias de la necesidad de crear una función especializada en materia de supervisión bancaria, y que solo fue reconocida después del colapso sufrido del Franklin National Bank en los Estados Unidos y el Bankhaus I. D. Herstatt en Alemania; acontecimientos que condujeron a la creación del Comité De Basilea en 1975. Desde la creación del Comité a la fecha se han alcanzado acuerdos significativos cuanto a cooperación internacional en materia de supervisión prudencial bancaria, y en los estándares de capital adecuado necesarios para hacer frente a los riesgos que implica la realización de las transacciones financieras. Sin embargo, el Comité de Basilea se ha dedicado más a desarrollar patrones generales de supervisión bancaria y recomendaciones para las autoridades supervisoras en pro de la convergencia del control prudencial entre sus países miembros, que por administrar y prevenir crisis bancarias de carácter internacional, quedando superado por los desafíos de la inestable infraestructura financiera internacional.
- México, como otro país miembro del Comité de Basilea, ha adoptado lo propuesto en dicho foro, hecho que ha mejorado y modernizado el marco regulatorio vigente, mismo que ha permitido el ingreso de la banca comercial a una etapa de consolidación y fortaleza financiera, ya que actualmente está cumpliendo con los requerimientos de capitalización exigidos internacionalmente.
- Como se puede apreciar en el cuadro 19 y en el cuadro F del anexo, los índices de capitalización son heterogéneos esto obedece a que cada institución se evalúa individualmente, considerando la estructura y el vencimiento de sus activos y pasivos. Es por ello que en algunas instituciones los requerimientos de capitalización por riesgo de mercado son mayores que los requerimientos de capitalización por riesgo crediticio, y viceversa. Esto demuestra que si las autoridades correspondientes tratarán de establecer un nivel de capitalización fijo aplicables a todas las instituciones de banca múltiple, además de ser arbitrario sería ineficiente e inoperable, ya que no tomarían en cuenta la estructura individual de cada institución.
- Con la creación del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario, el gobierno mexicano, ha establecido los principios de saneamiento bancario en los que actuará, al definir los montos acotados en caso quiebra y rescate bancario, utilización y plazo para los apoyos otorgados en caso de iliquidez o debilidad financiera. Además el marco regulatorio vigente supone un mecanismo interinstitucional, que obliga a la CNVB y al IPAB a mantener una comunicación oportuna en los casos en que alguna institución enfrente problemas, incentivando de esta forma la aplicación temprana de las acciones correctivas pertinentes. Así la CNBV debe de informar el IPAB sobre los bancos que por su situación financiera pudieran ser intervenidos; de igual forma, el IPAB debe de informar a la CNBV sobre cualquier irregularidad que se detecte en los bancos.
- También las autoridades financieras, a través, del Instituto para la protección del Ahorro Bancario buscan a futuro, una vez que el sistema haya alcanzado un grado de solidez aceptable, imponer un sistema de primas que sean proporcionales al riesgo asumido por cada banco, de tal manera que se elimine la transferencia del subsidio cruzado de aquellos bancos que cuenten con una administración cautelosa hacia aquellos más riesgosos.
- Para apoyar los dos puntos anteriores, es necesario obligar a las instituciones financieras bancarias a publicar oportunamente la información que describa a detalle su salud financiera, para que sus depositantes e inversionistas puedan disciplinar la conducta de los bancos comerciales, así como controlar los riesgos que éstas estén asumiendo.

- Queda claro que ante el caso de iliquidez temporal o debilidad bancaria individual el Instituto para la Protección del Ahorro Bancario será el responsable para darle el seguimiento y solución a dicha anomalía, sin embargo y en caso de presentarse una situación semejante en todo el sistema bancario, el Banco de México actuaría como prestamista de última instancia con las "ventanillas abiertas" con el fin de sosegar la sed de liquidez de los agentes financieros bancarios eludiendo así la quiebra generalizada.
- En resumen, los reguladores y supervisores bancarios deben de identificar los riesgos relevantes en las entidades a su cargo, así como su exposición total a éstos, el efecto de la gestión de riesgos que realiza la entidad lo que implica la evolución de los procesos de gestión de riesgos utilizados por ellas y la exposición neta al riesgo sin olvidar de todas maneras que todos ello se halle dentro del marco legal establecido; por lo tanto los reguladores y supervisores no deben estar solos en su labor de supervisión de riesgos, sino que en todo momento deben de estar acompañados por las entidades a su cargo, quienes deben de ser las primeras en interesarse por implementar un adecuado sistema de gestión de riesgos que permita obtener una rentabilidad ajustada al perfil de riesgos que ellas mismas definan. Así en la medida que se genere una cultura de gestión de riesgos al interior de las entidades bancarias los supervisores y reguladores bancarios esperarían que la detección temprana de éstos y la actuación pronta para mitigarlos deberían de servir para reducir la frecuencia de presentación de crisis financieras..

Para concluir, faltaría mencionar que tanto los reguladores como los supervisores bancarios deben de estar alerta sobre los nuevos desarrollo de metodologías para la administración, medición y control de riesgos, aunque esto implique cambiar la normatividad existente.

- Se puede apreciar que se han concentrado esfuerzos por desarrollar y especializar un cuerpo supervisor que salvaguarde el sistema bancario domestico, pero poco se ha progresado en el ámbito internacional del concepto de "prestamista de última instancia". Este rol solo lo ha desempeñado marginalmente el Fondo Monetario Internacional, específicamente, en los casos de la crisis mexicana y el colapso financiero de las naciones del sudeste asiático. Por lo que queda pendiente la instauración de un banco central supranacional o una coordinación bancaria central entre países que tenga por objetivo primordial salvaguardar el sistema financiero y la estabilidad monetaria mundial bajo cualquier situación, que pueda controlar los embates de los movimientos especulativos de capital que provocan los shocks financieros de alta propagación entre las naciones. No obstante es aquí donde los problemas crecen, puesto que una reforma de esta naturaleza implica la cesión de algún grado de soberanía nacional a una institución supranacional.

ANEXO

Cuadro A

Prueba Chi-cuadrada.

Capitalización promedio 1997-2003	INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II
10.94	INTERACCIONES	13.35	12.02	16.35	12.31	9.31	11.36	10.77
	capitalización esperada	14.50	12.58	12.90	11.81	10.33	11.47	11.09
11.78	ING BANK	37.66	17.42	21.28	14.52	9.08	12.28	11.25
	capitalización esperada	20.95	18.19	16.49	17.05	14.92	10.57	17.32
11.67	COMERICA BANK	18.39	11.51	11.59	11.11	10.70	12.71	12.14
	capitalización esperada	14.96	12.98	13.20	12.18	10.65	11.83	12.38
11.96	SCOTIABANK INVERLAT	n.d.	n.d.	n.d.	10.70	11.40	12.48	13.24
	capitalización esperada	n.d.	n.d.	n.d.	6.61	5.78	8.42	6.71
12.43	MERCANTIL DEL NORTE ²	10.10	13.36	12.62	11.22	10.97	14.20	13.33
	capitalización esperada	14.56	12.63	12.84	11.89	10.36	11.51	12.03
12.65	BANAMEX ¹	13.72	15.09	16.97	12.26	11.91	12.80	13.61
	capitalización esperada	18.38	14.19	14.43	13.32	11.84	12.92	13.52
12.66	BANK OF AMERICA ⁴	25.26	27.48	21.67	15.76	8.18	13.27	13.41
	capitalización esperada	21.22	18.40	18.72	17.28	15.10	16.78	17.53
12.15	MIFEL	19.19	12.60	11.27	9.09	11.47	12.64	15.41
	capitalización esperada	15.59	13.45	13.72	12.67	11.02	12.30	11.96
12.73	BITAL	12.61	12.22	12.07	12.31	13.17	10.96	14.46
	capitalización esperada	14.90	12.92	13.14	12.13	10.61	11.78	12.31
13.43	BBVA BANCOMER ³	12.67	13.34	15.21	11.57	14.36	13.98	13.78
	capitalización esperada	16.11	13.06	14.21	13.12	11.42	12.74	13.31
14.32	AMERICAN EXPRESS	23.38	16.89	13.20	16.43	12.21	13.43	15.20
	capitalización esperada	18.79	16.30	16.58	15.30	13.38	14.99	15.53
14.36	SANTANDER MEXICANO	10.45	18.87	18.16	17.05	15.30	12.60	12.47
	capitalización esperada	17.60	15.44	15.70	14.50	12.22	14.02	14.21
14.67	DEL BAJO	13.99	12.03	15.85	17.26	11.96	13.94	15.12
	capitalización esperada	16.95	14.70	14.95	13.80	12.08	13.40	14.00

χ^2 prueba	23.33	6.24	3.36	5.95	13.08	8.86	11.01
χ^2 tablas	102.62						
grados de libertad	72						

Se acepta la hipótesis nula

Capitalización promedio 1997-2003	INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II
15.03	J.P. MORGAN ⁵	24.90	40.01	23.42	11.37	10.90	17.16	20.70
	capitalización esperada	21.68	23.99	23.43	19.64	16.42	23.50	19.89
15.06	BANKBOSTON	14.61	19.70	9.75	22.42	8.64	17.35	14.23
	capitalización esperada	15.52	17.23	16.34	14.12	11.30	16.69	14.29
17.04	INVEX	21.07	21.87	19.63	16.77	18.45	14.97	17.98
	capitalización esperada	19.01	21.13	20.83	17.30	14.48	20.60	17.51
17.45	CENTRO	20.45	23.67	43.65	21.09	14.03	19.61	15.06
	capitalización esperada	22.52	25.48	24.47	20.85	17.43	24.54	21.11
17.67	SERFIN	11.29	10.10	16.71	15.38	17.61	17.78	19.90
	capitalización esperada	15.82	17.58	17.17	14.39	12.03	17.21	14.57
18.07	TOKYO-MITSUBISHI	30.36	25.74	27.64	20.90	21.75	14.77	14.87
	capitalización esperada	22.63	25.21	24.63	20.64	17.29	24.69	20.90
18.08	BANCO AZTECA ⁶	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	22.00	10.50
	capitalización esperada	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	5.14	4.35
19.35	IXE	17.89	15.10	11.74	19.95	15.52	25.67	16.24
	capitalización esperada	17.76	19.73	19.27	16.16	19.51	19.32	18.26

χ^2 prueba	4.94	16.48	20.55	9.35	8.52	65.77	14.15
χ^2 tablas	66.21						
grados de libertad	42						

Se acepta la hipótesis nula.

Cuadro A (continua....)

Capitalización promedio 1997-2003	INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II
20.39	BANREGIO	36.55	28.88	30.57	23.19	22.15	17.38	18.84
	capitalización esperada	49.49	24.95	23.73	24.03	21.05	17.82	16.49
20.69	G.E. CAPITAL	98.36	29.72	25.82	28.13	20.58	18.76	15.27
	capitalización esperada	65.89	33.23	31.69	31.09	28.04	23.73	21.96
22.29	AFIRME	23.08	21.06	19.56	25.38	24.48	20.74	18.54
	capitalización esperada	42.50	21.48	20.42	20.68	18.12	16.34	14.19

χ^2 prueba	28.11	1.00	3.14	1.66	4.27	2.96	3.70
χ^2 tablas	28.22	Se acepta la hipótesis nula					
grados de libertad	12						

Capitalización promedio 1997-2003	INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II
25.84	INBURSA	29.20	22.11	22.84	25.05	27.02	31.35	19.94
	capitalización esperada	29.27	23.03	19.96	29.51	21.97	31.26	23.23
32.74	BANSI	21.51	13.68	21.79	30.06	35.87	35.09	29.95
	capitalización esperada	31.02	24.41	20.20	31.28	23.28	23.13	24.63
35.32	DEUTSCHE BANK	n.d.	n.d.	n.d.	23.52	22.81	17.77	20.88
	capitalización esperada	n.d.	n.d.	n.d.	23.52	17.50	24.90	18.50
41.72	BANK ONE	81.24	76.17	55.52	52.83	35.25	49.12	29.69
	capitalización esperada	62.64	49.33	40.93	61.22	47.05	56.94	49.75
42.03	HSBC BANK	59.87	63.84	42.82	35.41	29.56	81.13	48.73
	capitalización esperada	58.31	44.31	36.87	58.79	42.27	80.13	44.69
45.06	ABN AMBRO BANK	53.18	16.79	16.64	23.69	33.21	66.91	45.06
	capitalización esperada	42.17	33.15	27.45	42.52	31.65	45.02	33.49

χ^2 prueba	11.47	36.07	11.38	18.82	18.43	17.66	14.40
χ^2 tablas	50.88	Se acepta la hipótesis nula					
grados de libertad	30						

Capitalización promedio 1997-2003	INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II
52.24	DRESNER BANK	12.90	10.46	10.78	15.07	10.37	32.94	150.58
	capitalización esperada	2.52	2.04	2.11	12.65	18.13	134.45	71.29
107.36	BBVA BANCOMER SERVICIOS ¹	n.d.	n.d.	n.d.	49.69	82.47	135.41	161.88
	capitalización esperada	4.45	3.61	3.72	22.34	32.03	237.52	125.78
286.1	CREDIT SUISSE	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	320.00	82.11
	capitalización esperada	6.93	4.81	4.96	29.77	42.88	316.40	167.50

χ^2 prueba	42.77	34.68	35.74	33.94	82.76	120.88	178.43
χ^2 tablas	28.22	se rechaza la hipótesis nula y se acepta la hipótesis alternativa					
grados de libertad	12						

Hipótesis nula:
 H_0 : las instituciones de banca múltiple establecidas en territorio nacional cumplen con los estándares exigidos internacionalmente, por lo que se encuentran en niveles óptimos de capitalización.

Hipótesis alternativa:
 H_a : las instituciones de banca múltiple establecidas en territorio nacional se encuentran sobrecapitalizadas.

Fuente:

Elaboración propia con cifras del Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Varios Números

Cuadro B

**EVOLUCIÓN DE LA ESTRUCTURA DE LA CARTERA
DE CRÉDITO 1997-2003 (%)**

	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II
TOTAL DEL SISTEMA							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	88.55	87.70	89.84	94.19	94.86	95.44	95.80
Cartera de Crédito Vencida	11.45	12.30	10.16	5.81	5.14	4.56	4.20
Índice de Morosidad	12.93	14.03	11.31	6.17	5.42	4.77	4.38
BANAMEX							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	81.34	82.07	87.00	96.34	95.47	94.62	93.84
Cartera de Crédito Vencida	18.66	17.93	13.00	3.66	4.53	5.38	6.16
Índice de Morosidad	22.93	21.85	14.94	3.80	4.75	5.68	6.56
BBVA BANCOMER							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	88.54	88.22	89.38	92.17	94.96	94.50	95.52
Cartera de Crédito Vencida	11.46	11.78	10.62	7.83	5.04	5.50	4.48
Índice de Morosidad	12.94	13.35	11.88	8.49	5.30	5.30	4.69
MERCANTIL DEL NORTE							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	90.12	91.08	90.47	95.08	94.91	97.10	97.90
Cartera de Crédito Vencida	9.88	8.94	9.53	4.92	5.09	2.90	2.10
Índice de Morosidad	10.96	9.82	10.54	5.18	5.36	2.99	2.11
BITAL							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	85.84	83.12	87.70	92.89	92.98	88.79	97.81
Cartera de Crédito Vencida	14.16	16.88	18.48	7.11	7.02	11.21	2.39
Índice de Morosidad	16.50	20.31	21.07	7.66	7.55	12.63	2.45
SANTANDER MEXICANO							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	97.74	98.78	98.17	99.07	99.21	99.50	99.32
Cartera de Crédito Vencida	2.26	3.22	1.83	0.93	0.79	0.50	0.68
Índice de Morosidad	2.32	3.33	1.86	0.94	0.79	0.50	0.69
SERFIN							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	89.05	90.24	91.52	99.29	98.99	99.17	96.25
Cartera de Crédito Vencida	10.95	9.76	8.48	0.71	1.01	0.83	1.75
Índice de Morosidad	12.29	10.81	9.27	0.71	1.02	0.84	1.78
SCOTIABANK INVERLAT							
Cartera de Crédito Total	n.a	n.a	n.a	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	n.a	n.a	n.a	86.84	90.44	94.35	94.35
Cartera de Crédito Vencida	n.a	n.a	n.a	13.16	9.56	5.65	5.65
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	15.15	10.57	5.99	5.99
INBURSA							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	98.38	99.23	99.50	98.75	99.00	98.30	99.56
Cartera de Crédito Vencida	1.82	0.77	0.50	1.25	1.00	1.70	0.44
Índice de Morosidad	1.64	0.78	0.50	1.26	1.01	1.73	0.45
ING BANK							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	n.a	n.a
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
J.P. MORGAN							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	n.a	n.a
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a

Cuadro B (continua...)

DEL BAJO							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.99	98.87	90.20	95.00	97.81	99.33	99.22
Cartera de Crédito Vencida	0.01	1.14	9.80	5.00	2.19	0.67	0.78
Índice de Morosidad	0.01	1.15	10.86	5.26	2.24	0.68	0.78
IXE							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.70	95.54	92.74	85.26	94.64	97.95	98.08
Cartera de Crédito Vencida	0.30	4.46	7.26	14.74	5.36	2.05	1.92
Índice de Morosidad	0.30	4.67	7.83	17.29	5.67	2.10	1.96
BANK OF AMERICA							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
DEUTSCHE BANK							
Cartera de Crédito Total	n.a	n.a	n.a	100.00	100.00	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vigente	n.a	n.a	n.a	100.00	100.00	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vencida	n.a	n.a	n.a	0.00	0.00	n.a	n.a
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
AFIRME							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.77	99.78	99.78	99.67	99.52	99.00	99.34
Cartera de Crédito Vencida	0.23	0.22	0.24	0.33	0.48	10.00	0.66
Índice de Morosidad	0.23	0.22	0.24	0.33	0.49	1.10	0.66
BVA BANCOMER SERVICIOS							
Cartera de Crédito Total	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vigente	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vencida	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
INTERACCIONES							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.18	95.83	97.50	94.42	95.25	95.85	93.83
Cartera de Crédito Vencida	0.81	4.37	2.50	5.58	4.75	4.15	6.17
Índice de Morosidad	0.82	4.57	2.56	5.90	4.35	4.33	6.58
INVEX							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.20	97.59	91.51	98.21	98.58	98.51	97.79
Cartera de Crédito Vencida	0.80	2.41	8.84	1.79	1.42	1.49	2.21
Índice de Morosidad	0.81	2.47	9.66	1.82	1.44	1.52	2.26
G.E. CAPITAL							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	98.88	98.87	95.53
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	1.12	3.13	4.47
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	1.13	3.24	4.68
BANREGIO							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.54	99.38	99.04	99.19	98.54	98.25	97.83
Cartera de Crédito Vencida	0.46	0.62	1.81	0.81	1.46	1.75	2.16
Índice de Morosidad	0.46	0.62	1.83	0.81	1.48	1.78	2.20
MIFEL							
Cartera de Crédito Total		100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente		99.21	99.52	96.80	98.82	98.85	98.15
Cartera de Crédito Vencida		0.80	0.48	3.40	1.38	1.15	1.85
Índice de Morosidad		0.80	0.48	3.52	1.40	1.17	1.88

Cuadro B (continua...)

BANKBOSTON							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CENTRO							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	95.33	93.35	94.76	65.01	67.27	66.83	67.97
Cartera de Crédito Vencida	4.67	6.65	5.24	34.99	32.73	33.17	31.96
Índice de Morosidad	4.90	7.12	5.53	53.82	48.66	49.82	47.01
COMERICA BANK							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
AMERICAN EXPRESS							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	97.80	94.76	97.60	98.80	97.76	96.47	96.47
Cartera de Crédito Vencida	2.40	5.24	2.40	1.20	2.24	3.53	3.53
Índice de Morosidad	2.46	5.53	2.46	1.21	2.30	3.66	3.65
BANCO AZTECA							
Cartera de Crédito Total	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	100.00	98.97
Cartera de Crédito Vencida	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.00	1.03
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	1.04
BANSI							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.89	99.14	98.55	98.40	98.80	95.45	95.87
Cartera de Crédito Vencida	0.11	0.87	1.45	1.60	1.20	4.55	4.13
Índice de Morosidad	0.11	0.87	1.47	1.63	1.21	4.76	4.31
HSBC BANK							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	99.69	99.99	99.96	97.11	95.61	95.11	98.25
Cartera de Crédito Vencida	0.31	0.01	0.04	2.89	4.39	4.89	1.75
Índice de Morosidad	0.31	0.01	0.04	2.96	4.59	5.14	1.78
ABN AMBRO BANK							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	84.97	83.70	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	15.03	16.30	0.00	0.00	0.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	17.88	19.97	n.a	n.a	n.a
BANK ONE							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CREDIT SUISSE							
Cartera de Crédito Total	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vigente	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Cartera de Crédito Vencida	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
DRESDNER BANK							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	87.91	0.00	0.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	12.09	100.00	100.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	13.76	100.00	100.00
TOKIO MITSUBISHI							
Cartera de Crédito Total	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vigente	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
Cartera de Crédito Vencida	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Índice de Morosidad	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a

Fuente:

Elaboración propia cifras del Boletín Estadístico de Banca Múltiple.
Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Varios números.

Cuadro C

EVOLUCIÓN DE LAS ESTIMACIONES PREVENTIVAS SOBRE LA CARTERA VENCIDA.
1997 -2003* (%)

INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
	Estim.Prev / Cart. Vencida	Estim.Prev / Cart. Vencida	Estim.Prev / Cart. Vencida	Estim.Prev / Cart. Vencida	Estim.Prev / Cart. Vencida	Estim.Prev / Cart. Vencida	Estim.Prev / Cart. Vencida
BBVA BANCOMER ²	57.52	57.52	80.00	111.82	111.92	112.78	109.12
BANAMEX ³	55.44	60.80	106.17	106.40	122.80	133.43	139.04
SERFIN	61.11	74.14	157.07	243.83	665.46	763.67	330.77
BITAL	53.67	58.53	84.90	102.48	118.80	115.79	126.23
SANTANDER MEXICANO	135.13	115.57	185.89	185.84	294.72	387.39	267.45
BANORTE ³	66.24	75.05	75.12	96.48	97.92	116.29	113.88
SCOTTIABANK INVERLAT	n.a	n.a	n.a	102.23	107.37	120.96	118.79
INBURSA	251.56	413.60	243.00	848.37	936.17	523.38	2194.32
J.P. MORGAN ⁴	n.a	100.00	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
BANKBOSTON	n.a	138.46	n.a	n.a	n.a	53500.00	42100.00
ING BANK	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
DEUTSCHE BANK	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
BANK OF AMERICA ⁵	n.a	n.a	243.23	n.a	n.a	n.a	n.a
INTERACCIONES	69.68	45.83	55.45	56.25	133.57	106.30	159.22
IDX	128.43	45.54	64.50	100.00	132.77	326.11	306.94
DEL BAJO	125.59	94.41	66.06	105.89	160.32	329.90	262.03
AFIRME	45.00	112.94	328.49	342.81	133.55	600.00	728.79
CENTRO	194.17	172.73	144.73	193.26	127.14	142.42	139.21
INVEX	483.13	178.80	65.75	111.26	200.57	170.73	128.71
BBV BANCOMER SERVICIOS ²	90.02	90.62	84.87	n.a	n.a	n.a	n.a
MIFEL	156.37	199.12	561.93	73.97	191.10	383.02	337.59
HSBC	153.18	421.15	1628.57	46.14	39.57	84.14	n.a
BANREGIO	637.03	106.09	589.12	491.41	596.53	499.50	360.51
COMERICA BANK	n.a	n.a	101.85	57.00	n.a	175.92	206.26
TOKIO MITSUBISHI	153.36	421.38	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
DRESDNER BANK	n.a	n.a	n.a	n.a	65.85	81.72	100.00
GE CAPITAL BANK	n.a	n.a	n.a	n.a	122.91	108.96	92.63
BANSI	99.78	165.05	243.35	n.a	854.68	207.77	212.84
A. EXPRESS	200.43	91.56	168.55	245.36	129.74	85.46	88.95
ABN AMRO BANK	n.a	n.a	62.06	64.76	n.a	n.a	n.a
BANK ONE	n.a	n.a	n.a	n.a	0.00	n.a	n.a
BANCO AZTECA ⁶	n.a	n.a	n.a	NA	n.a	n.a	745.34

* datos a junio de 2003

n.d. no disponible.

n.a. no aplica.

¹ Apartir de cuarto trimestre del 2001, Banamex se une a Citigroup.² En 1 noviembre del 2000 se lleva a cabo la cesión-fusión Bancomer, que de ella surgieron dos instituciones con actividades diferentes pero complementarias:

BBVA Bancomer (antes Bancomer) encargada de llevar a cabo operaciones de la banca tradicional. BBVA Bancomer Servicios (antes BBV) encargada de operaciones especializadas como fideicomisos, banca de inversión, avalúos, operaciones de la red de cajeros automáticos y administración de sociedades de inversión de deuda.

³ A esta institución se le fusionó Banpais en febrero del 2000 y Bancrocer durante el primer trimestre del 2002.⁴ Para marzo del 2000, a esta institución se le fusionó con el Chase Manhattan.⁵ Para febrero de 1999, a esta institución se se le fusionó con el Nations Bank.⁶ Autorizado para iniciar operaciones el 4 de abril del 2002.

Fuente:

Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Varios Números. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cuadro D

Sensibilidad por institución
1997-2003^a. (Beta)

INSTITUCIÓN	Beta
BANAMEX ¹	0.82
BBVA BANCOMER ²	1.12
MERCANTIL DEL NORTE ³	1.05
BITAL	-0.20
SANTANDER MEXICANO	0.82
SERFIN	2.24
SCOTIABANK INVERLAT	1.31
INBURSA	-0.85
ING BANK	-3.98
J.P. MORGAN ⁴	-0.18
DEL BAJIO	0.04
IXE	-0.95
BANK OF AMERICA ⁵	-1.68
DEUTSCHE BANK	-11.40
AFIRME	-1.89
BBVA BANCOMER SERVICIOS ²	17.89
INTERACCIONES	0.74
INVEX	-0.69
G.E. CAPITAL	-18.79
BANREGIO	-2.35
MIFEL	-1.06
BANKBOSTON	-2.78
CENTRO	5.95
COMERICA BANK	-1.26
QUADRUM	-0.01
TOKYO-MITSUBISHI	-1.74
AMERICAN EXPRESS	-3.01
BANCO AZTECA ⁶	1.96
BANSI	1.33
HSBC BANK	1.60
ABN AMBRO BANK	-1.04
BANK ONE	-8.97
CREDIT SUISSE	166.00
DRESDNER BANK	9.76

^a datos a junio de 2003

¹ A partir de cuarto trimestre del 2001, Banamex se une a Citigroup.

² En 1 noviembre del 2000 se lleva a cabo la escisión-fusión Bancomer, que de ella surgieron dos instituciones con actividades diferentes pero complementarias: BBVA Bancomer (antes Bancomer) encargada de llevar a cabo operaciones de la banca tradicional. BBVA Bancomer Servicios (antes BBV) encargada de llevar operaciones

³ A esta institución se le fusionó Banpais en febrero del 2000 y Bancroer durante el primer trimestre del 2002.

⁴ Para marzo del 2000, a esta institución se le fusionó con el Chase Manhattan.

⁵ Para febrero de 1999, a esta institución se se le fusionó con el Nations Bank.

⁶ Autorizado para iniciar operaciones el 4 de abril del 2002.

Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Varios Números. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cuadro E

*Cartera vencida de crédito, cartera de crédito irrecuperable de crédito y utilidad neta
como proporción del capital neto 1997-2003* (%)*

INSTITUCIÓN	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003-II*	Promedio por institución
BANAMEX¹								
CCV / CN	106.24	113.82	53.92	21.75	21.89	20.29	19.30	51.03
CCI / CN	19.54	14.49	11.15	13.05	16.65	14.53	5.12	13.50
UN / CN	7.57	14.17	18.53	24.56	1.36	-0.30	11.75	11.09
BBVA BANCOMER²								
CCV / CN	71.25	75.62	49.13	39.80	26.46	23.36	24.60	44.32
CCI / CN	17.84	15.70	15.52	21.74	14.35	13.16	1.99	14.33
UN / CN	9.54	4.57	8.45	5.21	15.13	15.66	8.95	9.64
MERCANTIL DEL NORTE³								
CCV / CN	34.80	46.12	60.85	44.73	44.63	27.89	23.82	40.41
CCI / CN	44.75	10.16	24.74	40.61	30.80	19.13	1.30	24.50
UN / CN	30.72	28.10	19.85	8.71	9.07	13.68	4.06	16.31
BITAL								
CCV / CN	104.80	105.30	68.80	34.30	31.96	57.87	40.34	63.34
CCI / CN	26.06	18.05	21.46	25.15	22.25	48.53	5.25	24.11
UN / CN	3.96	0.86	5.18	6.43	5.77	-86.77	7.87	-8.10
SANTANDER MEXICANO								
CCV / CN	28.34	31.29	17.52	7.76	5.61	3.83	4.80	14.16
CCI / CN	2.32	7.96	3.04	8.73	4.00	4.26	0.49	4.36
UN / CN	3.19	1.93	13.57	13.68	23.50	33.94	12.22	14.57
SERFIN								
CCV / CN	103.40	91.20	60.63	5.14	5.37	3.80	5.77	39.33
CCI / CN	29.30	12.34	12.79	4.60	2.75	1.21	0.29	9.04
UN / CN	19.58	2.32	44.75	7.74	36.98	30.94	17.13	22.78
SCOTIABANK INVERLAT								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	56.89	31.40	28.78	38.96
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	11.18	13.72	12.45	12.45
UN / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	13.62	18.34	12.71	14.89
INBURSA								
CCV / CN	4.75	2.66	7.14	1.77	1.40	2.95	0.92	3.06
CCI / CN	2.58	2.53	3.50	5.51	1.02	3.93	1.87	2.99
UN / CN	14.39	4.61	22.01	7.95	3.46	10.25	-0.04	8.95
ING BANK								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
UN / CN	1.32	-10.72	4.85	5.02	24.72	5.30	14.80	6.44
J.P. MORGAN⁴								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
UN / CN	6.21	-1.06	-1.27	3.24	11.65	12.61	-1.51	4.27
DEL BAJO								
CCV / CN	n.a	10.32	48.11	18.46	11.89	3.75	4.54	16.18
CCI / CN	n.a	n.a	9.57	10.97	11.56	4.67	0.26	7.41
UN / CN	1.47	9.01	4.25	3.31	6.16	5.59	3.27	4.73
IXE								
CCV / CN	2.19	3.12	66.56	39.71	22.03	3.73	6.50	20.83
CCI / CN	n.a	3.97	11.20	25.28	20.49	3.60	1.42	10.99
UN / CN	2.53	9.30	-4.25	0.20	21.50	48.05	6.33	11.95
BANK OF AMERICA⁵								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
UN / CN	-34.35	-36.04	-19.84	-7.83	-29.55	-13.91	-12.11	-21.95

Cuadro E (continua...)

DEUTSCHE BANK									
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
UN / CN	n.a	n.a	n.a	0.70	-12.76	7.32	4.37	-0.09	
AFIRME									
CCV / CN	2.69	2.59	1.82	2.31	2.92	2.20	2.53	2.44	
CCI / CN	0.22	n.a	4.64	6.71	2.84	3.23	0.70	3.06	
UN / CN	-5.50	5.11	2.39	2.01	1.79	3.16	6.44	2.20	
INTERACCIONES									
CCV / CN	10.71	37.86	30.43	19.04	17.48	18.03	31.23	23.54	
CCI / CN	3.29	5.30	5.04	8.51	15.40	10.64	0.48	6.95	
UN / CN	10.74	-24.33	3.18	-6.05	-12.76	7.70	1.09	-2.92	
INVEX									
CCV / CN	2.40	9.48	30.30	7.04	5.81	6.93	8.72	10.10	
CCI / CN	6.08	7.54	16.46	4.39	5.53	3.84	0.84	6.38	
UN / CN	6.75	3.70	1.44	3.94	7.44	0.46	1.18	3.56	
G.E. CAPITAL									
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	3.47	9.35	14.17	9.00	
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	3.60	2.35	2.98	
UN / CN	-19.00	-4.63	-7.21	-2.69	-1.53	-15.92	-8.41	-8.48	
BANREGIO									
CCV / CN	1.35	1.27	6.88	2.33	3.60	4.85	6.88	3.85	
CCI / CN	2.71	3.79	3.27	3.70	3.37	5.80	1.78	3.49	
UN / CN	3.41	8.34	8.82	6.78	12.37	10.49	8.60	6.37	
MIFEL									
CCV / CN	0.85	n.a	3.61	24.84	7.85	5.49	6.30	8.16	
CCI / CN	6.69	n.a	1.87	17.53	5.12	6.77	1.76	6.62	
UN / CN	4.51	1.84	0.18	0.46	1.77	3.04	5.67	2.50	
BANKBOSTON									
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.01	0.01	0.01	
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.01	n.a	0.01	
UN / CN	-17.19	2.51	-2.81	2.21	-15.57	-10.29	1.38	-5.68	
CENTRO									
CCV / CN	45.38	53.90	42.40	16.73	17.71	13.72	11.67	28.80	
CCI / CN	50.80	18.41	16.30	5.99	n.a	15.04	10.63	19.53	
UN / CN	19.87	17.01	13.15	102.58	64.43	23.04	19.77	37.12	
COMERICA BANK									
CCV / CN	n.a	n.a	8.20	3.89	n.a	10.43	8.93	7.86	
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	7.38	1.78	4.58	
UN / CN	0.40	3.14	0.06	0.44	0.82	0.81	0.81	0.93	
TOKYO-MITSUBISHI									
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
UN / CN	-3.55	-2.22	11.01	4.39	2.94	-13.90	-1.63	-0.42	
AMERICAN EXPRESS									
CCV / CN	4.04	14.54	8.74	4.48	10.39	16.95	15.12	10.61	
CCI / CN	0.33	8.22	7.18	5.28	7.48	8.48	1.54	5.50	
UN / CN	-23.37	-18.91	-48.53	-19.59	10.06	33.31	18.19	-6.98	
BANCO AZTECA^a									
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	4.60	4.60	
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	
UN / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-42.57	-0.76	-21.67
BANSI									
CCV / CN	0.28	2.71	3.37	3.77	2.30	n.a	8.98	3.57	
CCI / CN	0.21	0.25	5.31	12.73	7.00	6.61	2.84	4.99	
UN / CN	8.04	13.28	27.84	11.46	8.58	11.01	3.13	11.91	
HSBC BANK									
CCV / CN	0.40	0.076	3.79	6.61	8.02	n.a	n.a	3.78	
CCI / CN	0.25	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	0.25	
UN / CN	8.48	-1.48	4.35	1.38	2.48	0.37	n.d	2.60	

Cuadro E (continua...)

ABN AMBRO BANK								
CCV / CN	n.a	n.a	44.90	45.78	n.a	n.a	n.a	45.34
CCI / CN	n.a	n.a	13.46	28.25	n.a	n.a	n.a	20.86
UN / CN	-14.23	-8.71	-38.88	-77.44	-213.92	-33.00	-1.28	-55.35
BANK ONE								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
UN / CN	-21.62	-46.95	-8.53	-16.58	-96.55	-12.36	-2.36	-29.28
CREDIT SUISSE								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a
UN / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	n.a	-4.84	-0.15	-2.39
DRESDNER BANK								
CCV / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	72.35	83.68	59.80	71.94
CCI / CN	n.a	n.a	n.a	n.a	17.86	68.39	59.80	48.68
UN / CN	-15.29	-16.67	6.36	-91.00	-86.55	-95.80	-157.38	-65.16

* cifras a junio del 2003

CCV Cartera de Crédito Vencida

CCI Cartera de Crédito Irrecuperable

CN Capital Neto.

UN Utilidad Neta.

* datos a junio de 2003

n.d. no disponible.

n.a. no aplica.

¹ Apartir de cuarto trimestre del 2001, Banamex se une a Citigroup.² En 1 noviembre del 2000 se lleva a cabo la escisión-fusión Bancomer, que de ella surgieron dos instituciones con actividades diferentes pero complementarias: BBVA Bancomer (antes Bancomer) encargada de llevar a cabo operaciones de la banca tradicional. BBVA Bancomer Servicios (antes BBV) encargada de llevar operaciones especializadas como fideicomisos, banca de inversión, avalúos, operaciones de la red de cajeros automáticos y administración de sociedades de inversión de deuda.³ A esta institución se le fusionó Banpais en febrero del 2000 y Bancrocor durante el primer trimestre del 2002.⁴ Para marzo del 2000, a esta institución se le fusionó con el Chase Manhattan.⁵ Para febrero de 1999, a esta institución se le fusionó con el Nations Bank.⁶ Autorizado para iniciar operaciones el 4 de abril del 2002.

Fuente:

Elaboración propia con datos del Boletín Estadístico de Banca Múltiple. Varios números.

Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Cuadro F

COMPONENTES DE LA CAPITALIZACIÓN BANCARIA
(%)

	1987			1988			1989			2000			2001			2002			2003-I		
	RCRC	RCRM	RCRT	RCRC	RCRM	RCRT	RCRC	RCRM	RCRT	RCRC	RCRM	RCRT	RCRC	RCRM	RCRT	RCRC	RCRM	RCRT	RCRC	RCRM	RCRT
BANAMEX ¹	11.84	1.88	13.72	12.82	2.27	15.09	13.52	3.45	16.97	9.94	2.34	12.28	8.64	2.06	11.73	8.46	3.34	13.80	8.03	4.58	13.61
BIVA BANCOMER ²	10.85	1.71	12.57	11.57	1.77	13.34	12.85	2.56	15.21	9.76	1.81	11.57	12.15	2.23	14.38	10.78	3.20	13.98	10.42	3.36	13.78
MERCANTIL DEL NORTE ³	9.08	1.02	10.10	11.58	1.79	13.36	11.93	0.89	12.82	9.81	1.41	11.22	8.57	1.39	10.96	12.51	1.89	14.30	11.55	1.78	13.33
BITAL	11.02	1.59	12.61	10.73	1.49	12.22	10.64	1.43	12.07	10.63	1.68	12.31	11.89	1.21	13.10	9.81	1.15	12.96	12.57	1.89	14.46
BANFANDER MEDICANO	8.39	1.06	10.45	15.32	3.95	19.27	14.14	4.02	18.18	13.88	3.17	17.05	11.43	3.88	15.31	7.42	5.19	12.89	7.35	5.12	12.47
SEFIN	10.02	1.27	11.29	8.83	1.27	10.10	13.79	2.92	16.71	10.37	5.01	15.38	11.88	5.82	17.69	11.36	6.42	17.78	10.85	9.05	19.90
SCOTTIS BANK INVERLAT	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	7.78	2.81	10.78	8.82	2.97	11.38	9.73	2.75	12.48	8.85	3.39	13.24
INHURSA	20.68	8.52	29.20	17.23	4.88	22.11	13.43	9.19	22.84	13.58	11.47	26.04	14.69	12.35	27.91	19.00	12.35	31.34	9.77	10.17	19.84
ING BANK	23.48	14.18	37.66	14.30	3.03	17.42	14.18	7.10	21.38	4.83	8.09	14.82	1.83	7.15	8.86	5.09	7.19	12.38	3.70	7.55	11.51
J.P. MORGAN ⁴	18.71	6.19	24.90	34.83	5.18	40.01	4.98	18.46	23.42	1.93	9.44	11.37	3.47	7.42	10.98	6.00	11.16	17.18	6.88	11.62	20.70
DEL BAJO	12.04	1.85	13.89	10.98	1.44	12.42	15.19	0.40	16.84	16.50	0.78	17.38	11.28	0.89	11.94	12.49	1.45	13.94	13.96	1.56	15.13
OXE	14.89	3.20	17.89	12.92	2.28	15.19	11.16	0.56	11.74	17.79	2.16	19.95	13.98	1.82	16.82	19.53	6.14	25.67	12.86	3.36	18.24
BANK OF AMERICA ⁵	18.89	6.26	25.39	19.92	7.59	27.46	7.89	13.98	21.87	5.86	9.77	18.79	4.14	4.04	8.19	12.33	10.94	13.27	1.28	12.13	13.41
CELTICHE BANK	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	18.43	82.30	79.81	2.95	19.82	22.91	4.41	13.28	17.77	9.02	11.89	20.88
AFIRISE	17.78	5.31	23.09	18.83	4.43	23.26	15.28	4.21	19.47	22.73	2.85	26.38	22.94	1.94	34.48	18.30	2.41	30.74	15.82	2.71	18.84
BIVA BANCOMER SERVICIOS ⁶	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	40.73	8.96	48.89	61.78	20.71	82.47	113.31	22.10	136.41	150.40	11.48	181.87
INTERACCIONES	11.57	1.79	13.36	10.58	1.44	12.02	10.37	5.88	16.38	6.25	4.08	12.31	7.90	1.41	8.31	8.27	2.06	11.38	8.04	2.73	10.77
INVEH	10.64	4.43	15.07	17.09	4.78	21.87	18.20	3.43	19.63	13.85	2.92	18.77	14.52	3.93	18.48	13.48	1.49	14.97	15.78	22.05	37.82
G.E. CAPITAL	1.84	89.72	98.38	20.89	8.83	29.72	14.28	11.38	28.83	14.64	13.49	28.13	14.43	6.14	20.87	17.85	0.91	18.78	9.59	6.86	18.27
BANREGIO	23.20	13.30	36.80	20.54	8.34	28.88	28.59	1.99	30.87	21.03	2.16	33.19	17.54	4.81	32.19	7.27	10.11	17.38	12.40	6.44	18.84
AFPEL	18.89	2.29	19.19	11.02	1.59	12.60	19.00	1.27	11.37	8.47	0.82	9.89	10.88	0.97	11.49	11.96	1.06	12.84	12.73	2.86	16.41
BANKBOSTON	12.48	2.13	14.61	15.83	3.87	19.70	5.99	3.78	8.78	12.89	9.53	23.42	8.34	2.39	8.84	10.20	7.15	17.36	7.29	6.97	14.26
CENTRO	16.27	4.18	20.45	18.07	5.90	23.97	32.78	16.87	43.86	17.87	3.22	31.88	19.88	3.07	14.89	8.42	11.18	19.81	8.01	9.28	16.28
COMERICA BANK	19.01	3.38	18.39	10.19	1.32	11.51	8.40	3.19	11.89	7.47	3.84	11.11	7.10	3.80	10.70	5.53	7.18	12.71	9.39	2.75	12.14
QUADRAM ⁷	8.81	0.89	9.78	8.19	1.04	10.23	12.37	0.89	13.38	8.50	0.74	8.34	n.s.	n.s.	37.80	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.
TOKYO-MITSUBISHI	21.15	8.21	30.38	19.12	6.82	25.94	22.68	4.95	27.84	18.83	4.07	28.96	19.05	2.70	21.73	11.97	2.80	14.77	12.08	2.78	14.87
AMERICAN EXPRESS	17.82	6.47	24.29	14.04	2.85	16.89	8.38	3.82	13.39	13.05	3.39	18.43	10.31	1.89	13.28	10.84	2.59	14.83	12.23	2.86	18.30
BANCO AZTECA ⁸	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	20.56	5.08	28.68	9.27	1.23	10.89	
BANIS	18.89	4.62	23.51	11.81	1.87	13.68	17.00	4.79	21.79	26.30	3.57	30.90	31.94	3.92	38.89	29.34	9.75	38.99	22.94	7.31	29.89
HISBC BANK	24.07	35.03	59.87	23.09	40.75	83.84	31.12	11.70	42.82	27.74	7.87	35.41	22.52	7.04	39.86	51.48	8.85	61.13	40.05	8.92	48.12
ABN AMBRO BANK	24.88	26.27	53.16	13.88	2.81	16.78	15.84	1.00	16.84	18.39	7.30	33.89	25.00	8.10	33.39	26.13	37.78	66.91	31.89	13.07	48.08
BANK ONE	15.21	68.03	81.34	18.18	58.01	78.17	32.00	3.47	64.82	48.18	8.85	82.83	27.52	7.72	38.34	46.28	2.86	48.12	28.34	1.35	29.88
CREDIT SUISSE	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	n.s.	115.57	404.51	820.00	2.11	50.00	62.11	
DRESNER BANK	11.24	1.86	13.89	9.37	1.08	10.46	8.78	2.00	10.78	13.92	1.15	18.07	9.22	1.14	10.38	20.48	3.48	23.84	109.68	40.90	180.88

¹ Datos a junio de 2003² Estimado

n.s. no disponible.

n.e. no existe.

RCRC: Requerimiento de capital por riesgo crediticio.

RCRM: Requerimiento de capital por riesgo de mercado.

RCRT: Requerimiento de capital por riesgo total.

³ El capital requerido por riesgo de mercado para 1987 y 1988 no está disponible.⁴ Aparte de su sede principal del 2001, Bancamer se encuentra en 6 ciudades.⁵ En 1 noviembre del 2000 se fusionó la sociedad Análisis Bancario, que de ella surgieron dos instituciones con actividades diferentes pero complementarias: BIVA Bancomer (antes Bancomer) encargada de llevar a cabo operaciones de la banca tradicional BIVA Bancomer Servicios (antes BIVA) encargada de llevar a cabo operaciones especializadas como Bancomer, banco de inversión, seguros, operaciones de la red de cajas automáticas y administración de sociedades de inversión de capital.⁶ A esta institución se le fusionó el Banco del 2000 y Bancomer durante el primer trimestre del 2002.⁷ Para marzo del 2002, a esta institución se le fusionó con el Banco Manhattan.⁸ Para febrero de 1998, a esta institución se le fusionó con el Banco del Istmo.⁹ Autorizada para iniciar operaciones el 4 de abril del 2002.¹⁰ A través Quadram la reestructuración la autorización para operar como institución de Banca Múltiple en abril del 2002.

Fuente:

Elaboración propia con información del.

Banco Establecido de Banca Múltiple. Varios Números. Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

APÉNDICE

a. Importancia de la media en la distribución muestral.

Antes de intentar estimar los parámetros de una población, o ajustar modelos a un conjunto de datos, normalmente primero se examinan. En la mayoría de los casos, y particularmente si el número de las observaciones de la muestra es grande, debemos utilizar cualquier estadístico de resumen para describir la muestra. Los de mayor interés son las medidas de localización, es decir, el valor central de los datos, y de escala o de dispersión de los datos. Si la muestra contiene datos de más de una variable, también estaremos interesados en las medidas que sean indicativas de la relación entre variables.

Algunas medidas de tendencia central son:

$$\text{media} : \bar{x} = \frac{1}{n} \sum_{i=1}^n x_i$$

Mediana: m = Valor de posición central.

$$\text{amplitud muestral} : amn = \frac{\text{máximo} - \text{mínimo}}{2}$$

La dispersión de las observaciones muestrales normalmente se miden mediante:

$$\text{desviación estándar} : s_x = \left[\frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})^2}{n-1} \right]^{1/2}$$

Otras medidas como la medida de desviaciones en valor absoluto respecto de la media muestral también se utilizan, aunque menos frecuentemente. Si la muestra es multivariante, para medir la relación lineal entre cada par de variables pueden utilizarse las siguientes medidas:

$$\text{covarianza} : s_{xy} = \frac{\sum_{i=1}^n (x_i - \bar{x})(y_i - \bar{y})}{n-1}$$

$$\text{correlación} : r_{xy} = \frac{s_{xy}}{s_x s_y}$$

La utilidad de la distribución muestral radica en realizar inferencias sobre la población. Un ejemplo claro es el de la media muestral como candidato natural para estimador de la media poblacional (μ), puesto que la distribución muestral de la media de un conjunto de observaciones de variables tienen media μ . La idea de que la muestra "reproduce" el comportamiento de la población, es una afirmación acerca de la distribución muestral del estadístico muestral. Éste es el punto de partida de la teoría sobre la estimación de parámetros.

* Con base en H. Greene Willian. "Análisis Econométrico." Traductor José Antonio Hernández Sánchez. Prentice Hall Iberia. Tercera Edición. España 1999. y Mendenhall William. "Introducción a la probabilidad estadística". Grupo editorial Iberia. México 1987.

** Cualquier función que se calcula a partir de los datos contenidos en la muestra.

En nuestro caso se tomo la media muestral para agrupar a las instituciones de crédito en poblaciones más homogéneas para analizar su comportamiento a través del tiempo y tener más certeza a cerca de sus valores esperados en la prueba χ^2 .

APÉNDICE II

a. Sobre la Chi-cuadrada (χ^2).

Se debe de considerar lo siguiente:

- a) El experimento consiste en n observaciones o repeticiones;
- b) El resultado de cada observación cae en una categoría o celda;
- c) La probabilidad de que el resultado de una observación pertenezca a una categoría o celda en particular será: $p_1 + p_2 + p_3 + \dots + p_k = 1$
- d) Estamos interesados en los valores que toman las observaciones $n_1, n_2, n_3, \dots, n_k$. consideramos también que: $n_1 + n_2 + n_3 + \dots + n_k = n$, donde $\sum_{i=1}^k n_i = n$.
- e) El resultado de las observaciones son independientes, y se comportan normalmente.

A partir de los valores que toma n , procederemos a elaborar inferencias que serán expresadas en términos de una prueba de hipótesis estadística respecto a sus valores numéricos específicos o respecto a la relación entre ellas.

Valores de la variable en estudio u experimento "t"

	t_1	t_2	.	t_n	Total
Observación	n_{11}	n_{21}	.	n_{j1}	$\sum_{i=1}^k n_{i1} = r_1$
Observación	n_{12}	n_{22}	.	n_{j2}	$\sum_{i=1}^k n_{i2} = r_2$
Observación	n_{13}	n_{23}	.	n_{j3}	$\sum_{i=1}^k n_{i3} = r_3$
Observación
Observación	n_{1j}	n_{2j}	.	n_{ij}	$\sum_{i=1}^k n_{ij} = r_j$
Total	$\sum_{j=1}^k n_{1j} = C_1$	$\sum_{j=1}^k n_{2j} = C_2$.	$\sum_{j=1}^k n_{ij} = C_i$	$\sum_{j=1}^k C_j = \sum_{i=1}^k r_j = n$

* Con base en H. Greene Willian. "Análisis Económico." Traductor José Antonio Hernández Sánchez. Prentice Hall Iberia. Tercera Edición. España 1999. y Mendenhall William. "Introducción a la probabilidad estadística". Grupo editorial iberia. México 1987.

Ahora debemos estimar las probabilidades de las filas y de las columnas para poder estimar las frecuencias de las celdas esperadas de la siguiente manera:

Probabilidad de las columnas se calculará mediante:

$$P_A = \frac{C_1}{n_i}$$

$$P_B = \frac{C_2}{n_i}$$

$$P_{k\text{-ésima}} = \frac{C_j}{n_i}$$

Donde estas probabilidades satisfacen la condición: $P_A + P_B + \dots + P_K = 1$

De forma similar las probabilidades correspondientes a las filas se calcularán:

$$p_1 = \frac{r_1}{n_i}$$

$$p_2 = \frac{r_2}{n_i}$$

$$p_3 = \frac{r_3}{n_i}$$

$$p_{k\text{-ésima}} = \frac{r_{ij}}{n_i}$$

Donde estas probabilidades satisfacen la condición: $p_1 + p_2 + p_3 + \dots + p_k = 1$

Denotemos como n_{ij} como la frecuencia observada de la celda que se encuentra en la fila i y la columna j de la tabla anterior. Entonces, la estimación del valor esperado de n_{11} es:

$$\begin{aligned} \hat{E}(n_{11}) &= n_i [P_A p_1] = n_i \left(\frac{C_1}{n_i} \right) \left(\frac{r_1}{n_i} \right) \\ &= \frac{C_1 r_1}{n_i} \end{aligned}$$

Donde $[P_A p_1]$ es la estimación de la probabilidad de celda.

Similantemente para calcular el valor esperado de cualquier otra celda, digamos n_{23} es:

$$\hat{E}(n_{23}) = n_i [P_{23}] = n_i \left(\frac{r_2}{n_i} \right) \left(\frac{C_3}{n_i} \right)$$

$$= \frac{r_2 C_3}{n_i}$$

En otras palabras, la estimación del valor esperado de las frecuencias de la celda n_{ij} para una tabla contingencia, es igual al producto de sus respectivos totales de fila y columna, dividido entre la frecuencia total.

Calculados los valores esperados para cada celda de la tabla se utiliza el siguiente estadístico:

$$X^2 = \sum_{i=1}^k \sum_{j=1}^k \frac{(n_{ij} - \hat{E}(n_{ij}))^2}{\hat{E}(n_{ij})}$$

Que es una función de los cuadrados de las diferencias entre los totales observados y sus valores, ponderados por el inverso de los valores esperados. Aunque la demostración matemática no es atendida por ninguno de los textos, se puede demostrar que cuando n es grande, X^2 tiene, aproximadamente, una distribución de probabilidad Chi-cuadrada. Al resultado que se obtenga se le denomina como X^2 prueba o calculada.

El único obstáculo que queda por atender es la determinación del número apropiados de grados de libertad asociados con el estadístico prueba, que el texto de Greene trata de justificar de la siguiente manera: Los grados de libertad asociados con una tabla de contingencia que tiene r filas y c columnas son siempre iguales a $(r-1)(c-1)$. Por ejemplo: supongamos que se tiene una tabla de contingencia de tiene 3 filas y 4 columnas, por lo que los grados de libertad son $(r-1)(c-1) = (3-1)(4-1) = 6$ grados de libertad. Y que el número total (nt) de celdas con datos son $nt = 12$. A estos 12 le restamos un grado de libertad debido a que la suma de las frecuencias de celdas observadas debe de ser igual a n , esto es: $n_1 + n_2 + n_3 + \dots + n_k = n$, donde

$$\sum_{i=1}^n n_i = n.$$

Además, hemos usado las frecuencias de celdas para estimar las probabilidades de las columnas; y que la cuarta columna queda determinada una vez que se han estimado P_A , P_B , y P_C , ya que $P_A + P_B + P_C + P_D = 1$, así que perdemos grados de libertad $(c-1) = 3$ grados de libertad al estimar las probabilidades de las columnas.

Finalmente, usamos las frecuencias de las celdas para estimar las probabilidades de $(r-1) = 2$ filas, y por lo tanto, perdemos 2 grados adicionales, por lo que el número de grados de libertad que quedan es $g.l. = 12 - 1 - 3 - 2 = 6$.

En general, vemos que el número total de grados de libertad asociados con nuestra tabla de $r \times c$, será $g.l. = nt - 1 - (c-1) - (r-1) = nt - c - r + 1$, es decir, $(r-1)(c-1)$. Los grados de libertad obtenidos combinados con el nivel de significancia o valor crítico (α) nos ayuda a encontrar el valor X^2 en tablas.

A el valor X^2 en tablas se le compara con el valor X^2 prueba o calculada; si el valor de X^2 prueba o calculada excede el valor de X^2 en tablas rechazamos la hipótesis estadística (hipótesis nula H_0) formulada respecto a sus valores numéricos específicos o respecto a la relación entre ellas. Ya que los datos presentan evidencia para concluir que la variable en estudio difiere de observación a observación.

BIBLIOGRAFÍA

- 1) A. Ross Sthepen, F. Jaffe Jeffrey, y W. Westerfield Randolph. *"Finanzas corporativas."* McGraw-Hill. Quinta edición. México 2000.
- 2) Aspe Armella, Pedro. *"El camino mexicano de transformación económica."* Textos de economía, Fondo de Cultura Económica. México 1993
- 3) Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. *"El papel de la banca de fomento en el contexto de la liberalización financiera, el caso de México."* Biblioteca NAFIN Número, 3, Nacional Financiera, S. N. C. Subdirección de publicaciones, segunda edición México D. F. 1992.
- 4) Asociación Latinoamericana de Instituciones Financieras de Desarrollo. *"Liberalización financiera y banca de desarrollo."* Biblioteca NAFIN Número 8, Nacional Financiera, S. N. C. Subdirección de publicaciones, segunda edición México D. F. 1994.
- 5) Baena Paz, Guillermina. *"Instrumentos de investigación: manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales."* Editores mexicanos unidos S. A. Sexta reimpresión, México abril de 1986.
- 6) Bendesky, León, y Godínez, Víctor Manuel. *"La Liberalización Financiera en Chile, Corea y España. Experiencias útiles para México"* Editorial Instituto de ejecutivos de finanzas. México, mayo de 1991.
- 7) Borja Martínez, Francisco. *"El Nuevo sistema Financiero."* Editorial Fondo de Cultura Económica. Primera Edición, mayo de 1991.
- 8) Bravo Anguiano, Ricardo. *"Metodología de la Investigación Económica."* Editorial Al hembra Mexicana, México 1994.
- 9) Fernández Hurtado, Ernesto. (compilador) *"Cincuenta Años de Banca Central, Ensayos conmemorativos 1925-1975."* El Trimestre Económico, lecturas, 17 Fondo de Cultura Económica, México 1976
- 10) H. Greene William. *"Análisis Econométrico."* Traductor José Antonio Hernández Sánchez. Prentice Hall Iberia. Tercera Edición. España 1999.
- 11) Hausmann Ricardo, Rojas-Suárez Liliana (compiladores) *"Las crisis bancarias en América Latina."* Fondo de Cultura Económica – Banco Interamericano de Desarrollo. Santiago, Chile 1997.
- 12) Ibarra Hernández Armando. *"Diccionario Bancario y Bursátil"*, Editorial Porrúa. México 1995.
- 13) Ley de Instituciones de Crédito. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Vicepresidencia de normatividad. Tercera Edición Julio de 2001.
- 14) Ley del Mercado de Valores. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Vicepresidencia de normatividad. Tercera Edición Julio de 2001.
- 15) Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. Comisión Nacional Bancaria y de Valores. Vicepresidencia de normatividad. Tercera Edición Julio de 2001.
- 16) Maxwell J. Fry. *"Dinero Interés y Banca, en el Desarrollo Económico."* Editorial. Federación Latinoamericana de Bancos-CEMLA. México 1990.
- 17) Mendenhall William. *"Introducción a la probabilidad estadística"*. Grupo editorial iberia. México 1987.
- 18) Ortiz Martínez, Guillermo. *"La Reforma Financiera y Desincorporación Bancaria."* Editorial Fondo de Cultura Económica. segunda impresión 1994.
- 19) Peñalosa Webb, Miguel. *"La Conformación de una Nueva Banca, Retos y Oportunidades para la Banca en México."* McGraw-Hill. México, 1995.
- 20) R. Krugman, Paul y Obstfeld Maurice *"Economía Internacional: teoría y práctica"* Editorial McGraw-Hill/ Interamericana de España, S.A. España 199
- 21) Romo Rico Daniel. *"La banca Mexicana 1989-2005"*. IPN. México 2002.
- 22) Secretaría de Hacienda y Crédito Público *"El nuevo perfil de la economía mexicana."* Subsecretaría de Asuntos Financieros. México, Agosto de 1992
- 23) Solís Leopoldo. *"Crisis económica financiera 1994 – 1995."* Fondo de Cultura Económica. México 1996

24) Stephani Paola. *"Diccionario de contabilidad."* Editorial Ruiz hermanos S.A. de C.V. México 2000.

25) Van Greuning Hennie, Bizajwic B. Sonja. *"Analyzing Banking Risk: a framework assessing corporate Governance and financial risk management ."* The Internacional Bank for reconstruccion. November 1999. Washinton, D. C.

HEMEROGRAFÍA

- 1) Akyüz, Yılmaz. "Liberalización Financiera: Cuestiones Esenciales." Boletín CEMLA, septiembre - Octubre 1993. Pág. 219-240
- 2) Arenás Rosales René. "Cambios financieros globales y su impacto sobre el sistema monetario internacional." En Convergencia. Mayo - Agosto, número 19 Facultad de Ciencias Políticas y Administración Pública - UAEM. México 1999.
- 3) Arroyo Martínez Carlos. "La banca transnacional en el sector bancario mexicano: Fusiones y adquisiciones en el periodo 1995-2001" Tesis de Licenciatura, Facultad de Economía, UNAM 2003
- 4) Banco de México. "Indicadores económicos" Dirección general de investigación económica, varios números.
- 5) BBVA BANCOMER. "Crédito básico." Dirección de formación. Mayo 2001.
- 6) BBVA BANCOMER. "La Desregulación de la Actividad Económica". Serie de Propuestas, Núm.15, junio 2001.
- 7) BBVA BANCOMER. "La Regulación y La Supervisión Bancarias". Serie de Propuestas, Núm.10 Julio-Agosto 2000.
- 8) BBVA BANCOMER. "Marco Regulatorio Reciente", Temas bancarios, Estudios Económicos; Núm. 17 Marzo 15, 2001.
- 9) BBVA BANCOMER " Marco regulatorio reciente de la banca comercial". Panorama bancario, en Informe Económico, Abril de 2001
- 10) BBVA BANCOMER, S. A. " Marco regulatorio reciente de la banca comercial". Panorama bancario, en Informe Económico, Abril de 2001.
- 11) BBVA BANCOMER. "Guía operativa para oficinas. Manual del usuario." Curso autoinstruivo, Marzo 2002.
- 12) C. Heinrich Gregorio. "Los retos del BASEL II" XXXIII Reunión Ordinaria de la Asamblea General de ALIDE. Cancún, 29 de Mayo de 2003.
- 13) C. Hernández y M. Sebastián. "The Spanish Banks' Strategy in Latin America." Banco Bilbao Bizcaya , Working Papers No3/00. España, Octubre 2000.
- 14) Centro de Estudios Monetarios Latinoamericanos. "Un nuevo marco de adecuación del capital." Documento emitido por el comité de Basilea de regulación bancaria y prácticas de supervisión. Basilea, Suiza. Junio de 1999.
- 15) Colín, Marvella. "Costos de regulación bancaria en México entre los más altos del mundo." Sección Mercados. El Financiero, México D.F. Lunes 20 de enero de 2003, año XXII N° XXII N. 6212 Pág. 3-A
- 16) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Boletín Estadístico de Banca Múltiple." Varios números.
- 17) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Esquema básico del conjunto de criterios contables aplicables a las instituciones de crédito." Circular 1343 México, D. F., 10 de enero de 1997.
- 18) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Provisiones preventivas adicionales a las derivadas de su proceso de calificación." Circular 1413. México D. F., 30 de septiembre de 1998.
- 19) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Calificación de cartera crediticia; metodología para la calificación de la cartera crediticia de consumo derivada de operaciones de tarjeta de crédito." Circular 1449, México D. F., 14 de octubre de 1999
- 20) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Calificación de cartera; metodología para la calificación de la cartera crediticia hipotecaria de vivienda." Circular 1460. México D. F., 31 de enero de 2000.
- 21) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Calificación de cartera crediticia; metodología para la calificación de la cartera crediticia comercial." Circular 1480, México D. F., 29 de septiembre de 2000.
- 22) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Calificación de cartera crediticia; metodología para la calificación de la cartera crediticia derivada de operaciones de bienes de consumo duradero y personales." Circular 1493, México D. F., 29 de septiembre de 2000.
- 23) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Régimen de capitalización (Requerimientos de capital por riesgos de mercado)" Nota Técnica, Marzo de 1998

- 24) Comisión Nacional Bancaria y de Valores. "Nueva metodología para calificar la cartera comercial." Nota Técnica, septiembre del 2000
- 25) Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. "Estándares mínimos para la supervisión de grupos bancarios internacionales y su establecimiento en el extranjero." Traducción libre por Efraín Gómez S. Área de investigación, julio de 1992.
- 26) Comité de Basilea para la Supervisión Bancaria. "Principios para una supervisión bancaria efectiva". Septiembre de 1997
- 27) Diario Oficial de la Federación. Miércoles 4 de junio de 2003.
- 28) Del Villar Rafael, Backal Daniel, Treviño P. Juan. "Experiencia internacional en la resolución de crisis bancarias." Banco de México. Documento de investigación. Diciembre de 1997
- 29) Economía Informa. Agosto – Septiembre. Facultad de economía. México 1999
- 30) Eichengreen B; Tobin J. y Wyplosz C. "Dos argumentos para echar arena en las ruedas de la financiación internacional". Pensamiento Iberoamericano. Número 27, enero – junio 1995.
- 31) El Financiero. Director general Ramos Esquivel Alejandro. Publicación diaria. México D. F. Lunes 28 de enero de 2003, año XXII, N° 6218 Pág. 8
- 32) El Mercado de Valores. "Quinta Reunión nacional de la Banca", volumen 49, No 16, 15 de agosto de 1989.
- 33) Ghigliazza Sergio. "Reflexiones sobre las reformas financieras", en La banca de desarrollo hacia el inicio del siglo XXI. Girón Alicia, Correa Eugenia (coordinadoras) Instituto de investigaciones económicas UNAM. Editorial Cambio XXI, S.A. de C. V. México 1996
- 34) González Méndez, Héctor. "Desregulación Financiera en México", MONETARIA, volumen XVI Número 2, abril – junio de 1993. Pág. 176-219
- 35) Lucero Alejandro. "Participación y permanencia de los bancos nacionales en el sistema bancario mexicano." En Economía Informa. Agosto – Septiembre. México, 1999
- 36) Lucero Parada Alejandro. "Participación y permanencia de los bancos nacionales en el sistema bancario mexicano 1993-1997". Tesis de Licenciatura. Facultad de Economía, UNAM 1998
- 37) Macedo Cintra, Marcos Antonio. "Represión financiera y el patrón de financiamiento latinoamericano." En revista de la CEPAL 53, agosto de 1994
- 38) Mansell Carstens Catherine. "Reseñas Bibliográficas." Lecturas 73, volumen 3, del El Trimestre Económico, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- 39) Mansell Carstens, Catherine. "Servicios financieros, desarrollo económico y reforma en México." Comercio Exterior enero de 1995. Pág. 3-11
- 40) Martínez Neira, Néstor. "Reforma Financiera de la Poscrisis en América Latina", MONETARIA, volumen XVI Número 4, octubre – diciembre de 1993. Pág. 50 – 77
- 41) McDonald Ronald. "Seguro de depósito." ENSAYOS, Numero 60. (Publicado en Inglés por el Centro de estudios de Banca Central) Banco de Inglaterra. Londres EC2R 8AH. Agosto 1996.
- 42)
- 43) Mentado Contreras, Pedro. "Pagarés, la gran tajada de los bancos rescatados", EPOCA, Revista semanal. Número 561, México D.F., 04 de marzo de 2002. Pág. 9-24
- 44) Moncada F. Jorge. "Rescate Bancario; los buenos oficios de Gurría y Davis." En VERTIGO. Análisis y pensamiento de México, Revista de circulación semanal, año III, Número 136, 26 de Octubre de 2003.
- 45) Naranjo González, Mauricio. "Apuestas de Alto Riesgo: Su importancia para la regulación financiera." Banco de México, documento de investigación, número 9603. Dirección General de Investigación Económica. México, julio 1996.
- 46) Naranjo González Mauricio "Evolución del Seguro en México." Documentos de trabajo e investigación, número 2000-02 Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
- 47) Negrín, Luis José. "Mecanismo para Compartir información crediticia. Evidencia internacional y la experiencia mexicana." Documento de investigación n.2000-05, Banco de México, diciembre 2000.

48) Povidencio Marco. "Reformas al sistema financiero mexicano." En Economía Informa. Agosto – Septiembre. México, 1999

49) Salinas De Gortari, Carlos. "La banca en la Modernización Económica de México", Comercio Exterior, octubre de 1991. Pág. 991-1003

50) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Modificaciones a las reglas para los requerimientos de capitalización para las instituciones de banca múltiple, así como para la calificación de la cartera crediticia de las mismas". Unidad de Comunicación Social. Comunicado de prensa 105/99. México D. F., a 21 de Septiembre de 1999.

51) Secretaría de Economía. "Plan de Desarrollo Empresarial 2001-2006". México 2001

52) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Resolución por la que se modifican las reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de banca múltiple". Resolución 030609. 30 de Mayo 2003.

SITIOS EN INTERNET

- 1) <http://www.banxico.org.mx>
- 2) <http://www.bancomer.com>
- 3) "Core principles for effective banking supervision", 1997 (traducción en español publicada por ASBA en <http://www.asbaweb.org/documentos/core-Prin-esp%F111-def.com>)
- 4) Correa Eugenia, Maya Claudia. "Expansión de la Banca Extranjera en México." En <http://www.redcelsofurtado.edu.mx/archivos/20PDF/correa3l.pdf>
- 5) <http://www.bis.org>
- 6) <http://www.cnbv.gob.mx>
- 7) <http://www.condusef.gob.mx>
- 8) <http://www.epise.com>
- 9) Expansión en línea
- 10) Jasón, Tor y Mark, Wernner. "La Regulación Financiera y su importancia para la Microfinanzas" en América Latina y el Caribe." En <http://www.gdrc.org/icm/govern/iadb-jansson.html>
- 11) Secretaría de Hacienda y Crédito Público. "Reglas para los requerimientos de capitalización de las instituciones de Banca Múltiple" en http://www.shcp.gob.mx/servs/normativ/rdiversas/rd_990222.html
- 12) <http://www.shcp.gob.mx>
- 13) <http://www.ipab.org.mx>
- 14) "Ley del Banco de México". En www.banxico.org.mx
- 15) "Sistema Financiero." En http://www.condusef.gob.mx/sistema_financiero/sistema_financiero.htm.